



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 18 de enero de 1994

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION
TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN
DEL DIA: REFORMAS A LA CONSTITUCION PO
LITICA DE LA REPUBLICA

- II CLAUSURA DE LA SESION



ARCHIVO

FHBG/rgp.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 18 de enero de 1994

INDICE:

I	INSTALACION DE LA SESION	
	TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN	
	DEL DIA: REFORMAS A LA CONSTITUCION PO	
	LITICA DE LA REPUBLICA.	
	<u>Intervenciones :</u>	
	H. MOELLER FREILE	2, 3, 4, 4, 39, 41, 42, 80, 81
	H. LIMA GARZON	5, 6, 7, 8, 38, 40, 79, 80, 115, 116
	H. CARRILLO VARGAS	8, 9
	H. VALLEJO ARCOS	9, 10, 40, 51, 69, 73, 74, 75, 98, 114, 135 136, 170
	H. ICAZA ENDARA	10, 11, 12, 13, 73, 96, 124, 125, 135, 154, 155, 156
	H. FRIXONE FRANCO	37
	H. VELEZ NUÑEZ	15, 16, 17, 18, 19
	H. VILLACIS MALDONADO	19, 20, 21, 22, 136, 137
	H. MINUCHE DE MERA	13, 14, 15, 20, 21 115, 153, 154





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: VESPERTINA CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 18 de enero de 1994

INDICE:

H. VALLEJO LOPEZ	23, 24, 25, 26, 77, 78.
H. NOBOA BEJARANO	26, 27, 28, 29, 30, 51, 52, 75, 76, 77, 105, 117, 118, 143, 144, 145.
H. LITUMA JARA	30, 31, 32
H. ZURITA MARCIAL	32, 33, 34
H. YCAZA CORDOVA	35, 36
H. SALGADO CARRILLO	53, 81, 82
H. DELGADO JARA	70, 71, 105, 106 133, 134, 137, 138, 139, 140, 145, 146, 147 148, 149
H. SALVADOR MORAL	72
H. RIVERA MOLINA	82, 83, 84, 85 86, 87, 88, 89
H. CHAVEZ VARGAS	89, 90
H. NUÑEZ ARANDA	90, 91, 92
H. DAVALOS DAVALOS	93
H. LEON AGUIRRE	93, 94, 95, 141, 142, 143
H. ANAZCO OCHOA	95, 96, 118
H. TAPUY CERDA	116, 117





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: VESPERTINA CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 18 de enero de 1994

INDICE:

H. SALVADOR MORAL	118, 119, 120, 121, 136
H. CARRILLO ANDRADE	121
H. CARGUA RIOS	122, 123, 151, 152, 153
H. DE GUZMAN PEREZ	123, 149, 150, 151, 156
H. MACIAS CHAVEZ	140
II. CLAUSURA DE LA SESION	



ARCHIVO

En Quito a los 18 días del mes de enero de 1994, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente Samuel Bellettini Zedeño, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas. -----

En la Secretaría actúan: El señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguiente Honorables legisladores:

ALVEAR LEON MANUEL	GALLARDO LUQUE EMILIO
ANDRADE CASSANELLO ANTONIO	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
AÑASCO OCHOA CARLOS	INDACOCHEA MANUEL ALFONSO
ALVAREZ MORENO ANTONIO	LARREA ANDRADE MAURICIO
ALVEAR BAYARDO BAUTISTA	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BARROS RAMON JORGE	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
BARCIA MOLINA ORLANDO	LEON AGUIRRE CESAR
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LEON SARMIENTO NELSON
CARRILLO ANDRADE LUIS	LIMA GARZON MARIA
CARRILLO VARGAS MARIO	LITUMA JARA GONZALO
CELLERI CEDENO WILSON	LUNA BENAVIDES WILSON
CROW VERDAGUER EDWARD	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CARGUA RIOS LUIS	MARUN RODRIGUEZ JORGE
CORDERO AROCA ALBERTO	MINUCHE DE MERA TERESA
COSTA FEBRES WILMAN	MOELLER FREILE HEINZ
CHAVEZ VARGAS EDISON	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CHAVEZ VASCONEZ ALBERTO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DAVALOS DAVALOS QUILLERMO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	NIETO DAVILA WILSON
DELGADO JARA DIEGO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
DE GUZMAN PEREZ MANUEL	NOBOA BEJARANO RICARDO
ESPINOZA SALAZAR GILBERTO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
FELIX LOPEZ MANUEL	RIVERA MOLINA RAMIRO
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
FRIXONE FRANCO BRUNO	RODRIGUEZ CORONEL CARLOS
GAMBOA BONILLA RODRIGO	ROSERO POZO DANIEL

SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SALGADO CARRILLO MILTON
 SALVADOR MORAL FRANCISCO
 SAUD SAUD GABRIEL
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE
 TERAN BURNEO ENRIQUE
 TAPUY CERDA BOLIVAR
 VALLEJO ARCOS ANDRES

VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO
 VELEZ NUREZ RUBEN
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 VELEZ MORAN PEDRO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 YANQUI SALAZAR MANUEL
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL
 ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y ocho legisladores presentes en la Sala señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Diputado Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente: Pienso, que la opinión pública nacional, merece una explicación respecto a ciertos acontecimientos que ha venido sufriendo, digo bien, "sufriendo" el Congreso Nacional, integrado por representantes del pueblo que a su vez pertenecen a casi todas las vertientes ideológicas que en el país se definen como tales. Usted, señor Presidente, es el Presidente titular del Congreso Nacional, así lo eligió la Cámara y en esa condición merece nuestro respeto y lo haremos respetar, pero también usted, señor Presidente, debe hacer respetar su condición de Presidente del Congreso; es bueno que más allá del fragor de la batalla, de quienes no quieren que pasen las reformas, de quienes quieren que el país se quede como está, estático, inmovilizado, suspendido en el tiempo y el espacio, unos; y, otros, que identificados con el clamor popular, queremos que el país cambie, se transforme, se mejore, innove sus instituciones o intente por lo menos innovarlas, en medio del fragor de la batalla de quienes -

prefieren tímidos agazaparse en sus trincheras ideológicas, porque el viento de la historia los arrasaría de otra manera; y, quienes creemos, que aún equivocarse es bueno si se tiene el ánimo y la decisión de actuar en alguna dirección. No, no estamos, jamás estaremos de acuerdo con que el Congreso Nacional convocado para conocer reformas constitucionales decida clausurarse, autoclausurarse, confesando su incapacidad para llegar a un debate, no digamos a un consenso, porque nos parece a los socialcristianos perfectamente válido que haya un debate respecto a las reformas, en base al informe preparado por una Comisión de Asuntos Constitucionales, que si bien presidida por un distinguido diputado socialcristiano estuvo integrada y obtuvo consenso por parte de diputados de diferentes partidos políticos, sobre una gran cantidad de materias, sobre muchos puntos que esos diputados integrantes de esa Comisión estimaron necesario y convenientes, para salir al encuentro del gran desafío que este Congreso Nacional tiene frente al país y frente a su conciencia histórica, que es la de enmendar rumbos, corregir su ineficiencia, menguar su morocidad respecto a lo que el pueblo espera de nosotros y esa es la razón de ser y no otra de las reformas constitucionales, señor Presidente. Bueno es que el pueblo ecuatoriano lo recuerde, este es el origen de un estudio que tomó algún tiempo, que no ha sido precipitado, al que enriquecieron con sus opiniones distinguidos ex-Presidentes como el señor doctor Oswaldo Hurtado líder de la Democracia Popular; el señor doctor Rodrigo Borja, líder de la Izquierda Democrática; el ingeniero Febres Cordero, líder del Partido Socialcristiano y otros ex-Presidente que conscientes de su obligación frente al país, han aportado con sus experiencias y han enriquecido el criterio de una Comisión de Asuntos Constitucionales que en definitiva y luego de esfuerzos intelectuales e ideológicos, hay un consenso que se transformó y se catalizó en un informe que este Congreso conoció en un primer debate. ¿Quién le tiene miedo a las reformas? Aquellos que han desatado una furibunda campaña tratando de lesionar la integridad moral de las reformas constitucionales y con ello la integridad moral de todo un Congreso, acusándonos a los que estamos puntualmen-

te de acuerdo con ciertas reformas, como no lo estamos con otras, de estar en una línea política determinada o no. No, es que la miopía ha llegado a tal punto en cuanto a trascendencia histórica, que no podemos ver mucho más allá de lo que nuestra mano se separa de nuestros ojos, señor Presidente, es que no podemos aceptar de que es inevitable que es un mandato popular, como lo fue en cuanto a las reformas a la Función Judicial en las que libramos el mismo debate, pero con diferentes connotaciones políticas, en la que el debate partió de una tesis socialcristiana de que debíamos despolitizar la Función Judicial extrayendo de la función del Congreso Nacional la capacidad de nominar a los magistrados de la Corte Suprema y que terminó en un consenso de una Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por también un distinguido legislador de la Izquierda Democrática y pudimos debatir y hallar un consenso respecto algunos puntos y no consenso respecto a otros puntos. Las reformas tienen que ser votadas, señor Presidente, luego del correspondiente debate y algunas pasarán porque coincidirán algunos legisladores en funciones de sano juicio respecto a su conveniencia y otras no pasarán porque no contarán con la votación necesaria para el efecto. Pero que quede claro y muy claro, ya lo diremos en el debate, que este Congreso está legalmente instalado, que el único efecto jurídico, pueblo ecuatoriano que nos escucha, señores periodistas que siguen el quehacer parlamentario, que el único efecto jurídico de una apelación presentada contra el titular del Congreso Nacional y que ha sido aprobada por la Cámara, es inhabilitar a ese titular así apelando a seguir dirigiendo en esa sesión o en ese punto específico y que inmediatamente después de haberse votado y concluida la sesión, es obvio pensar que usted, señor Presidente, seguía siéndolo del Congreso Nacional y a usted no se le hubiera ocurrido tamaño disparate, tamaño exabrupto en el que incurrió en afán de notoriedad el señor diputado Rosero, que arrogándose las funciones de Presidente del Congreso, que jamás las tuvo, porque apenas sí fue designado para dirigir una sesión para librar un recurso de apelación presentado contra el Vicepresidente, decidió informar a la opi-

nión pública que clausuraba el Congreso Nacional, si esto no fuese tan sónico en lo jurídico, señor Presidente, sería realmente risible, pero de una gran comedia. Hace usted bien y se lo agradece el país y la democracia, señor Presidente, concurrir a presidir la sesión del Congreso Extraordinario y a dar paso a que se concluya y se agote la agenda de ser posible, procede por lo que conoce la opinión pública, dar paso a la apelación que se ha presentado contra el señor Vicepresidente del Congreso, diputado Bruno Frixone, que ejerza su derecho de defensa si no renuncia a ella y que se vote; y, luego, señor Presidente, en uso de sus atribuciones y cumpliendo con sus deberes, porque lo contrario podría significar para algunos o para muchos, abandono del cargo, cumpliendo con sus obligaciones y deberes y sus derechos -- ciertamente, seguirá dirigiendo este Congreso porque usted merece la confianza del mismo y mientras la merezca, señor Presidente, me parecía indispensable esta aclaración para que sirva de antecedente a una convocatoria que hago a todos mis distinguidos colegas, de todos los partidos políticos, de que por un momento tengamos la capacidad en nosotros mismos, de abstraernos --si cabe-- de la campaña electoral que se avecina, ya habrá tiempo para aquello y demostraremos que si podemos debatir con seriedad, librar nuestras divergencias con altura y luego, ya nos diremos o nos calificaremos lo que las mutuas consideraciones ameriten que lo hagamos, pero pienso, señor Presidente que algunas argumentaciones que han sido recogidas por un minúsculo sector de la prensa nacional, están distorcionadas y no obedecen a la realidad jurídica y política de la existencia de este Congreso, y por ello, me he permitido tomar estos minutos de su atención y la de mis honorables colegas, para que la opinión pública quede clara con respecto a nuestras acciones. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputada Lima. -----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Pienso que es importante aclarar algunos detalles que considero necesarios porque de lo contrario aparece un determinado sector dispuesto a sugerir y a generar

cambios en este país y supuestamente otro sector, que estamos interesados en no proceder a ello; sin embargo, también se ha manejado mucho este tema de consenso, el consenso significa la posibilidad de lograr a través de un informe expresar el pensamiento de los diferentes sectores ideológicos-políticos expresados en el Congreso Nacional. Y esto no es así, nosotros hemos planteado el desacuerdo al tratamiento de las reformas constitucionales, no porque nos neguemos a que las reformas constitucionales lleguen en un momento dado a tratarse y discutirse, sino precisamente porque al momento político determinaba que estas reformas constitucionales, no logren expresar el criterio de los diversos sectores y que se conviertan en la expresión de intereses particulares o de grupos. Además, nosotros hemos cuestionado, señor Presidente, varios hechos que nos deja la duda frente a lo que significa la reforma a la Constitución del Estado y es precisamente el procedimiento, el mecanismo, la forma de ser tratadas estas reformas constitucionales, una de ellas la propia denuncia de miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales que informaban aquí al interno, en el seno de este Parlamento, que no participaron en la elaboración del segundo informe y que se presentaba entonces el informe del Presidente de la Comisión. Segundo hecho el apareamiento de convocatorias el cuatro y cinco, mientras ya existía un informe, el cuatro de enero y sin embargo se convocaba el día cinco para seguir tratando y discutiendo el informe para segundo debate. Algo más y lo más grave a mi manera de ver, la votación, en lo que fue el primer debate y la presencia del diputado Manuel Alvear, tantas veces dicha, pero que determina un procedimiento viciado de ilegalidad porque una persona, un legislador, en base a las normas y leyes establecidas que rigen en este Congreso, no puede participar en la reconsideración de la votación si no votó durante la votación y eso está constando en actas y determina entonces que artículos como ese, no fueron aprobados. Y algo más señor Presidente, que nos preocupa, que en el informe para segundo debate aparecen un sinnúmero de reformas que no fueron tratadas ni aprobadas en el primer debate. Ese es nuestro cuestionamiento, esa es nuestra preocupación, que

son reformas que se vienen tratando de acuerdo a intereses de determinados sectores políticos y principalmente social cristianos. Creemos también, que la convocatoria y la combinación de la elección del Tribunal de Garantías Constitucionales, de la Corte Suprema de Justicia, ha determinado que se negocie la Constitución y las reformas de esta Constitución, no en base a ver que este Parlamento logre un mejor funcionamiento, no, sino en base a intereses personales, como fue desmotrado en las intervenciones de los legisladores aludidos por mi compañero de bancada Juan José Castelló y que reconocían las ofertas para ocupar determinados espacios en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Esto nos preocupa y eso demuestra que no es el momento oportuno, porque no creo que el Congreso Nacional mejore porque existen más de cien legisladores, perdóneme señor Presidente, pero me parece una concepción demasiado pequeña para entender si el Congreso Nacional puede mejorar en funcionamiento por número. Creo que es responsabilidad de cada legislador, de la actitud de cada sector político, el que determina conciencia de compromiso de país y de pueblo y por lo tanto también, una respuesta mucho más significativa en la tarea legislativa. No creo que signifique mejorar el funcionamiento del Congreso porque exista una comisión más, perdóneme, creo que es necesario lograr el consenso y en eso si estoy de acuerdo, pero aquí no se trata del consenso para nada, se va a tratar de aplicar la mayoría en base a negociaciones, no solo con las reformas, sino con la nominación de algunos legisladores que más adelante podemos demostrar cuando se posesionen de esos cargos como fue y qué significó estas reformas para beneficios individuales y no de país. Por eso no estamos de acuerdo, señor Presidente, no porque nos neguemos a tratar y a discutir y además, como partidos políticos hemos presentado varias reformas a la Constitución que no fueron contempladas ni siquiera para el primer debate, pero insisto, hay vicios en el procedimiento, hay en el informe para segundo debate incorporadas muchas cosas solapadas, que no fueron discutidas en el primer debate. Iremos demostrando en cada uno de los artículos, para constancia y creo que el partido Social Cris

tiano tendrá que asumir su responsabilidad, porque son ellos quienes permiten que ahora en este momento, digamos no el más idóneo ni el oportuno, tratar en componenda para otras cosas las reformas constitucionales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputada. Diputado Carrillo.

EL H. CARRILLO VARGAS.- Señor Presidente, honorables legisladores: Permanentemente se manifiesta que el Congreso es el templo de la democracia, porque aquí concurrimos todos aquellos que hemos sido beneficiados con el voto popular y somos los auténticos representantes de la patria, donde venimos a fraguar y cristalizar las justas aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Por eso con razón se dice: "Democracia es la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno" y con tanto esfuerzo se ha venido trabajando estas reformas a la Constitución que todo el país está pendiente, porque de la orientación que tome el Congreso Nacional, define los destinos de la patria. Pero una vez, que determinados partidos políticos dieron su aporte para las reformas, hoy, están cambiando de parecer y manifiestan que no están de acuerdo e incluso pretenden a toda costa, clausurarle al Congreso, manifestando a la vez, que es por ciertos compromisos políticos. Pero quisiera preguntarles a los demás partidos políticos, si es que en este recinto no se viene a trabajar en base a compromisos políticos? El mismo caso de los diputados representantes del MPD, cómo llegaron a ser representantes de las principales comisiones? si no es por entendimientos políticos y hoy se rasgan las vestiduras que no están de acuerdo con las reformas a la Constitución. Señor Presidente, yo quiero avalizar su presencia en el Congreso Nacional, entiendo que usted lo ha hecho bien, porque usted es Presidente titular y su presencia avaliza los destinos de este Congreso que en definitiva son los destinos del país. Nosotros tenemos la sana intención de trabajar en estas reformas a la Constitución en bien del Congreso Nacional, en bien de la Constitución y en bien del país, eso es lo que nos conlleva a nosotros a estar presen-

tes en este Congreso Nacional. Tenga la plena seguridad, señor Presidente, que nosotros no hemos venido a legislar en función personal, de ninguna manera, durante todo el tiempo hemos manifestado y hemos sido claros, nuestra posición es trabajar en función de mejorar el Congreso Nacional, en función de trabajar con una mejor Constitución y de buscar mejores días para los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Creo que en el transcurso del debate, en lo que ya se ha producido y en lo que se producirá después, cada partido político, cada grupo o cada diputado podrá expresar lo que crea respecto a las reformas y en esa parte si coincido con el diputado Moeller, hay que debatir, hay que aceptar argumentos y hay que demostrar documentadamente las realidades, cada uno tiene pleno derecho a tener su manera de pensar y su manera de ver las cosas. Pero, señor Presidente, una de las razones fundamentales por las que Izquierda Democrática ha estado opuesta a la aprobación de las reformas constitucionales en este momento, cuando un proceso electoral está convocado, es porque existen reformas que pueden modificar la trayectoria de ese proceso ya convocado. Por ese motivo, señor Presidente, desde la semana pasada está depositada en Secretaría una moción, que no ha recibido todavía la votación reglamentaria, en la que para demostrar la buena fe con la que todos estamos actuando he solicitado y he pedido además con el respaldo de las firmas reglamentarias la votación nominativa correspondiente que se apruebe una resolución por parte del Congreso Nacional previamente a la aprobación de las reformas, para que todas aquellas reformas que de una u otra manera afecten a la estructura del Congreso y al proceso electoral, entren en vigencia desde mil novecientos noventa y seis cuando el proceso haya culminado y no en este momento; si es que esa es la intención de los señores diputados, manifestada en múltiples declaraciones de prensa, que se apruebe la moción, señor Presidente, yo le pido a usted que la ponga a consideración y a votación con votación nominativa

como le he solicitado, con el respaldo de las diez firmas que dice el Reglamento, porque esa será la mejor manera de despejar todo tipo de dudas respecto de la verdadera intención de estas reformas. Señor Presidente, es muy fácil que se aprueben las reformas constitucionales y que posteriormente no hayan los votos necesarios para que se apruebe la disposición que las pone en vigencia desde mil novecientos noventa y seis, procedamos pues a demostrar la buena fe y actuemos a la inversa, aprobemos primero la resolución y luego aprobemos las reformas constitucionales quitando toda tela de duda que pueda existir sobre esa intención. Señor Presidente, yo le pido a usted que dé trámite a esa moción y que la someta a votación, previamente al conocimiento de las reformas, en primer lugar; y, en segundo lugar, reposa también en Secretaría un pedido respaldado por diez firmas como dice el Reglamento, para que la aprobación de todas las reformas, disposiciones generales o disposiciones transitorias, se realice mediante el sistema de votación nominativa tal como lo señala el Reglamento debidamente respaldado por las firmas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Roosevelt Icaza. -----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: Ante todo y por el respeto que se merece el pueblo ecuatoriano, quiero expresar mis sentidas disculpas por las circunstancias vividas el miércoles pasado, no es costumbre y les consta a ustedes una actitud díscola del diputado Roosevelt Icaza, pero cuando se empeñan en ofender, en insultar a la gente de bien sin que exista fundamento y razón alguna, y cuando se trata del honor uno tiene que reivindicarlo a cualquier costa. Tenga la seguridad, señor Presidente, que yo voy a continuar debatiendo con altura, con seriedad y responsabilidad, los temas más acuciantes que tiene el país. Los problemas de carácter personal, hay otros lugares para resolverlos, pero aquí en el Parlamento me señalaré estrictamente como ha sido el comportamiento de toda mi vida, de guardar respeto a todas las personas incluidos los adversarios políticos, porque así es la forma -----

de comportamiento mío. Señor Presidente, es importante dejar en forma definitiva y categórica, aclarado el panorama político que vive el país, estas son reformas jurídicas pero obviamente atrás está el respaldo político, todavía aquí se le sigue cuenteando al país, de que existe una carta en la manga para oportunamente lanzarla y hacer aprobar alguna reforma que vaya en beneficio de los actuales diputados. No es verdad, en forma categórica decimos los "G-20" que no estamos nosotros por ninguna autoprórroga, que así como dijimos en el primer debate no a la reelección inmediata en mil novecientos noventa y cuatro, ahora lo estamos ratificando y que los partidos políticos que consta en acta, señor Presidente que votaron por la reelección inmediata, son ellos cuando no se atendió a su aspiración, los que tratan de provocar el caos al interno del Parlamento Nacional; son ellos, no nosotros, los que a cada momento están torpedeando la labor del Parlamento Nacional; y, son ellos no nosotros, los que nos buscan personalmente para tratar de convencernos que debemos buscar el camino jurídico y constitucional para que se dé una autoprórroga o una reelección inmediata. Somos los "G-20", señor Presidente, quienes estamos denunciando al país, para que no se dejen comer al cuento de los agoreros de la política, de quienes creen que lo peor que existe en el país es el Parlamento Nacional. Tenemos que reivindicar al Parlamento ecuatoriano, porque aquí sí es el auténtico centro de la democracia representativa; tenemos, señor Presidente, con las falencias que existe en el Parlamento seguir hacia adelante, porque es la única garantía que le podemos dar al pueblo ecuatoriano para seguir superviviendo en un sistema democrático representativo. Señor Presidente, nosotros queremos decirle definitivamente al país y que sepan quienes están mintiendo que no es verdad, señor Presidente, que estas reformas vayan a beneficiar a los actuales diputados, todas estas reformas van a entrar en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis, absolutamente todas, especialmente aquellas reformas que tanto les preocupa a algunos sectores políticos. Por eso considero yo, que es improcedente, no tiene razón de ser una moción para que nosotros aprobemos primero, nos comprometamos sin análisis previo de

cada uno de los artículos a decir si vamos a votar o no pero con tal de decir nosotros que todo se va a aprobar en mil no ve ci en tos no ve ci en tos no ve n ta y se is. Vamos a ver como votan, señor Pre si den te el "G-20" se mantiene firme, señor Pre si den te, va-
mos a votar todo pero con el fin de que entre en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis y que los medios de comunicación recojan esta información que la hemos venido di ci en do permanentemente, no queremos ningún beneficio, ningún autobeneficio para los actuales diputados. Mucho lodo se -
lanz^o contra el grupo de los independientes, el "G - 20 ". Por eso les decimos como una demostración palpable, de que -
queremos legislar hacia el futuro, que todas estas reformas van a entrar en vigencia de ser aprobadas a partir de mil no ve ci en tos no ve n ta y se is; queremos, señor Pre si den te, de una vez por todas, destruir todo esto que hay atrás, qué intere-
ses oscuros hay atrás de estos planteamientos y de estos -- cuestionamientos dizqué a las reformas constitucionales. Hay que decir, señor Pre si den te, a voz alta, sin ocultar absolutamente nada, como decimos los "G-20", estamos sí, para que el período de los diputados provinciales sea de cuatro años; estamos sí, para que exista la reelección; estamos sí para -
que desde diputados hacia abajo, puedan ser candidatos sin - necesidad de estar afiliados a partido político alguno; esta-
mos señor Pre si den te, para que todas estas reformas entren - en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis. Y -
entonces, no tiene razón de ser, no tiene argumento jurídico alguno, ningún vocal del Tribunal Supremo Electoral, cuando dicen que una sola coma puede cambiar las reglas del juego -
en el proceso electoral que ha sido convocado. Señor Pre si den te, todas estas reformas, de ninguna manera van a empañar el proceso electoral que nosotros y creo que todos los dipu-
tados debemos garantizar ya que tiene que ser un proceso lim pio el proceso del primero de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Que vengan los diputados que sus pueblos lo -
exigen, que vengan los diputados que se merezcan venir acá, con el respaldo de sus respectivas jurisdicciones poblaciona-
les, pero no queremos nosotros permitir que le siga cuen-
teando al país, que hay algo de por medio, que hay la reelec-
ción inmediata cuando si revisamos las actas, señor Pre si den te

te, son ellos los agoreros, los que votaron en el primer debate por la reelección inmediata, no hay un sólo voto de los G-20, nosotros dijimos no a la autoprórroga, no a la reelección inmediata, porque considerábamos nosotros que era importante que las cosas se mantengan en la forma como están preferiblemente, si no podemos cambiar las reglas del juego. Pero las reglas del juego deben ser cambiadas hacia el futuro, no en la forma como se pretende engañar diciendo que nos queremos autobeneficiar. Desde ese punto de vista, señor Presidente, consideramos jurídica, constitucionalmente legal y reglamentariamente, que es improcedente una moción en el sentido de que nos comprometemos a que todas las reformas entrarán en vigencia a partir de mil novecientos noventa y seis, cuando votemos y ahí si estoy de acuerdo, vamos con la votación nominativa, artículo por artículo si se quiere, pero para eso, señor Presidente, quiero lanzar como moción, para que de una vez el país esté en paz, que ésta sesión hasta que se termine toda la agenda, sea declarada permanente, señor Presidente, para que sepa el país y veamos dónde se van a esconder los agoreros de la política. Lanzo la moción correspondiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, señores diputados: Al ingresar al Congreso hoy día en la mañana, me entrevistaban los señores periodistas y me preguntaban que qué pensaba de la posición que había adoptado el diputado Rosero. Y yo les decía a los periodistas que no es por aparecer en la televisión que se clausura un Congreso, que aquí hay un Presidente titular que tendría que venir con los setenta y seis diputados a dilucidar lo que es más conveniente para el país, que yo no encontraba dentro de la Constitución, dentro de la Ley, ni del Reglamento, ninguna disposición que permita simplemente por figurar, que un diputado encargado de la Presidencia a nombre de todos nosotros, que el artículo ocho de la Ley es muy claro, que somos nosotros los que tenemos que decidir en un momento dado, suspender o clausurar el Congreso Nacional.

También señor Presidente, cuando se apeló a su Presidencia hace unos días, escuche a usted, criticar al Presidente - Sixto Durán Ballén, porque según usted, en Santiago de Chile había hablado de disolver el Congreso. En ese momento no le contesté lo que usted dijo, pero con preocupación - fui a hablar con el Primer Mandatario, y él que es muy respetuoso de la democracia y la Constitución, me dijo que le respondiera que no es su estilo actuar así. Creo, señor - Presidente, que este Congreso hasta el año pasado se caracterizó por ser un Congreso en donde todos trabajábamos, - ahora hablamos y ponemos en la boca de cualquier persona, cualquier aseveración; dañamos la honra de las personas, - escuchaban y me dicen que he escuchado equivocadamente, que los diputados de Gobierno chantajeamos al Gobierno. Y así se afirma, se coge una televisión, se coge una radio y simple y llanamente se afirma lo que es y lo que no es. Si - un diputado por alguna circunstancia se desafilia de un partido político, es malo, él lo hace con un fin preconcebido; pero si es un diputado de Gobierno, es patriota, qué bueno que nos ha dado una mayoría. Se cambia de opinión - de la noche a la mañana, señor Presidente, antes era bueno que haya una comisión adicional en el Plenario, ahora no es bueno que así suceda, aunque no se dice que el Congreso - ecuatoriano es uno de los pocos, de los diputados a veces elegidos mayoritariamente por el pueblo, venimos con la - obligación de legislar y fiscalizar y que llegado-aquí, - conforme se hacen las mayorías, unos no tenemos derecho a hacer nada porque usted ni siquiera nos ha puesto en comisiones especiales, incumpliendo el Artículo treinta de la Ley, señor Presidente. Esta es la realidad, esta es la verdad, hay diputados que ganamos aquí en Pichincha y no tenemos a pesar de no haber acabado el período, qué hacer en - el Congreso, porque usted ni siquiera pudo cumplir la ley, a pesar de que a otros diputados les ha dado y les ha dado cosas. Yo creo que hay que cambiar en la forma de actuar, aquí se lanzan juicios, se hacen afirmaciones, señor Presidente, las reformas tienen algo escondido, la autoprórroga, la reelección, que fue negada, yo me recuerdo la noche última del primer debate, fue negada, usted se preocupó, volvió a tomar votación, fue negada. No puede pasar. ¿Enton-

ces, a que jugamos? Yo decía también hoy día de mañana, siento primero que hay un grupo de gente especialmente política, que hubiera querido que Sixto Durán Ballen gobernara a su estilo, pero cada uno tuvo su oportunidad en su momento dado y no la supimos aprovechar. En el período anterior, señor Presidente, la centro izquierda tuvo su oportunidad en un momento dado y no la supimos aprovechar. En el período anterior, señor Presidente, la centro izquierda tuvo una mayoría aplastante, no salieron las reformas que necesitaba el país; ahora, la derecha tiene una mayoría aplastante. ¿Dónde están las reformas que necesita el país? Qué gran deuda con la sociedad ecuatoriana. No podemos seguir así. Yo creo, señor Presidente, que no hay nada escondido en las reformas, que sometamos a votación. Y ahí un llamamiento al señor Presidente de Asuntos Constitucionales, para que aquí se aclare lo que se ha dicho, si es verdad o no es verdad que no ha habido el informe para el segundo debate, señor Presidente, porque así como sucedió para Quito Metropolitano, si no ha habido ese informe, es preferible legalizar el asunto y que vayamos, realmente, a hacer un informe como manda la Constitución y la ley. Pero realmente yo creo, señor Presidente, que se está jugando con fuego, que realmente es como echar todo a todo el mundo, hacer afirmaciones que no corresponden a la realidad. Nosotros dijimos en una reunión de jefes de bloques, que no estábamos por la reelección, señor Presidente, que queríamos que las reformas entren en vigencia desde mil novecientos noventa y seis, pero todos los días la misma cantaleta. A veces siento que la minoría quiere gobernar este Congreso y no puede ser así. Creo que tenemos que reflexionar y actuar con más seriedad. Quiero apoyar la moción del diputado Icaza, que se declare esta sesión en permanente, señor Presidente, para que terminemos este tema y podamos entrar en el tratamiento de otras leyes que exige el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pueda que me falle la memoria, diputada Minuche, mandé a ver a Secretaría, una Comisión que creo que usted preside. Diputado Alvear. Diputado Rubén Vélez.---

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente, compañeros diputados:

No nos debe asustar absolutamente nada cuando hablemos de política, esta instancia democrática es una instancia eminentemente política y es por eso que por tratarse de una instancia política, debemos poner los cinco sentidos el momento que tengamos que plantear cualquier reforma en relación a éste capítulo. En la Comisión hemos trabajado y hemos trabajado seriamente, soy Vicepresidente de la Comisión, no pude estar presente el miércoles anterior, pero considero que los procedimientos se han ido violando sistemáticamente. Ayer efectivamente muchas cosas fueron buenas, hoy algunas son malas. El objetivo que se trazó la Comisión, era llegar a la eficiencia, a mejorar esa eficiencia del Congreso a buscar dinamizar las leyes, a buscar modernizar no solamente la acción parlamentaria sino legislar y fiscalizar inclusive, en el propio campo administrativo. Esos fueron los objetivos que se trazó la Comisión y así recogió las ideas de todos los compañeros diputados y de diversos bloques parlamentarios que habían presentado propuestas a esta Comisión. Pero en este informe para segundo debate, se discutió largo en la Comisión y existimos muchos diputados que no estuvimos de acuerdo en el incremento del número de diputados. Por qué el incremento del número de diputados, que aparece que no estuvo en primera lectura, empezamos a hablar en primer debate y luego en informe de segundo debate. Alguna vez se habló de la posibilidad de que se incremente un diputado a la provincia de Galápagos y provincias amazónicas. Por eso no quedó aprobado en primer debate, quedó como discusión, quedó como sugerencia, pero de ahí a cambiar el Artículo sesenta y siete o algo de la Constitución, en el que se cambia la fracción de trescientos cincuenta y el excedente de doscientos, cuando ahí es categórico y es claro, donde se está dando la proporcionalidad, qué más ejemplo de proporcionalidad, cuando habla de que todas las provincias tendrán dos diputados, excepto las que tengan menos de cien mil habitantes, y el resto tendrá un diputado más por trescientos cincuenta, hasta una base de doscientos. ¿Por qué ahora queremos llegar a ciento trece diputados? Treinta y seis diputado más, cuando siempre hemos dicho que en subir el número de diputados no está la eficiencia de un

Congreso, cuando vemos que con mucha pena nos quedamos sin quórum en el Plenario que lo conforman veintiocho diputados. Señor Presidente, entonces tenemos que ser más claros. ¿Por qué estuvimos en contra a ese proyecto del asesor Pérez que hablaba de esas regiones?. Porque únicamente esa reforma beneficiaba a Quito y Guayaquil, porque ahí podemos hablar de distritos, en provincias pequeñas no se puede hablar de distritos, porque nosotros queríamos ser más pragmáticos y más reales de la verdadera transformación de una norma, especialmente la norma suprema. No tenemos miedo al aspecto político, somos políticos y es por eso que Democracia Popular considera que en un organismo eminentemente político no pueden participar los independientes, - aquí no hay independientes, señor Presidente, aquí no podemos hablar de independientes, aquí podemos hablar de desafilados; este rato tendrán una participación pasiva dentro de los partidos políticos, pero independencia ni siquiera ideológica. Todos tienen su corazón donde han venido o donde piensan irse. Y aquí habido ejemplos de valentía, alguien que se ha desafilado se ha afiliado directamente a otro partido, muestra de lo cual, no hay independencia. Y es por eso que nosotros habíamos propuesto, Democracia Popular, la participación de los independientes en organismos de gobiernos seccionales. Es verdad que hemos ido aportando, hemos aportado muchísimas cosas, hemos discutido algunas cosas, como los cuatro años, estamos de acuerdo que esa es una parte de la eficacia, los cuatro años, los diputados podemos prepararnos mejor, podemos ser más maduros, vamos a aprender a legislar más, vamos a hacer una mayor acción de Cámara, lo que no nos podrán corregir ni los años es nuestra propia conducta, porque eso aprendemos desde nuestros propios hogares. Pero, señor Presidente nosotros vamos entendiendo que hay que reelegir, hay que reelegir y no hay que tener miedo no a la reelección, lo hemos estado con la reelección y estuvimos en primer debate, inclusive con la reelección inmediata. Lamentablemente fue negada y por lo tanto, la Comisión no puso en el informe para segundo debate, justamente porque hay incoherencias en eso, si una cosa ha sido negada mal podemos someter a discusión. Pe

ro vamos viendo nosotros los procedimientos que se han dado, inclusive estas mismas suspensiones, estas mismas apelaciones, no se puede jugar con el prestigio del Congreso, señor Presidente. El momento de que un diputado transitoriamente en ejercicio de la Presidencia, en un punto estrictamente -perdóneme- puntual, este momento aparezca ni siquiera el día de las sesiones y declare suspendido hasta cuando a él le parezca pertinente. Eso es falla de procedimiento, y es por eso, señor Presidente, que todas estas cosas se vienen dando porque estamos frente a un proceso de elecciones y ahí empiezan a salir los intereses personales que dañan el verdadero espíritu y han dañado las intenciones de la Comisión, porque sí lo digo, la Comisión ha trabajado con mucha responsabilidad y yo también asumo la parte en la que tenga que ver el primer informe, porque si bien es cierto no firmamos el primer informe, pero hubo gran consenso en lo que ahí propusimos, menos al incremento del número, menos al Presidente del Congreso, menos a la participación indiscriminada de los independientes, en eso fuimos totalmente claros. Y algún partido inclusive habló de tal vez no la eliminación intermedia de las elecciones. ¿Qué está pasando, señor Presidente? ¿Por qué este apuro que tenemos, luego de estas fallas de procedimiento, a tratar de seguir con estas reformas? Hemos dañado el procedimiento en primer debate, lo seguimos dañando en segundo, ¿Por qué no reflexionamos? ¿Por qué no esperamos que pasen las elecciones y proponemos que se suspendan? ¿Pero quién deba suspender?. Es el Congreso, porque de acuerdo al Artículo ocho, es el único organismo que está en capacidad de suspender o clausurar un Congreso Extraordinario. Pero yo sí llamo a la reflexión, compañeros. No es cuestión de decir, esperemos que venga una transitoria. Yo creo que han hablado los compañeros de ambas bancadas y de los diferentes sectores, con el corazón en la mano, parece que hay franqueza. Porque no se está escondiendo nada, parece que no hay la reelección porque no consta en el informe y tampoco se va a levantar ese muerto, ese fantasma que rondaba acá. Yo ya creo que no hay medios de comunicación, la opinión del público es totalmente clara en el asunto, la ciudadanía nos va a condenar. Por eso pen

semos que debemos hacer con mayor serenidad si es que se trata de una carta magna, donde que se trata de nuestros intereses que no debemos nosotros legislar para nosotros, sino para el futuro, pensemos compañeros, y dejo planteada la posibilidad de proponer como moción, la suspensión del tratamiento hasta cuando pasen las inscripciones de los candidatos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Sotomayor. Diputado Villacís.

EL H. VILLACIS MALDONADO.- Muchas gracias, señor Presidente. Consideramos nosotros que el debate que se está dando esta tarde alrededor de los problemas que tiene el Congreso Nacional, con respecto a cómo enfrentar las reformas constitucionales, tiene mucha importancia en cuanto al criterio que debe tener el pueblo ecuatoriano, sobre el quehacer de este Congreso Nacional, mucho que decir ha dejado en el ambiente del país, los hechos que se vienen dando en el Congreso Nacional y el día de hoy no podemos abstraernos de esos hechos. A mí me parece que el pueblo ecuatoriano si reclama una explicación a lo que el día de hoy apareciera en la prensa nacional, con relación a las atribuciones que el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal adoptó cuando estaba encargado o está encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, en cuanto a enviar una carta en la que se señala con claridad, que de conformidad con lo que disponen los artículos 19 y 17 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se suspendía las sesiones de este Congreso Extraordinario. Sí valdría la pena que el Congreso Nacional tenga un criterio alrededor de esto y que no demos las espaldas y enfrentemos con suficiente hombría de bien, este hecho real de orden político y orden jurídico que este momento tiene el Congreso Nacional, porque no estaría bien que hoy, simple y llanamente, abandonando toda situación real y objetiva que vive la opinión pública nacional con respecto a este hecho, hoy entremos a analizar reformas constitucionales que como vemos, han sido cuestionadas en su forma como se han preparado los informes y en la manera como se está enfrentando este hecho fundamental en la vida del país. Y aquí se ha dicho con cla

ridad en este Congreso Nacional, hay el temor a que se pase o se lleve adelante la moción del diputado Vallejo, con respecto a que se señale una resolución con claridad de que aquí no va haber autoprórroga y no va haber reelección. ¿Por qué ese temor, por qué ese miedo? Si valdría la pena que en ese sentido tomemos las cosas con mucha valentía y con mucha validez, para que demos una explicación clara al país, porque ya se ha dicho también en este Congreso Nacional que tras de las reformas constitucionales está la corrupción y la mano del Gobierno comprando diputados. Y eso no estaría bien que pase inadvertido, como tampoco está bien que sin debate logremos nosotros pasar este tipo de cosas. En este plano, señor Presidente, a nombre del Bloque Parlamentario del MPD le señalo con mucha claridad, porque tenemos suficiente claridad moral y política ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Villacís. Punto de orden, diputada Teresa Minuche. -----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, hasta cuándo los diputados del Bloque del MPD hacen afirmaciones que no corresponden a la realidad. Yo quisiera que el diputado Villacís me probara por qué dice que el Gobierno está metido en este asunto de las reformas constitucionales comprando conciencias. Usted ha probado, usted tiene un cheque, tiene alguna cosa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, diríjase a la Presidencia, diputada Teresa Minuche y eso no es punto de orden. Le ruego señora diputada, diríjase a la Presidencia. -----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, no está bien, todas las veces el mismo discurso y la misma cantaleta, no es correcto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, por favor. -----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Suponer y dañar la honra de las personas, no es correcto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Por favor, señores diputados, agradeceré guardar la calma. Su punto de orden, por favor, diputada.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, hasta cuándo usted admite que se ofenda al Gobierno en esta forma, no hay pruebas para hacerlo, él está exponiendo unos puntos, que los trate. Es un procedimiento inadecuado esto de echarle la culpa de todo lo que sucede en el Congreso, al Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado Villacís.---

EL H. VILLACIS MALDONADO.- Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo yo que está totalmente claro y el país conoce públicamente de hechos de corrupción. Casualmente, el propio Presidente de la República se ha visto abocado a tener que sacar a ministros de su Gabinete, reconociendo que la opinión pública se ha dado cuenta que hay rechazos a la actitud y a la acción de su equipo gubernamental y pruebas hay suficientes. ¿Acaso cuántos diputados en este Congreso Nacional, prácticamente no se les ha entregado provincias enteras para que se adueñen de las gobernaciones, de las direcciones provinciales de educación, de salud y que tengan a sus familiares en los principales cargos importantes de empresas estatales?. Este es objetivo, esto es real, los votos y las actitudes en este Congreso Nacional han comprado conciencias y en este plano, esto lo conoce la opinión pública. Pienso que no estamos hablando en el aire y decía yo con mucha claridad, los diputados del MPD y la bancada del MPD, tienen la suficiente calidad moral y política para hacer este tipo de afirmaciones, porque no creemos nosotros que está bien que en este país, y en este Congreso Nacional, estas cosas no se digan de parte de quienes no tenemos compromiso ni con la reelección ni con la autoprórroga. Algo se afirmaba ayer en el periódico La Hora, de que la diputada María Eugenia Lima ha suscrito documentos, decía algún diputado de la bancada G-20 en función de la reelección. La posición del MPD es totalmente clara, si se hacen reformas constitucionales, tienen que hacerse reformas constitucionales para lograr el cambio, la transformación de este país, -

no para mantener posiciones donde un grupo minoritario es el que quiere beneficiarse con las reformas constitucionales. Por qué no se han fijado en el informe de reformas constitucionales, el señalamiento del movimiento indígena que reclama la situación de que el Estado ecuatoriano es un Estado multinacional y multiétnico; desde acá hemos presentado proyectos de ley de diferentes bancas políticas; por qué no se ha tomado en cuenta en las reformas constitucionales, la necesidad de que los maestros y los trabajadores del sector público puedan ser diputados, sin renunciar a sus cargos; por qué se margina a más de ciento veinte mil maestros para que puedan ocupar el cargo de diputados, porque tienen temor a que los trabajadores y la voz del pueblo llegue a este Congreso y le diga verdades a quienes están haciendo el desastre nacional. Es en ese sentido señores diputados y señor Presidente, que nosotros señalamos con mucha claridad cuál es la posición que tiene el MPD. Si aquí hay dignidad, si aquí hay honestidad, si no somos parte de la corrupción gubernamental por qué ahora no suspendemos este Congreso y logramos que luego de que pase esta etapa electoral, tratemos reformas constitucionales de esencia para la vida del país. Ese es el planteamiento correcto, por eso creo, señor Presidente y señores diputados, que es necesario no le demos las espaldas a esa carta que enviara el diputado Fernando Rosero, porque si considero que es necesario que el Congreso Nacional previo a entrar a este análisis y a este debate que no le corremos de las reformas constitucionales, señale con claridad si correspondía o no, si tenía atribuciones o no, para fundamentarse en lo que disponen los Artículos diecisiete y diecinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de tal manera que si empezamos un debate de reformas constitucionales, lo hacemos con suficiente claridad y sin esconder nada, dando la cara al país, que es lo que reclama el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención de los diputados Carlos Vallejo, Ricardo Noboa, diputado Lituma, diputado Zurita, diputado Rodríguez y Napoléon Ycaza, procederé a dar paso a la apelación presentada al señor Vicepresidente Bruno Fríxone. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Una corta intervención para completar la clara, precisa y firme intervención de mi compañero de bancada y vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales Rubén Vélez y respaldar el planteamiento de su moción, pero no sin antes hecer algunas precisiones, señor Presidente, con serena firmeza, porque creo que los hechos es lo que debemos analizar. Una vez más y por última vez, quiero dejar constancia a nombre de mi bloque y de mi partido, que fuimos promotores, auspiciadores y efusivos en el planteamiento de la reforma constitucional en el área legislativa, entusiastas defensores; desde la Presidencia del Congreso, di paso a la lectura de todos y cada uno de los proyectos para que la comisión pueda trabajar y en el momento oportuno el Congreso Nacional conozca y busque un consenso para una necesaria reforma a la Constitución Política en el área legislativa. Una vez más, quiero dejar constancia de nuestra posición firme en la defensa de los cuatro años para los diputados provinciales, porque se necesita una mayor presencia de los mismos diputados que representan al pueblo, para el análisis de la problemática legislativa y de la fiscalización en nuestro país; una vez más quiero dejar constancia de nuestra decisión y de nuestro planteamiento, para que los diputados puedan ser reelegidos, porque eso es necesario para profesionalizar al Poder Legislativo; una vez más quiero dejar constancia de nuestra tesis y de nuestro planteamiento, de que no es posible y necesario que los independientes puedan participar en las elecciones seccionales a través de las listas de los partidos sin afiliarse a ellos, porque en los poderes seccionales se da más el aspecto administrativo y técnico de operación, que el político, pero sostenemos firmemente que en el Poder Legislativo el Presidente y Vicepresidente de la República deben responder a ideologías políticas firmes y defender las mismas, porque no se puede gobernar sin derrotero, sin tesis, sin ideologías, sin propuestas y sin estrategias que correspondan a esas ideologías y a esas tendencias. Eso sostenemos y vamos a seguir luchando por ello, y si perdemos en la lucha respetaremos la decisión de la mayoría, porque somos amantes de la democracia y respetuosos de la decisión de una mayoría. Pero, señor Presidente, sin ha

cer juicio de valor, no acostumbro hacerlo, no quiero yo caer en el nivel del análisis de los por qué de los diferentes arreglos, no voy hacer juicio de valor, pero hay un hecho innegable, esta reforma está viciada en su procedimiento y no voy a culpar ni a uno ni a otro partido, no voy a acusar no a una ni a otra persona, el proceso le ha llevado a la reforma a viciarse por dentro, y eso es lo malo, estamos frente a un proceso que ha sido juzgado por la opinión pública de viciado en su procedimiento, y no es conveniente para el Congreso Nacional ir apresuradamente a una reforma que ya adolece de ese vicio. Señor Presidente: Creo en la honestidad de los diputados, confío en su palabra, de que no habrá transitorias para que no entre esto sino después del noventa y seis; pero no es ese el problema, el problema es que está viciada por dentro la reforma y eso puede a futuro ser juzgado por la opinión pública. Señor Presidente: A todos nos consta lo que pasó aquí el día miércoles de la semana pasada, eso no se habría dado, si había un consenso, si había un entendimiento de los setenta y seis diputados o de la gran mayoría en función de los grandes aspectos de esta reforma; pero para todos es conocido y para ninguno de nosotros desconocido, que ahí hay aspectos que no se trataron en el primer debate, no es entonces cuestión de hacer un llamado a que debatamos y veamos el resultado, porque el resultado puede ser de mayoría, puede haber una votación a favor, pero no por ello está en contra del mandato constitucional que exige votación a favor en dos debates, eso es lo que reclamamos, señor Presidente. Yo jamás hablaré de la dictadura del voto, porque me parece una aberración a la democracia y al respecto a la Constitución, la mayoría del voto es lo que debe mandar siempre, esa es la democracia, pero no por la mayoría del voto se puede violar la Constitución y la norma, señor Presidente. ¿Acaso porque viola uno es violación y si le violan diez ya no pasa nada? No, señor Presidente, las violaciones son violaciones, sea el número que sea de violadores. Por eso, señor Presidente, pensando en la necesidad de una reforma que sea respetada por el pueblo ecuatoriano, nosotros proponemos prorrogarla a después de mayo, para que sea suspendiendo la hora, trasla-

dar su análisis a después de mayo. Ya están convocadas las elecciones por el Tribunal Supremo Electoral, a qué el apresuramiento, qué intención, cuál es el deseo, si todos los que estamos aquí presentes estaremos en mayoría por qué no esperar, señor Presidente; por qué apresurarnos a que mañana a lo mejor nos arrepintamos del apresuramiento y de las resoluciones que tomemos por mayoría pero en contra del mandato constitucional. ¿En dónde, señor Presidente, en el primer debate se aprobó que los diputados que son diputados elegidos no pueden renunciar a esta dignidad para ser nombrados en el Poder Ejecutivo, sino después del ciento por ciento del tiempo? ¿Cuándo se aprobó en el primer debate?

Por lo tanto, no es cuestión de debatir ahora y de que con mayoría ganar es cuestión de principio democrático, ya no fue aprobado en el primero. ¿En dónde, señor Presidente, un informe con alternativas? Y no estoy criticando, es el proceso, es este tumbo en tumbo que hemos venido viviendo a las reformas, lo que nos ha llevado a eso, pero un examen de conciencia, un análisis sereno del problema, sin hacernos acusaciones, juntos los partidos políticos aquí representados y el grupo de desafilados también, pensemos en la trascendencia de la reforma y esperemos, porque eso es lo que le conviene al pueblo ecuatoriano. Si es verdad que no queremos transitorias para el noventa y cuatro, a qué el apresuramiento, demos una prueba más de respetar la Constitución y la ley, y sobre todo demos una prueba y un ejemplo a los ecuatorianos de que los setenta y siete diputados, sentimos lo que el pueblo, deseos de ir adelante sin ninguna cosa que pueda dañar la imagen de la democracia, del Parlamento, de la Constitución y de la ley, señor Presidente. Por eso, respaldamos el planteamiento del diputado Vélez, que creo que con esa moción sacaremos adelante a un Congreso que ya se reivindicó ante el pueblo ecuatoriano, cuando aprobamos aquí en gran debate, la Ley de Reforma a la Ley de Régimen Tributario. ¿Acaso no nos aplaudió el pueblo ecuatoriano? ¿Acaso no miró el pueblo ecuatoriano a un Congreso decidido a jugarse todos? Aún los diputados del gobierno tuvieron que decirle al Gobierno, hay tales artículos que no convienen y votaron en contra. ¿Acaso no se reivindicó

el Congreso Nacional? Porque después de haber salido del precipicio volvemos a retroceder, señor Presidente, a que nuevamente la opinión pública no crea en nosotros y dude de la democracia. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, me veo obligado a contestar varias preguntas que se han formulado en el transcurso de la sesión del día de hoy. Preguntas, señor Presidente, que tienen respuesta y que es indispensable que el Congreso Nacional conozca tales respuestas. El diputado Andrés Vallejo se ha preguntado ¿cuál es la verdadera intención de las reformas? Señor Presidente, la verdadera intención de las reformas, no es otra que aquella que quedó claramente expresada en el informe de la Comisión para el primer debate, allá en el ya lejano mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Con su venia, me voy a permitir leer el punúltimo párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, por favor, señor diputado.--

EL H. NOBOA BEJARANO.- Dice aquel informe: "Estas reformas tratan de eliminar algunos de los vicios existentes en la Función Legislativa y que han afectado seriamente su organización, todo lo cual ha venido configurando una opinión pública negativa, que considera que al interior del Congreso se trastoca la voluntad popular y se abandona las obligaciones fundamentales de los legisladores; legislar y fiscalizar en beneficio del pueblo ecuatoriano". Estas son las verdaderas intenciones de las reformas. Que aquí se haya hablado de la autoprórroga, se haya pensado en la autoprórroga, se haya tratado sobre la autoprórroga, es cierto, eso es la verdad; pero también es cierto, que los diputados hemos dicho en múltiples ocasiones no a la autoprórroga, y lo hemos dicho, yo diría que casi todos los legisladores que estamos en el Congreso, y yo creo que tenemos que creernos si el diputado Roosevelt Icaza se para aquí y dice no a la autoprórroga, yo

no puedo pensar que sí, y que el diputado Roosevelt Icaza va a plantear, porque sólo así puede pasar la autoprórroga, va a plantear una transitoria que diga que los actuales diputados se quedarán hasta mil novecientos noventa y seis, porque la autoprórroga no puede pasar así tácitamente, tiene que haber una disposición transitoria expresa, que diga que los actuales diputados vamos a quedarnos hasta el noventa y seis, y si los diputados Roosevelt Icaza, Fernando Larrea, Juan Carlos Camacho y otros legisladores, dicen que no van a votar por la autoprórroga, yo logro entender que no van a votar por la autoprórroga, y si el día de mañana proponen aquí una transitoria que diga que están de acuerdo con la autoprórroga, entonces el resto de legisladores y el pueblo ecuatoriano tenemos que tomar la actitud que corresponda, saliéndonos de la sesión, dejándola sin quórum, protestando, que eso es lo correcto, pero no podemos entrar en la mente de los legisladores y pensar que eso que están diciendo aquí es en realidad el sí. Esa es, para contestar la primera pregunta, la verdadera intención de las reformas. Respecto de la inquietud de la diputada Teresa Minuche, en torno a cierta similitud que pueda darse entre este informe y el de la Ley que creó el Distrito Metropolitano de nuestra capital, debo aclarar que la diferencia es sideral; en aquel entonces, cuando en el Congreso se debatió en segundo debate la Ley que creaba el Distrito Metropolitano, analizamos, se probó y se estableció que nunca hubo sesión, no que no hubo informe, no hubo sesión, porque el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, que ya nos tiene acostumbrados a los trámites irregulares, presentó o suscribió un informe sin que haya existido sesión, así lo certificaron aquí varios legisladores; entonces, se planteó el informe en base a una sesión inexistente, lo que es totalmente diferente. La Comisión de Asuntos Constitucionales se reunió el día cuatro de enero en horas de la tarde, por qué, porque habiéndose evacuado el primer punto del Orden del Día del Congreso Extraordinario, que era las Reformas a la Ley Tributaria, tocaba conocer el segundo punto, y el segundo punto era las Reformas Constitucionales; usted, señor Presidente, me preguntó a mí en la mañana de aquel día si nos íbamos a reunir, si iba a existir el informe, yo le indiqué que estaba convocada

la Comisión y efectivamente la Comisión se reunió el cuatro de enero, a aquella sesión concurrimos varios miembros de la Comisión y en aquella sesión se discutieron los proyectos de artículos, se discutieron varios textos, se plantearon situaciones discrepantes, por supuesto, porque en la Comisión nos encontramos personas de diferentes partidos y de diferentes ideologías; entonces, se concluyó después de seis horas de reunión de la Comisión y se quedó en que al día siguiente nos volveríamos a reunir para estructurar el informe, un informe sobre textos ya conversados, ya planteados, ya votados en el seno de la Comisión con las diferentes observaciones de los diputados, a tal punto que en el informe constan en algunos casos, las manifestaciones de voluntad de algunos diputados que dijeron que no se encontraban de acuerdo con tal texto, o con tal artículo; al día siguiente, señor Presidente, no hubo la sesión, no pudo reunirse la Comisión, pero en base a la sesión anterior que había aprobado ya con las observaciones y los diferentes criterios un procedimiento, hemos trabajado con el diputado Rubén Vélez, codo a codo, en horas de la tarde para producir un informe que no tiene que ser firmado por todos los miembros de la Comisión, puede ser firmado por el Presidente de la Comisión, como así ha ocurrido en numerosísimas ocasiones en el seno del Congreso. Y voy a responder varias de las inquietudes del diputado Carlos Vallejo. ¿Cuándo? Dice mi querido amigo Carlos Vallejo, un informe con alternativas y yo le respondo cuando se trataron en segundo debate las Reforma a la Ley de Hidrocarburos, que en la Comisión de lo Económico respecto de un texto se plantearon dos alternativas; una, propuesta por el diputado Demócrata Popular Ramiro Rivera, sobre el precio de los combustibles y otra propuesta por otro diputado de la Comisión; era un informe con alternativas, ya lo vimos, lo tratamos, lo conocimos en el Congreso y el Congreso se pronunció por una de las alternativas. ¿Cuándo? Dice el diputado Carlos Vallejo, en el primer debate se ha tratado sobre la obligatoriedad que tienen los diputados electos de quedarse un tiempo, el cincuenta por ciento en sus cargos, y yo le respondo, sí diputado Vallejo, lo propuso el diputado Enrique Camposano, en el primer debate, planteó que los diputados que eran

elegidos tenían que por lo menos desarrollar su actividad legislativa durante el cincuenta por ciento y se votó el correspondiente artículo con las observaciones, como se votaron muchos artículos en el primer debate, que para darle viabilidad a la reforma, para poder discutirla en segundo debate, se aprobaron los artículos con las observaciones, así votaron los diputados y así pasaron muchísimos artículos. Lo que ocurre es que hubo artículos que no pasaron y los artículos que no pasaron, esos no fueron incluidos en el informe para segundo debate. ¿Cuándo, dice el diputado Vallejo, se trató en primer debate sobre lo que se llama el aumento de los diputados y que nosotros llamamos una modificación en la base de cálculo?. Sí, se trató, lo propuso el diputado Enrique Macías Chávez, en el primer debate y así consta en las actas, cuando el diputado Macías Chávez intervino en el seno del Congreso y dijo que la base del cálculo era equivocado y que sugería otra base de cálculo, argumentos y discusiones que se produjeron en el primer debate, no las hemos inventado, señor Presidente, porque nuestra seriedad no puede ser puesta en duda, y si es puesta en duda hay que probar que se ha procedido con falta de seriedad, no es así, y quienes me conocen y saben cómo actúo, están perfectamente claros de que no existe dobleces ni inventos en todas las actuaciones que en el Congreso Nacional yo he producido. Soy frontal, señor Presidente, pero definitivamente no invento situaciones que se pueden haber presentado o que no se han presentado nunca en el seno del Congreso Nacional. La modificación de la base de cálculo fue planteada en el primer debate y cuando se votó el artículo, el diputado Macías votó con las observaciones y así fueron a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que ahí se discuta. Que el procedimiento de reformas está viciado, señor Presidente, cuando aquí en el Congreso Nacional se discute una reforma constitucional, a la Función Legislativa, es obvio que es más complejo el análisis que cuando se discute reformas a la Función Judicial, porque las reformas a la Función Legislativa son básicamente políticas, no son básicamente técnicas, son básicamente políticas y conciernen a los diputados, y en ellas los diferentes partidos políticos

tienen, y como es natural, relativas posturas, de tal manera que siempre en el seno del Congreso Nacional, con este Congreso o con cualquier otro, las reformas que tengan que ver con el funcionamiento de la Función Legislativa, serán polémicas. La búsqueda de un consenso no significa el consentimiento unánime de los setenta y siete legisladores, para que una reforma pase; en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social, que gentilmente nos es prestada por el diputado Antonio Rodríguez, para sesionar los jefes de bloques de los diferentes partidos políticos se reunieron con la Comisión más de una vez, señor Presidente, no me atrevo a decirle cuántas fueron, pero fue más de una, con el objeto de lograr un consenso, y una de las funciones de quien ejerce la presidencia de la Comisión es tratar de lograr un consenso y buscar el que entre los diputados se pueda generar el consenso o el acuerdo necesario para que las reformas o muchas de ellas, puedan ser aprobadas por el Congreso Nacional. No voy a debatir sobre el aumento de los diputados, sino del artículo que corresponda, porque tiene muchísimas explicaciones, simplemente he querido dejar -- aclarado que no ha habido ningún procedimiento irregular -- ni en el trámite previo al primero ni en el trámite previo al segundo debate, que las cuestiones que constan en el informe fueron manifestadas y expresadas por los legisladores, por algunos de ellos en el primer debate; que adicionalmente las reformas se vienen discutiendo, señor Presidente, desde el mes de setiembre y que responde a lo que se planteó, se conversó y se debatió en la sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se realizó, el día cuatro de enero del presente año entre las dos de la tarde y las nueve de la noche. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lituma. -----

EL H. LITUMA JARA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Venimos señor Presidente, con el alma lacerada de angustia y dolor, al contemplar la semana pasada episodios macabros, episodios dolorosos que están ajenos hacia el sentir democrático, hacia el sentir patriótico al que con

mucho honor y con mucho orgullo, preconizamos los que hacemos el Partido Unión Republicana, y en esta noche de enero, llamémosla histórica, mi pensamiento, señor Presidente y honorables legisladores, es hacer un llamado emotivo, un llamado sincero y patriótico a todos los distinguidos honorables legisladores que honran el Parlamento Nacional, la justicia, la democracia y la libertad. Se ha hecho como tabla rasa o costumbre antojadiza, señor Presidente, el siempre criticar a nuestro exímio Presidente de la República, el arquitecto Sixto Durán Ballén. Yo hago una encuesta al pueblo ecuatoriano, hago una pregunta profunda al Parlamento Nacional, para que se analice la vigorosa, noble y austera personalidad de aquel arquitecto Sixto Durán Ballén, arquitecto del trabajo, de la paz, de la honradez, del sacrificio, de la hombría de bien, puesta en servicio del pueblo ecuatoriano, y por ello evoquemos que hace catorce o quince meses, subió al solio presidencial bajo los signos de la democracia y de la libertad; marejadas humanas de norte a sur, y de oriente a occidente, enarbolan el pabellón de la democracia y la libertad, y aquel apóstol de la hombría de bien, de la moralidad, del saber, del servicio a la patria, es norma y es símbolo para los sucesores hombres que regirán los destinos del Ecuador. Nosotros, los que hacemos el PUR, Partido Unidad Republicana, demandamos hacia la patria, hacia el Parlamento, para seguir sus huellas luminosas, para seguir los campos inaccesibles de la fe, del patriotismo y de la historia. Nosotros nos debemos, señor Presidente del Congreso Nacional, a seguir las huellas de Rocafuerte, de Alfaro, de García Moreno, de Camilo Ponce Enríquez, de aquellos hombres que tienen encendido en el alma de la patria un venerus sacrosanto para seguir sus luminosas huellas que sirvan de ejemplo, y a la vez como herederos de sus glorias, sigamos, aquellas páginas de la historia. Por ello, me viene a mí mente el pensamiento de don Jacinto Benavente, aquel noble escritor español, cuando escribió su obra "Los Intereses Creados". ¿Y quién no tiene intereses creados de una manera u otra, señor Presidente? o como dijo don Juan de Avila, "Señor, dame valor para distinguir lo uno de lo otro".

Unámonos lo uno y lo otro, lo bueno, lo malo, lo feo, lo grande, y saquemos adelante lo bello, lo inaccesible del hombre, de este hombre que a Dios gracias, conduce los destinos de esta patria morena, de esta patria americana, de esta patria que saldrá adelante, bajo el apoyo de todo el pueblo ecuatoriano. Solamente quería manifestar este pequeño exhorto a nuestros compañeros, para seguir la huella de los grandes varones, que llevaron por los destinos de la paz y del bien. Y mediante la protección de nuestro Hacedor Supremo, Dios, el único que tiene el dominio y que es el dueño de nuestras conciencias y no como algún legislador manifestó de que nosotros vendemos la conciencia, no, señor Presidente, la conciencia obtenemos introspectiva, profundamente bajo el seguimiento de Dios. Y él es nuestro rumbo y él es nuestro destino y él salvará al pueblo ecuatoriano bajo la bendición suprema. Termino expresando mi reconocimiento por la atención que se sirven darme nuestros honorables legisladores, para así de esta manera, bajo un entendimiento democrático y justo, seguir la huella luminosa que preconizaron nuestros hombres de ayer, y que seguiremos hoy, y seguiremos mañana, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zurita. -----

EL H. ZURITA MARCIAL.- Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Mi presencia en esta sesión y como miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano, y en representación de mi bloque, de mis compañeros diputados me encuentro para realizar determinadas situaciones que han provocado que hoy, estemos en una sesión que es totalmente espúrea. El diputado Fernando Rosero, en su condición de director de la sesión y ante la apelación que usted, señor Presidente, sufrió la semana pasada, el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, apelado, no pueden dirigir esta sesión, lo que trastorna en una sesión totalmente ilegal. Y a qué debe, señor Presidente y compañeros diputados, que en este momento se esté dando en el Congreso Nacional, el quórum suficiente para aprobar determinadas reformas a la Constitución Política

del Estado, única y exclusivamente a la ambición política - del Partido Socialcristiano, y lo vamos a demostrar. Señor Presidente, antes de continuar, quisiera pedir su venia, para proceder a dar lectura yo mismo a diferentes artículos, incisos y otra cosa que conciernan a mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. ZURITA MARCIAL.- Muchas gracias, señor Presidente. Si entramos nosotros a analizar de una manera somera, señor Presidente, y analizando la reforma constitucional, para el segundo debate, en el artículo seis, después que dice: "Los díputados provinciales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía y tener por lo menos -- treinta años de edad al momento de la inscripción de las listas". Para el segundo debate, qué dice, señor Presidente, - la Constitución: "Para ser elegidos diputados provinciales - requerirán ser ecuatorianos por nacimiento; gozar de los derechos de ciudadanía; estar afiliados a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos; tener veinticinco años de edad por lo menos al momento de la elección y ser oriundo - de la provincia respectiva o haber tenido su residencia principal de modo ininterrumpido en ella, tres años por lo menos inmediatamente anterior a la elección". Señor Presidente, si con este artículo que aparentemente va ser aprobado en el Congreso Nacional le estamos dando nosotros chance a la capacidad económica del partido que más plata tiene en este país, el Partido Social Cristiano, porque sería muy fácil cambiar la residencia de cualquier persona para que sea candidato en otro lugar que no le compete ser candidato. Se quiere coartar la libertad, señor Presidente y compañe--ros diputados, en la propaganda electoral de los partidos - políticos; tenemos partidos que seguramente no podemos llegar a la televisión como partidos de derecha con gran capacidad económica, partidos que hemos estado acostumbrados al afiche, al mural y al poste, a la tarima; la televisión, un asunto negado para nosotros por el excesivo costo que ello implica a un partido político, partidos pequeños que no van a poder participar en esta contienda electoral como debería

ser, por qué, porque todo se centra en la capacidad económica que un determinado partido político tiene en este país. Aparte de eso, señor Presidente, quiero rechazar como miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano, las aseveraciones - que un diputado que perteneció -con vergüenza lo digo- a mi partido, el diputado Andrés Romo, que se a tomado la libertad de expresar epítetos insultantes en contra del líder de mi organización, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, implicándolo con el narcotráfico, cuando todo el país conoce que este señor es el principal implicado en el lavado de dólares en el país y el narcotráfico en el país. ¿Y cómo lo comprobamos, señor Presidente? Es fácil, el señor Fernando Montenegro Bravo, principal implicado en la Operación Azteca, es poso de la señora María Liliana Paredes Romo, prima hermana del señor Romo, están presos en el penal García Moreno. ¿Y quién es Liliana Paredes? Hermana del Gerente de Inversiones y Productividad del Banco de los Andes, señor Ramiro Paredes Romo, materia gris del contralmirante Dueñas y el diputado Romo, en compañía de otros dos diputados que no quiero mencionar sus nombres, en conjunto, en una reunión en el Banco de los Andes, pidió quinientos millones de sucres para realizar una asamblea de independientes este fin de mes en Tulcán y consiguió doscientos ochenta y cinco millones - para eso, si es que se aprueban en este Congreso las reformas constitucionales donde dicen que los independientes pueden tener participación política en una elección. Entonces, de qué estamos hablando nosotros aquí? ¿Estamos haciendo - juego nosotros al narcotráfico? ¿Le estamos haciendo el juego nosotros a un partido poderosamente económico en este - país, que solamente buscan reformas en beneficio particular? Señor Presidente, por lo expuesto y considerando de que esta sesión es totalmente ilegal y que a nosotros nos queda - el derecho de proceder con la respectiva reclamación de - ilegalidad ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y en rechazo a que este Congreso, esta sesión es ilegal, mi - bloque ha decidido no participar en la sesión y yo me retiro, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Napoléon Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA.- Señor Presidente, colegas diputados: No digo honorables porque ya hay muchos problemas en esto - de honorables. Miren, creo que hemos llegado a un punto que ya se ha debatido bastante, el tema reformas constitucionales; alguien dijo aquí, uno de los colegas, de que cuando - por eso no necesitamos el Parlamento para llamarnos así - precisamente aquí se dijo de que habríamos recobrado la ima gen, buena por supuesto, cuando tratamos el asunto tributario del país, el caso del proyecto enviado por el Gobierno, pero qué sucede, parece que nos preocupamos más de dañar - esa imagen que nos habíamos puesto con este tipo de reformas constitucionales, señor Presidente. Creo que es bueno que - después de la tempestad venga la calma, pero no acepto, no veo a aquello de que tenemos que hacer cualquier acción para justificar un fin. Ahora, cuando se dieron cuenta de - una forma u otra lo que está diciendo el país, ahora hay que rectificar, ahora hay que ver cómo hacemos de buena manera todo este tipo de reformas. Estoy de acuerdo y participé y aquí también se ha expresado de nuevamente repetir - lo mismo, yo también repito, soy partidario de reformas, he presentado reformas, no consideradas por aquella famosa comisión, pero sí debe reformarse muchos elementos que inciden en la vida política ecuatoriana, pero para eso necesitamos tranquilidad, aquí se ha expresado y muy claro, que este no es un problema del país porque sí o en beneficio del país, se habla de beneficios políticos. Muy claro compañeros independientes, si en algún momento nos llamamos independientes o desafilados como ahora nos tratan más elegantemente, pero son intereses de partidos políticos lo que nos ha llevado a esto, cuando mucho tiempo atrás debimos haber peleado completamente para que todo hombre con igualdad de derechos en este país determinado por la Constitución de la República, pueda ser elegido a cualquier dignidad y no nos impongan o nos limiten, esta es mi posición y la vuelvo a repetir. Señores, compañeros, colegas diputados: Analicemos profundamente a dónde va ir en conciencia el pueblo -- ecuatoriano con esta reforma en este momento, qué es lo que queremos hacer ¿salvar a tal o cual partido?. Están muy - claras las posiciones, qué persigue un partido político, - que persigue el otro partido político. Todos estamos muy -

claros del panorama. Yo creo que la oportunidad de la tranquilidad y establecer un parámetro de tiempo para definir y hacer un balance del criterio que tienen las organizaciones políticas, el criterio que tienen las organizaciones clasistas y el pueblo en general. Eso lo propuse hace algún tiempo y no es potestad de algún partido político, fui el primero que expresé que deberíamos haber postergado estas reformas constitucionales para tratarlas sin intereses particulares de grupos o de partidos políticos. Son mis expresiones, señor Presidente. Yo invito compañeros diputados, no en número por el número, a que simplemente hagamos un análisis, lo ideal fuera que posterguemos las reformas constitucionales, fuera lo ideal, pero con el compromiso de hacerlas. Si eso no pasa, no nos quedaría otra alternativa, señores, de ya no decir nosotros no vamos hablar ni aprobar reelección, nosotros no vamos hablar ni aprobar autoprórroga, pero si lo estamos diciendo, muy bien, queda otra alternativa entonces, de decirlo ahora y en este momento con alguna actividad legal, decirlo señores, aprobemos que no vamos a aceptar ninguno de estos miramientos para el 94. Por qué no lo hacemos antes y dejamos a la faz pública la claridad meridiana que persigue el pueblo ecuatoriano, de nosotros; existen muchos abogados aquí, por qué no preparan una en la que demos transparencia para el pueblo ecuatoriano, por qué no, el no hacerlo deja latente eso para demostrar que yo digo la verdad y no darle la razón a un partido político, perdón señor, parecemos muchachos, en que yo tengo la razón y tú la tienes, tú no tienes, tú no la tienes, quien debe ganar, cuántos votos vamos a sacar el primero de mayo?. Señores salvemos al país, demos nuestra claridad, demos nuestra transparencia, el primer punto -repito- lo más lógico, real y legal, ya que en vista de que las reformas tienen muchos problemas y ocasionaría un desbroce de nuestra honorabilidad tanto que se nos la menciona, que se postergue, si eso no pasare, lo otro digámoslo ahora, señor Presidente, no vamos a aprobar lo que tan mentadamente se nos dice, aceptemos lo que el pueblo ecuatoriano tiene en sus sentimiento y lo ve, no lo digamos, hagásmolo, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados vamos a proceder, va-

mos a continuar con el trámite de apelación a la Presidencia del diputado Frixone. Secretaría me informa que estaba en uso de la palabra el señor diputado Jacobo Bucaram. Punto de orden, señor diputado Frixone. -----

EL H. FRIXONE FRANCO.- El señor Secretario posiblemente no recuerda que el diputado Bucaram al terminar su intervención en la apelación, indicó que justamente su apelación era para que se clausure la sesión y que terminaba su intervención y argumentación, solicitándole al diputado Rosero que se clausure la sesión y ahí terminó. Estaba por hacer uso de la palabra yo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, el diputado Jacobo Bucaram no se encuentra. Yo tengo que proceder con las certificaciones de Secretaría. Al no encontrarse el diputado Bucaram en la sala, continúe en su defensa el señor diputado Frixone. -----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Gracias, señor Presidente. La apelación del diputado Bucaram no tiene razón de ser, señor Presidente, estábamos en un proceso justamente de la apelación hecha a su Presidencia, en la cual se había terminado con la votación y varios señores diputados pidieron puntos de orden que de acuerdo al Reglamento y a la ley tienen que tener preferencia antes de terminar un punto tratado en el Congreso Nacional. Otorgué puntos de orden al diputado Carlos Vallejo, al diputado Andrés Vallejo, al diputado Simón Bustamante y se me pidió puntos de orden por parte del diputado Bucaram. Yo estaba esperando que terminen los puntos de orden para proceder a la clausura de la sesión, porque el tiempo de la sesión había transcurrido y había que terminar con el proceso que se había iniciado para poder clausurar la sesión. Por eso, considero, señor Presidente, que la apelación planteada por el diputado Bucaram no tiene razón de ser y esa es toda la argumentación que voy hacer sobre el tema para evitar mayores especulaciones sobre este hecho, que sobre todo ha derivado en una mala utilización del encargo que se hiciera para dirigir la sesión por parte del diputado Rosero, que inclusive ha considerado y se ha considerado Presidente encar-

gado del Congreso cuando usted está en absolutas funciones de la Presidencia del Congreso, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la procedencia de la apelación planteada por el honorable Bucaram, por favor levantar el brazo. Seis de sesenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido negada, señor Secretario, - proceda a rectificar la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la procedencia de la apelación interpuesta por el diputado Bucaram, por favor levantar el brazo. Siete de sesenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Por favor diputado Frixone.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, EL H. BRUNO FRIXONE FRANCO. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder señores diputados a dar trámite a las mociones, si tienen respaldo, planteadas por distintos señores diputados y proceder a votar dichas mociones. Diputado Moeller. Punto de Orden diputada Lima.

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente del Congreso; creo que es necesario también rectificar errores en lo que significó la apelación al señor Presidente del Congreso, el honorable Samuel Belletini. Los puntos de orden señor Presidente, tienen como objetivo lograr la rectificación en los procedimientos. En un punto de orden, señor Presidente, no puede presentarse mociones y menos apelar a la Presidencia. Solicito entonces, que por Secretaría se constate de que el señor honorable diputado Ricardo Noboa pidió o solicitó la salida del señor Presidente en punto de orden y por lo tan-

to, se irrespeta las normas establecidas. Creo, señor Presidente, que es necesario rectificar ese error, porque se está violentando las normas establecidas en la Constitución y en las leyes del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, el punto de orden de la distinguida y respetada colega la diputada Lima, es totalmente improcedente, se refiere a una resolución de la Cámara de hace ya algunos días y sesiones, pero más allá de eso, señor Presidente, en mi intervención inicial expresé la posición del Bloque Social Cristiano, es importante y conveniente que se de trámite a la apelación que en su contra había presentado el diputado Bucaram para que la Cámara se pronuncie al respecto, la Cámara se ha pronunciado, de tal manera que en este momento lo que procede a menos que el señor Presidente insista en mantenerse entre nosotros, que es lo adecuado, que retorne a la Presidencia que así se lo pide este Congreso y estos diputados que lo eligieron a usted, señor Presidente. Usted es el titular de esta Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente quiero aclarar a la sala que le he pedido al señor Presidente el rato que abandonaba el sillón de la Presidencia, que retome la dirección de la sesión, yo se lo he pedido al señor Presidente, el señor Presidente me ha pedido que continúe adelante con cierto trámite de la sesión y posteriormente retomará la sesión.
Punto de orden diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Quisiera señor Presidente, que me autorice la lectura del Artículo 68 del Reglamento que va a permitirme argumentar lo que yo he manifestado hace un momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda diputada.-----

LA H. LIMA GARZON.- El Artículo 68. Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamen-

tos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. Señor Presidente, creo que es necesario y solicito que por Secretaría se me certifique si el honorable Ricardo Noboa presentó el pedido de apelación al señor Presidente del Congreso en punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría, certifique. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, estaba en el uso de la palabra el diputado Rivera cuando el honorable Noboa planteó punto de orden y apelo a la Presidencia de acuerdo a los datos que tiene Secretaría. -----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, las normas establecidas aquí en el Congreso Nacional -insisto- permiten que a través del punto de orden únicamente se logre rectificar procedimientos y no presentar mociones; por lo tanto, la apelación presentada es improcedente y por lo tanto el señor Samuel Bellettini, Presidente del Congreso Nacional en ningún momento pudo ser bajado de su condición de Presidente, porque lamentablemente se estaba violentando las normas establecidas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo pedí la palabra para solicitarle que ponga a consideración la moción que había presentado respecto de una aprobación previa, de que las reformas constitucionales, las disposiciones generales o las disposiciones transitorias que se aprobaren, entrarán en vigencia a partir de 1996, como paso previo al conocimiento y votación de los respectivos artículos de reformas constitucionales. Esto está presentado hace muchos días y hasta este momento no se lo ha puesto a consideración; es más, señor Presidente, se nota que ahora hay el apoyo de otros diputados a esa tesis, ha sido manifestado aquí. De tal manera que yo le rogaría, que proceda a poner esa moción en consideración, en forma previa a la votación de los artículos de la reforma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar paso a las mociones presentadas por varios señores diputados en esta sesión y que usted está ratificando la suya también en su momento. Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Sí, señor Presidente. Creo que sería buena cosa que de una vez por todas absolvamos la inquietud del señor diputado Vallejo y votemos su moción, contra la cual vamos a votar los socialcristianos, por la misma razón por la que votamos contra una moción que llevaba similar dirección de clarísima connotación política, que se nos propuso hace un par de semanas cuando lideramos la lucha contra los impuestos y en este Congreso se presentó una moción por la cual el Congreso se comprometía a votar contra los impuestos, y dije entonces lo que voy a repetir ahora al pueblo ecuatoriano no le importa que aprobemos una moción por la cual nos comprometamos a votar contra la autoprorroga, al pueblo ecuatoriano lo que le interesa es que votemos contra la autoprorroga. De tal manera que mientras más pronto lleguemos al punto en debate, más tranquilo estará el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Creo que es procedente entrar a votar la moción del diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tiene apoyo la moción del diputado Vallejo. Le ruego dirigirse con el pedido de la palabra, señor diputado. Tiene apoyo la moción del diputado Andrés Vallejo? Tiene apoyo. Señor Secretario, tome votación. Lea la moción y proceda a tomar votación nominativa, perdón, ¿hay apoyo a la votación nominativa planteada por el diputado Vallejo? Señor Secretario, verifique si tiene apoyo la solicitud de votación nominativa. De acuerdo al Reglamento tienen que haber diez diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, hay ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy pidiendo que se anticipe diputado Vallejo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay dos mociones presentadas por el

diputado Vallejo y las dos mociones tienen la firma de diez diputados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario, la solicitud planteada por el diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que las reformas que se aprueben a la Constitución en el período Extraordinario de Sesiones convocada para el efecto, entrarán en vigencia a partir de 1996, en todo lo que se refiere o afecte al proceso electoral convocado por el Tribunal Supremo Electoral para el primero de mayo de 1994, los mismos que en la materia tengan relación con la estructura y conformación del Congreso Nacional. Esa es la moción del diputado Vallejo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- A menos que pueda demostrar lo contrario el diputado Vallejo, señor Presidente, ha incurrido en un error. Una cosa muy respetable y procedente, es que su moción, la que se acaba de dar lectura, tenga el apoyo de diez diputados; y otra cosa es, que su moción de votación nominativa para esa moción, tenga el apoyo de diez diputados y no aparece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, la moción es una cosa y el pedido de votación nominativa es otra cosa. Y en el mismo texto consta que se pide votación nominativa con la firma de los diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Certifique, señor Secretario, si es así.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aquí hay una expresión que dice vota

ción nominativa, señor Presidente, fuera del contexto de la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Más práctico y más concreto es, ¿hay apoyo a la votación nominativa solicitada por el diputado Andrés Vallejo? ... Está votándose señor, estoy pidiendo el respaldo. Cuántos, señor Secretario, cuente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está probado. Proceda a tomar votación a la moción del diputado Vallejo con votación nominativa, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Alvarez Antonio. -----

EL H. ALVAREZ MORENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlos Magno. Barcia Orlando. Barros Jorge Félix. -----

EL H. BARROS RAMON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Bellettini Samuel.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Bucaram Ortíz Jacobo. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario.-

EL H. CARRILLO VARGAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Castellanos César. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cordero Alberto. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Crow Eduardo Franklin.-

EL H. CROW VERDAGUER.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ ALBERTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA GILBERTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Farez Patricia. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Endara Roosevelt.-

EL H. ICAZA ENDARA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Indacochea Manuel. Larrea
Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Ledesma Ginatta Xavier. -
León César Antonio. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Lima Garzón María Euge--
nia. -----

LA H. LIMA GARZON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Luna Marcelo .-----

EL H. LUNA BENAVIDEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Macías Chávez Enrique.--

EL H. MACIAS CHAVEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Marun Jorge Manuel. Mi--
nuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Moeller Freile Heinz.--

EL H. NOELLER FREILE En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Nieto Dávila Wilson.-----

EL H. NIETO DAVILA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rodriguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero Daniel.-----

EL H. ROSERO POZO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero González Fernando. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Terán Enrique. Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Vélez Pedro.-----

EL H. VELEZ MORAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"En contra". Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ycaza Córdova Napoleón.

EL H. YCAZA CORDOVA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segundo llamado. Alvear León Manuel. -----

EL ALVEAR LEON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Andrade Cassanello Walter. -----

EL H. ANDRADE CASANELLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Anazco Carlo Magno.----

EL H. ANAZCO OCHOA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"En contra".Barcia Orlando-----

EL H. BARCIA MOLINA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Bucaram Ortíz Jacobo, -
ausente. Castellanos César, ausente. Cordero Alberto, au-
sente. Farez Patricia, ausente. Indacochea Manuel, ausente.
Ledesma Ginnatta Javier, ausente. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Marún Jorge Manuel, ausen-
te. Rosero González Fernando, ausente. Terán Enrique, au-
sente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cincuenta y un votos -
en contra y quince a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la moción. Está ins-
crito primero el diputado Bellettini. Están proclamados los
resultados.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Pero puedo pedir la rectificación.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, le daré la palabra después
del diputado Bellettini. Diputado Bellettini, tiene la pa-
labra.-----

EL H. BELLETTINI ZEDENO.- Seré breve señor Presidente y ho-
norables legisladores: Tan solo para agradecer las expre-
siones vertidas aquí oficialmente por los diputados que hi-
cieron uso de la palabra y por las expresiones de afecto -

que me han hecho mis compañeros diputados y al mismo tiempo para pedirle a usted señor Vicepresidente que continúe encargado de la dirección de la sesión y oportunamente reasumiré. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: La razón por la que yo pedía la votación, era precisamente ésta, no es cuestión de decir cuando se vote por la autoprórroga nosotros nos pronunciaremos, si la autoprórroga no se va a plantear nunca aquí, será suficiente, señor Presidente, con que la disposición general que conste en el proyecto no tengan los votos suficientes para ser aprobada con lo cual las reformas constitucionales que se aprueben, automáticamente entrarán en vigencia en forma inmediata. Esta es la razón, señor Presidente, por la que yo insistía en mi moción para que quede absolutamente claro, que no solamente votando a favor de la autoprórroga se pueda permitir la autoprórroga; para que no se den discursos sino que se definan las posiciones con el voto, por eso es que pedía la votación señor Presidente, no voy a pedir la rectificación, hice referencia a la rectificación porque si no usted no me hubiera dado la palabra. Nada mas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y vea usted que si le di la palabra señor diputado. Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Indispensable, señor Presidente. Si ocurre lo que dice el diputado Andrés Vallejo, de que la disposición transitoria primera no fuera votada, aquí lo que va a pasar es que los diputados electos el primero de mayo próximo, se quedan cuatro años, eso es lo que va a pasar, ya de una vez por todas digamos las cosas como son y aclaremos las cosas ante el Parlamento y ante el país; si es que no se aprobase una transitoria que debe aprobarse por sanidad del proyecto y por conveniencia pa

ra el país; si no se aprobase esa transitoria, las disposiciones de la reforma constitucional podrían entrar en vigencia a partir de ahora y los diputados electos el próximo primero de mayo, durarían cuatro años, nunca los actuales. Para que los actuales pudiesen durar cuatro años si tiene que haber una transitoria expresa que diga: "Los actuales diputados provinciales continuarán en funciones hasta el 10 de agosto de 1996". De lo contrario, son los que vienen, porque la ley rige para lo venidero y el hecho de que se apruebe un artículo que diga que los diputados durarán cuatro años dentro del texto de la reforma, lo que significa es que esa norma general rige para lo venidero y como lo que se desea en el proyecto, dentro de todo el contexto del proyecto, es que las elecciones intermedias se supriman a partir del 96, los próximos diputados deben durar también dos años y si no se aprueba la transitoria resulta que los próximos duran cuatro. Esa es la naturaleza del texto del proyecto presentado para segundo debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder a poner a consideración la moción propuesta por el diputado Roosevelt Icaza. Señor Secretario, lea la moción y proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción presentada por el honorable Roosevelt Icaza es la siguiente, señor Presidente: - "Que el Congreso Nacional resuelva declararse en sesión permanente hasta cuando se termine el tratamiento de las reformas constitucionales". Hasta ahí la moción del diputado Ycaza, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Ycaza, por favor levantar el brazo. Cincuenta y cinco de sesenta y seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción. Procedemos a tomar votación a la moción presentada por el diputado Rubén Vélez. Señor Secretario, lea la moción y tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del diputado Vélez es la siguiente, señor Presidente: "En consideración que el proceso electoral se inició el primero de enero y la reforma constitucional en su tratamiento han sufrido algunas distorciones en su procedimiento, en base al Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se resuelve suspender el actual período extraordinario para que se reinstale el día martes primero de febrero a las dieciséis horas". Esta es la moción del diputado Vélez señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Vélez, por favor levantar el brazo. Trece de sesenta y seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la moción. Señor Secretario, se terminó el debate del artículo tercero en la sesión pasada, le ruego tomar votación al artículo tercero. Nominativa, como está planteada. Punto de orden, diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Señor Presidente, en la sesión del día miércoles anterior, yo había presentado una moción que tuvo el respaldo correspondiente en la cual pedía que la votación por lo menos de este artículo, sea nominativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado que las votaciones de todos los artículos sean nominativas, diputado Salgado.---

EL H. SALGADO CARRILLO.- Gracias señor Presidente, por la aclaración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación señor Secretario del artículo tercero. Alternativa por alternativa del artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego leer el artículo y proceder a tomar la votación alternativa por alternativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tercero.- El artículo 37 dirá: Alternativa a) Únicamente los partidos políticos reconocidos por la ley, pueden presentar candidatos para elegir Presidente de la República, Vicepresidente y diputados. Para ser candidato a prefecto, alcalde, presidente de concejo, consejero y concejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno. Alternativa b).- Únicamente los partidos políticos reconocidos por la ley, pueden presentar candidatos para elegir Presidente y Vicepresidente de la República. Para intervenir como candidato a diputado, prefecto, alcalde, presidente de concejo, consejero y concejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno. Alternativa c) Para intervenir como candidato en una elección popular, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno. Es el artículo tercero con las tres alternativas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la alternativa a) y tome votación señor Secretario. No puede haber punto de orden en votación diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Alternativa a) Únicamente los partidos políticos reconocidos por la ley, pueden presentar candidatos para elegir Presidente de la República, Vicepresidente y diputados. Para ser candidato a prefecto, alcalde, presidente de concejo, consejero y concejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno. Hasta ahí la alternativa a), se-

ñor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación nominativa, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Alvarez Antonio.-----

EL H. ALVAREZ MORENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlo Magno. Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Bellettini Samuel. Bucaram Ortíz Jacobo, Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario.-
EL H. CARRILLO VARGAS.- En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Castellanos César. Cé--
lleri Wilson Walter.-----
EL H. CELLERI CEDEÑO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cordero Alfonso. Costa
Febres Wilman.-----
EL H. COSTA FEBRES.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Crow Eduardo Franklin.-
EL H. CROW VERDAGUER.- En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Alberto.-----
EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Edison. -----
EL H. CHAVEZ VARGAS.- En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Dávalos Guillermo.-----
EL H. DAVALOS DAVALOS.- En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Dávalos Remigio.-----
EL H. DAVALOS GUEVARA.- En contra. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". De Guzmán Manuel.-----
EL H. DE GUZMAN PEREZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Espinoza Gilberto.----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Faytong Washington.----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Félix López Manuel.----

EL H. FELIX LOPEZ.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Farez Patricia. Flores
Raúl Jacinto. -----

EL H. FLORES VITERI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Rodrigo. Gallar-
do Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Endara Roosevelt.

EL H. ICAZA ENDARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL ALFONSO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Andrade Mauricio.

EL H. LARREA ANDRADE.- En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Martínez Fernan-
do. -----

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larriva Oswaldo. -----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ledesma Ginnatta Javier.
León César Antonio.-----

EL H. LEÓN AGUIRRE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". León Nelson Homero.----

EL H. LEON SARMIENTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Luna Marcelo.-----

EL H. LUNA BENAVIDEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Macías Chávez Enrique.-

EL H. MACIAS CHAVEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Marún Jorge Manuel. Minu-
che Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Moeller Freile Heinz.--

EL H. MOELLER FREILE.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Monsalve Alfonso Enri-

que. -----

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Dávila Wilson.---

EL H. NIETO DAVILA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Noboa Bejarano Ricardo.

EL H. NOBOA BEJARANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Núñez Angel Glicerio. -

EL H. NUÑEZ ARANDA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rivera Molina Ramiro.--

EL H. RIVERA MOLINA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Rosero Daniel.-----

EL H. ROSERO POZO.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero González Fernando. Salgado Milton. -----

EL H. SALGADO CARRILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Sotomayor Jorge Hugo.---

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vallejo Arcos Andrés.--

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Vallejo López Carlos.-

EL H. VALLEJO LOPEZ.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vélez Pedro.-----

EL H. VELEZ MORAN.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vélez Sigifredo. -----

EL H. VELEZ CENTENO.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Villaquirán Lebed Eduardo,
Villacís Luis. -----

EL H. VILLACÍS MALDONADO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ycaza Córdova Napoleón.

EL H. YCAZA CORDOVA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zurita José. Si algún
legislador no ha sido mencionado por favor levantar el bra
zo. Segundo llamado. Andrade Cassanello Walter. -----

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Añazco Carlo Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Bellettini Samuel, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Castellanos César, ausente. Cordero Alfonso, ausente. Farez Patricia, ausente. Gamboa Rodrigo, ausente. Ledesma Ginnatta Javier, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, en contra. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Sesenta y tres votos en contra y cuatro abstenciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la alternativa a). - Lea la alternativa b) y proceda a tomar votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Alternativa b). Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos para elegir Presidente y Vicepresidente de la República. Para intervenir como candidato a diputado, prefecto, alcalde, presidente de concejo y concejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y las leyes, sin necesidad de ser afiliado a partido político alguno. Hasta allí la alternativa b), señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Alvarez Antonio. -----

EL H. ALVAREZ MORENO.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear Bayardo. -----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Alvear León Manuel. -----

EL H. ALVEAR LEON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Andrade Cassanello Walter.

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Añazco Carlo Magno.-----

EL H. ANAZCO OCHOA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Bellettini Samuel. Bucaram
Ortiz Jacobo, Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carrillo Luis Raúl.---

EL H. CARRILLO ANDRADE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Carrillo Vargas Mario.----

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Castellanos César, Celleri
Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Cordero Alberto, Costa Febres Wilman. -----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Crow Eduardo Franklin. --

EL H. CROW VERDAGUER.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". De guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Espinoza Gilberto.----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Farez Patricia. Flores -
Raúl Jacinto. -----

EL H. FLORES VITERI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Icaza Endara Roosevelt.-

EL H. ICAZA ENDARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larrea Andrade Mauricio.

EL H. LARREA ANDRADE.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Martínez Fernan
do.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Ledesma Ginnatta Javier.

León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". León Nelson Homero.----

EL H. LEON SARMIENTO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Macías Chávez Enrique.---

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Marún Jorge Manuel. Minu-
che Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Moeller Freile Heinz.----

EL H. MOELLER FREILE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Dávila Wilson.-----
EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Aníbal.-----
EL H. NIETO VASQUEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Noboa Bejarano Ricardo.--
EL H. NOBOA BEJARANO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Núñez Angel Glicerio.-----
EL H. NUÑEZ ARANDA.- A favor. -----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rivera Molina Ramiro.----
EL H. RIVERA MOLINA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rodríguez Antonio.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rodríguez Carlos.-----
EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero Daniel.-----
EL H. ROSERO POZO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero González Fernando.
Salgado Milton. -----
EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Salvador Moral Francisco.
EL H. SALVADOR MORAL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vélez Pedro.-----

EL H. VELEZ MORAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vélez Rubén Darfo.-----

EL H. VELEZ NUNEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villacís Luis. Yanqui Manuel. Ycaza Córdova Napoleón.-----

EL H. YCAZA CORDOVA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado por favor ,levantar el brazo. Segundo llamado. Bellettini Samuel, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Castellano César, ausente. Cordero Alberto, ausente. Farez Patricia, ausente. Ledesma Ginnatta Javier, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Villacís Luis, ausente. Zurita José ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y seis votos a favor seis en contra y cuatro abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La alternativa b) ha sido aprobada. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Antes de que se inicie la votación, le solicité la palabra para pedirle una cosa que es de elemental necesidad y que la solicité a usted y que usted no la aceptó. Que el señor Secretario y ahora le insisto en la petición, que el señor Secretario dé en este momento lectura al texto del Artículo 3 aprobado en el primer debate, aprobado según el criterio de algunos señores diputados con cincuenta y un votos y con cincuenta en la rectificación, pero a ese texto, que por favor la Secretaría de lectura al texto aprobado en primer debate para que sepamos que es lo que estamos aprobando. -

Nada más señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que terminemos el proceso de votación, señor diputado Vallejo. El resultado por favor nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y seis votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la alternativa b) - No hay necesidad de tratar la alternativa c). Le ruego -- dar lectura a la solicitud del diputado Vallejo. Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Lo que acabamos de aprobar, señor Presidente, para este mismo momento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la reconsideración para ser tratado este mismo momento, una vez que se evacúen los otros temas del punto que estamos tratando. Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Usted había señalado y quisiera que por Secretaría se me informe si es o no verdad, que todas las votaciones de estas reformas constitucionales serían con votación nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así fue aprobada y así va a ser señor diputado. -----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Rogaría que por Secretaría me informe si el artículo 1, 2 de estas reformas fueron votadas con ese procedimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Certifique, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La votación nominativa se planteó a partir del artículo 3, señor Presidente. -----

EL H. DELGADO JARA.- Solo quiero recordar, señor Presidente, que el artículo 1,2 ese procedimiento que usted admite que fue de carácter general, no se respetó; es más, ... --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, es en la actual sesión que se ha planteado votación nominativa, en la sesión anterior no se planteó votación nominativa. -----

EL H. DELGADO JARA.- Lo digo, señor Presidente, con todo el respeto, porque de acuerdo a lo que yo conté no habían cincuenta y dos votos en el artículo 1 y 2. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa votación ya fue proclamada y aprobada señor diputado. Proceda a leer lo solicitado por el diputado Vallejo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Unicamente el artículo 3. Sustitúyase el texto del artículo 37 por el siguiente: Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley, pueden presentar candidatos para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República. Para intervenir como candidatos a diputados, prefecto, alcalde, presidente de concejo y concejal, se requiere únicamente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en las leyes, sin necesidad de estar afiliado a partido político alguno. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe ... Está planteada la reconsideración del artículo, proceda a tomar votación sobre la reconsideración del artículo, señor Secretario. Votación simple porque no se trata de la aprobación del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del artículo, planteada por el honorable Salgado, por favor levantar el brazo. Trece de sesenta y siete, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la reconsideración.

El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente la reconsideración al inciso primero del artículo cuarto es la planteada por el diputado Salvador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Salvador tiene la palabra. -----

EL H. SALVADOR MORAL.- Gracias, señor Presidente. Yo había planteado la reconsideración del inciso primero del artículo cuarto en lo que se refiere a la representación mínima de dos diputados por cada provincia, es decir, que la Amazonía ecuatoriana pasaría a tener dos legisladores cada provincia, de manera que como fue aceptada y planteada la reconsideración en su momento yo ... y Galápagos, igualmente, así es, de manera que pido señor Presidente, que tenga la bondad de ordenar la votación, que es lo que corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación sobre la reconsideración planteada por el diputado Salvador.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración del inciso primero del artículo cuarto, planteado por el honorable salvador, por favor levantar el brazo. Cincuenta y siete de sesenta y ocho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la reconsideración. Le ruego leer el artículo cuarto y está abierto el debate sobre este artículo. Proceda a leer el artículo cuarto. Ya le voy a dar la palabra diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuarto.- El artículo cincuenta y seis dirá: "La Función Legislativa ejercida por el Congreso Nacional con sede en Quito, integrada por doce diputados elegidos por votación nacional, un diputado elegido por cada provincia y además por un diputado ele-

gido por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción que pase de cien mil. Los diputados son elegidos por los candidatos que constan en la lista presentada por los partidos políticos legalmente reconocidos o de entre los candidatos afiliados que consten en la lista calificada por la Función Electoral de acuerdo con la ley. El diputado que fuere elegido por la lista presentada por un partido político y que posteriormente se desafiliare o fuere expulsado del mismo, perderá su curul, en su lugar se principalizará el alterno respectivo. La base de elección de ciento cincuenta mil o fracción de cien mil, se aumentará en la misma proporción en que se incremente la población nacional de acuerdo con los censos. Excepcionalmente el Congreso Nacional se reunirá en cualquier otra ciudad. Hasta allí el artículo cuarto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate el artículo. Diputado Icaza. -----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, señores diputados: En primer lugar, elevo a moción que este artículo sea votado, inciso por inciso y en cuanto al primer inciso, señor Presidente, que se cambie la palabra "uno por "dos", donde dice un diputado elegido por cada provincia, debe decir dos diputados elegidos por cada provincia y el texto que consta en el proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo. -----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, pido a usted que por Secretaría se lea el texto del artículo aprobado en el primer debate y que por favor, nos indique con cuántos votos fue aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuarto. El inciso dos del artículo cincuenta y seis dirá: "Los diputados son elegidos entre los candidatos presentados por los partidos po-

líticos reconocidos legalmente o entre los candidatos independientes que cumplan los requisitos legales en las listas que son calificadas por la Función Electoral de acuerdo con la ley. Para ser candidato no se requiere obligatoriamente estar afiliado a respectivo partido político. Los candidatos independientes deberán constar con el respaldo de porcentaje de firmas que determine la Ley de Elecciones. La base de elecciones de trescientos mil o fracción de doscientos mil, se aumentará en la misma proporción en que se incrementa la población nacional, de acuerdo con los censos. Hasta ahí el artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Yo le he solicitado a la Secretaría y me lo ha certificado, usted me permite que yo lea, si es que en el texto aprobado existe alguna reforma que modifique la proporción de los habitantes para efecto del cálculo para elegir a los diputados provinciales y la Secretaría me ha manifestado, -voy a leerle el texto- que el artículo aprobado en primera no modifica la proporción de los habitantes para efecto del cálculo para elegir a los diputados provinciales. El señor diputado Ricardo Noboa en su exposición inicial, decía y ponía como ejemplo, que en la discusión de la Ley de Hidrocarburos en el primer debate se hacían observaciones que eran recogidas y luego eran aprobadas en el segundo debate. Yo le doy toda la razón al señor diputado Noboa, pero es que esa es la discusión de una ley, esa no es la discusión de la Constitución, las reformas a la Constitución se aprueban en dos debates señores diputados, no es que se aprueban en segundo debate, recogiendo las observaciones que se hayan presentado en el primero es que requiere la aprobación en dos debates y en el primer debate señor Presidente, de acuerdo con la certificación de la Secretaría y que aquí está por escrito, el texto aprobado difiere sustancialmente del texto que consta en el informe para segundo debate y eso no puede ser, señor Presidente, esto no es cuestión de números, lo que no es aprobado en el primer debate no

puede ser aprobado en el segundo, y en el primer debate se ha aprobado una cosa sustancialmente diferente que - aquella que se presenta ahora a consideración para segundo; aquí está, señor Presidente, la certificación de la Secretaría, no es opinión mía, no son argumentos que estoy esgrimiendo, estoy dando lectura a la certificación de Secretaría, que de acuerdo con la costumbre, que de acuerdo con la ley, es quien da fé de los actos públicos y es un acto público la aprobación en primer debate de una reforma a un artículo de la Constitución. El artículo al que nos estamos refiriendo, efectivamente fue aprobado en el primer debate, fue aprobado con cincuenta y dos votos y por lo mismo logró los votos necesarios para su aprobación, pero con un texto determinado, señor Presidente y señores diputados; no es posible que aprobemos en segunda otro texto, un texto diferente, ni aquellos que constan añadidos como incisos ni aquellos que significan una modificación del texto original aprobado. Señor Presidente, dejo expresa constancia de este criterio y dejo expresa constancia de la certificación de la Secretaría, que no solamente nos la ha dado el señor Secretario verbalmente, sino que consta por escrito en la certificación que se ha servido conferirme el día de hoy. Gracias, señor Presidente, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: Creo que a lo mejor la lluvia de votos hace que el licenciado Vallejo escuche mal. Yo no he dicho que en el debate de la Ley de Hidrocarburos se hayan aprobado en segunda, artículos con las observaciones que se hicieron en primera no, no, no, eso si se ha hecho, pero eso no es lo que yo he dicho que, cuando se discutió aquí la Ley de Hidrocarburos un artículo vino de la comisión con dos alternativas en el texto, respondiendo a la inquietud presentada por el diputado Carlos Vallejo respecto del artículo anterior y de las alternativas y he manifestado que en la Ley de Hidrocarburos, el artículo de la fijación de precios, vino

con el literal a) y el literal b), para que el Congreso se pronuncie. Vamos al problema de fondo, ¿cuál es el problema de fondo?. La Comisión de Asuntos Constitucionales presenta en el primer debate, un texto para el artículo cuatro, el texto que se han servido leer, está en la propuesta de la Comisión en el primer debate; en el primer debate, en el decurso del primer debate, el honorable Enrique Macías Chávez, según consta de las actas correspondientes, opina lo siguiente, con su venia señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga diputado.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- "Señor Presidente: Yo creo que el tema de la proporcionalidad que se debe observar para determinar el número de legisladores por provincia, en verdad que tiene que restituir a determinadas regiones del país un principio de justicia, resulta, señor Presidente, que de acuerdo a los datos de población, en la costa habitan el cuarenta y nueve punto seis por ciento de la población ecuatoriana y sin embargo apenas tiene el treinta y ocho punto cinco por ciento de representación de diputados provinciales, mientras que en la sierra habita el cuarenta y cinco punto seis por ciento de la población total del país y la sierra tiene un total de diputados que representan casi el cincuenta y uno por ciento de los diputados provinciales; la Amazonía, con algo menos del cuatro por ciento de la población, tiene sin embargo la representación que significa el nueve punto tres por ciento del total de los diputados provinciales, este es un principio, señor Presidente que tiene que ser considerado por la Comisión para establecer que en la representación ante el Congreso, tiene que reflejar la composición de la población ecuatoriana y algunas otras cosas". Esto significa que en el curso del primer debate, se presentaron comentarios y observaciones a este artículo, así como a otros artículos y hay innumerables criterios y observaciones señor Presidente, que se van presentando a lo largo del primer debate; eso significa que hay legisladores, que votan a favor del texto con las observaciones y el artículo se aprueba con

las observaciones correspondientes, porque el problema del primer debate es que si no se aprueba no pasa al segundo y por lo tanto el Congreso no lo puede considerar, este es el problema. Yo recuerdo que el doctor Aromenena Monroy, en uno de los artículos votó a favor del artículo, pero con la observación de que los independientes debían llegar hasta Presidente y Vicepresidente de la República, pero votó a favor del artículo, a favor del concepto, porque en las reformas constitucionales -coincido plenamente con el diputado Andrés Vallejo- hay que votar dos veces, esa es la diferencia fundamental que tiene con la aprobación de una ley que se discute dos veces y se vota una, las reformas constitucionales se discuten y se votan dos veces, esa es la diferencia y si no tiene el suficiente número de votos un artículo ya no pasa y no puede discutirse en segundo, por eso es que los legisladores cuando aprobamos la reforma judicial que la debatimos bastante en el seno del Parlamento, en muchísimos de los casos votábamos a favor con las observaciones, para permitir que el artículo sea reformulado y pueda regresar al segundo debate y ahí si votar el texto definitivo que se convertiría en ley de la República. Esa es la situación, señor Presidente, de tal manera que es muy posible por supuesto, que en el segundo debate hayan propuestas que difieren en el texto original de la propuesta del primer debate, porque sería ocioso repetir el mismo texto porque obviamente los legisladores van a decir no pues, yo no voto a favor de eso, porque eso no es justamente lo que se propuso y lo que viene es una propuesta que trata de obtener el consenso de los legisladores y la aprobación final. Eso es, señor Presidente, lo que ocurre en un proceso de reformas constitucionales. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Miremos lo que está pasando para poder yo ratificarme en mi planteamiento de que no estamos por buen camino. Señor Presidente, el procedimiento: Se votó el artículo cuatro y el

primer inciso luego de un largo debate, de haber planteamientos de diferente tono y criterio, con diferentes fundamentos, fue votado en una sola estructura, esta que con su venia voy a dar lectura, señor Presidente, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- "La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacional con sede en Quito, integrada por doce diputados elegidos por votación nacional, un diputado elegido por cada provincia, y además por un diputado elegido por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción que pase de cien mil". Este texto, con esa estructura y no con otra, fue votado y negado. Con pleno derecho los honorables diputados que sostienen que esto es conveniente para el país, piden la rectificación y hay que aceptarla y está bien que se ponga a consideración la rectificación y ha sido aprobada. Para qué se abre, para qué la reconsideración, señor Presidente, para reabrir el debate sobre este texto, para que quienes están de acuerdo con un diputado elegido por cada provincia y uno por cada ciento cincuenta mil habitantes, argumenten sobre ello; quienes no argumenten lo contrario y se vuelve a votar este texto, porque para qué es la reconsideración, para que con los argumentos se de la posibilidad democrática de que quienes sostienen una tesis logren convencer a otros diputados, pero sobre este texto, cuidado, señor Presidente, ahora sí, que para lograr votos intentemos reestructurar el texto por uno diferente, porque eso no es reconsideración, es usar la reconsideración para poner una alternativa diferente que sería inconstitucional desde todo punto de vista, señor Presidente, ya no hay como justo la aspiración de las provincias orientales y la de Galápagos de tener dos diputados, pero ya no hay como, ya no hay como lamentablemente, porque el único texto que fue votado fue este, con un diputado por cada provincia y uno por cada ciento cincuenta mil y la rectificación de la votación es exclusivamente para tratar de convencer a quienes votaron

en contra o a quienes votaron a favor según el caso de quien solicita la reconsideración para que la votación se cambie, para que si fue negado se apruebe o para que si fue aprobado se niegue, pero solo sobre este texto, no hay como cambiar el texto y si lo hace, esto será lo que yo llamo la violación porque se tiene mayoría de votos. Si vamos a seguir por este camino, señor Presidente, yo se que va haber risas, yo se que de nada importa, mi partido se retira de esta sesión si es que proceden así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente: Hay algunas cosas necesarias de recordar y es importante también como partido insistir en los criterios que nosotros hemos tenido sobre las reformas constitucionales en lo que tiene que ver con este artículo, las provincias pequeñas hemos soportado lo que es el centralismo que ha impedido tener una visión de país, que ha impedido una visión de desarrollo global y la soportamos en mil formas, en el Presupuesto del Estado y que tenemos que esperar que el Presidente de la República nos visite cuando tenemos fiestas para ver si nos lleva un chequesito y nos contente de esa manera pero no ha habido una nueva concepción de descentralizar y de potenciar el desarrollo armónico del país. Nosotros hemos dicho que es necesario fortalecer la expresión en las provincias amazónicas, pero también hemos dicho que no nos parece correcto que ese centralismo también se exprese en la vida del Congreso Nacional y con esa propuesta realizada por la Comisión o por el Presidente de la Comisión, tiene que ver con eso, será la mayoría conformada por legisladores de las provincias eternamente atendidas, porque hay un número más alto de votantes y el resto de provincias qué va a pasar, tendremos que someternos también en el Poder Legislativo a aceptar las definiciones por esa concepción de centralismo, creemos que no, yo también estoy de acuerdo en las expresiones del diputado Carlos Vallejo, una cosa y un hecho es el tratamiento de la ley y otra el tratamiento de las re

formas a la Constitución. El diputado Noboa decía que hace falta debatir dos veces y votar dos veces en las reformas constitucionales y lo que se está planteando en ese momento, es la reconsideración con una concepción equivocada para rectificar la redacción del artículo cuatro y por lo tanto estaríamos violentando las normas para aprobar las reformas a la Constitución. Pensamos que ese tratamiento no ayuda al Parlamento, si esa es la preocupación de todo los legisladores de la imagen del Parlamento. ¿Reformas a la Constitución violentando la Constitución? De qué prestigio hablamos, de qué preocupación hablamos, seamos consecuentes, seamos en los hechos consecuentes y me parece entonces que no procede la solicitud de cambiar el texto en este momento - del segundo debate, habiéndose votado ya tal como está redactado un cambio en su redacción. Por lo menos dejamos constancia de ello, de nuestro desacuerdo y también creo que es importante señalarlo porque no nos vamos a quedar conformes con decirlo, haremos algo más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- No pensaba, intervenir en este tema de procedimiento, es evidente que ahí, lo que con todo el derecho del mundo van a agotar su imaginación para impedir que reformas con las que no están de acuerdo no sean aprobadas por el Congreso, pero el Congreso si es que logra obtener consenso de las dos terceras partes en cada uno de los artículos, aprobará las reformas constitucionales, como lo hicimos señor Presidente y honorables legisladores, cuando reformamos la Constitución en el capítulo referido a la Función Judicial, no se puede sostener aquí que el segundo debate es absoluta y totalmente inútil, porque eso conduce a lo afirmado por los diputados Vallejo y Lima, esto querría decir que bastaría en un solo debate, porque no hay ninguna opción, se apruebe o se niegue un artículo a introducir observaciones en el primer debate si no las podemos votar en el segundo debate, esto es lo que se sostiene en el fondo de la argumentación, el objeto del segundo debate es precisamente darle a la Cámara, así funcionan los

Parlamentos en todo el mundo y este también ha funcionado siempre así, la oportunidad de enriquecer, de variar, de mejorar, de modificar el artículo originalmente propuesto, siempre y cuando para ese efecto se cuente con las dos terceras partes de la votación del Congreso, así es, porque caso contrario no tendría razón de ser el segundo debate, creemos que estamos avanzando algo con la propuesta de eliminar la lectura porque contrariando la Constitución - realmente en este Congreso y en algunos anteriores hemos estado utilizando tres instancias para aprobar leyes, cuando la Constitución realmente intentó y dice que solamente debe ser dos, y ahora resulta que el segundo debate es absolutamente innecesario, inócuo, estéril, no es así, las observaciones que recoja e incorpore una comisión cualquiera que sea para su informe de segundo debate, deben merecer la votación de la Cámara que soberanamente resolverá si es ese sentido, en tal o en otro modifica el proyecto original, esa es la esencia, esa es la riqueza, esa es la variedad del proceso legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Gracias, señor Presidente. Yo seré muy breve, pero puntual, señor Presidente, aquí se ha objetado el procedimiento que está llevando el Congreso Nacional, absolutamente lícito por supuesto, anticipando las puntualizaciones que voy a hacer, porque se dice que hay una diferencia entre lanzar una ley que no sea la reforma a la Constitución y otra ley que sea la reforma a la Constitución. Yo creo que toda ley es ley señor Presidente y si en la Ley de Hidrocarburos y en otras leyes que se ha debatido y se ha aprobado en el Congreso Nacional, se ha llevado un procedimiento del primer debate al informe en el segundo debate en el cual se incorpora las observaciones hechas para que sea el Congreso el que tome la resolución. La única diferencia que existe entre las dos leyes es que la una ley es aprobada de acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a la Constitución Política del país con la mitad más uno de los votos

de los integrantes del Congreso y la otra es aprobada con las dos terceras partes de los votos de los integrantes - del Congreso Nacional. Pero definitivamente ley es ley y no es que la una ley tenga menos importancia y la podemos violar y la otra ley tenga más importancia y por eso no se la puede violar; las leyes son absolutamente iguales y las leyes son para cumplirlas y en forma definitiva hay el - derecho absoluto para que en el segundo debate sean conocidas las observaciones que se han hecho en el primer debate. Yo redundo en la observación que hizo el diputado Moeller, al estudiar y aprobar la Ley de Reforma Constitucional de la Función Legislativa, se hicieron sustanciar los cambios de lo que se aprobó en el primer debate a lo que se aprobó en el segundo debate y que consta como ley de la República del Ecuador de la Función Legislativa, lo que pasa es que señor Presidente, los arzobispos del Congreso Nacional si estuvieron de acuerdo en esa ocasión, en que había como aprobarlo en el segundo debate con las modificaciones, hoy día que los arzobispos del Congreso Nacional, no están de acuerdo y que están perdiendo por el derecho de la mayoría del voto, entonces son las objeciones señor Presidente. Yo pido una reflexión a quienes están objetando el procedimiento para que actúen con tranquilidad y el Congreso Nacional pueda seguir avanzando - con la racionalidad que lo está haciendo, para aprobar una reforma constitucional necesaria absolutamente para el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente: A pesar de que - aquí existen cincuenta votos monolíticos que están sustentados en la razón de ser cincuenta y seis votos y a pesar de que cualquier argumento que aquí se formule de naturaleza política, social, histórica o jurídica, difícilmente esos sólidos cincuenta y seis votos podrán desmembrarse - fundamentalmente por responsabilidad que tenemos para - con el país, al menos desde la propia visión del partido que representamos en este Parlamento, quiero formular se-

ñor Presidente, algunos reparos al contenido del artículo. Primer hecho, señor Presidente de naturaleza general: No cabe la menor duda de que el sistema político y el sistema electoral vigente desde 1979, tiene que cambiarse, tiene que alterarse en función de democratizar más la democracia que tenemos. Ese ha sido un planteamiento que siempre la Democracia Popular ha formulado, es más, en más de una oportunidad hemos señalado que el sistema de elección electoral por listas cerradas, no facilita a la calidad de la representación parlamentaria, porque partido que en determinada zona geográfica puede tener un enorme potencial electoral, basta que ponga un buen candidato en el primer puesto, eso no le garantiza al país una representación de calidad. Hay muchos casos en la historia electoral reciente del Ecuador, en la que por dinámica del denominado arrastre, el elector no sabe a quién esté eligiendo en el segundo puesto o en el tercero de un partido determinado y de una lista, también es cierto, señor Presidente, que a lo largo de la América Latina, la mayor parte de países combinan sistemas de representación por listas cerradas, pero también sistemas de representación por listas abiertas, o lo que se conoce generalmente como el voto preferencial o personal en la que el elector en la jurisdicción determinada, puede votar cuantas veces sea de manera equivalente al número de representaciones que se formule, pero también es cierto señor Presidente, que de todos los proyectos de reforma constitucional que se formularon en el seno del Parlamento, que fueron leídos en su momento oportuno y que cumplieron con una primera fase de procedimiento de reforma constitucional, lamentable es decirlo, ni un sólo proyecto trató este tema de fondo. Es cierto, que un señor parlamentario a nombre del grupo de legisladores independientes formuló la idea, pero formuló la idea el momento en que este parlamento ya había culminado la votación en el primer debate, en torno al artículo cincuenta y seis. Me refiero a la idea de la elección por distritos, lamentablemente sus proponentes, en ningún momento desarrollaron la idea para poder comprender cuál era el significado o la connotación de la elección por distritos, que obviamente constituye una idea novedosa que ha sido recogida ya, en muchos países de la

América Latina, pero como era una propuesta de elección por distritos, uninominal, es decir, un diputado por cada distrito, negaba la esencia de la Constitución Política del Estado vigente en el Ecuador que en el artículo treinta y cuatro, garantiza la representación de las minorías. Recién la semana pasada, un señor diputado del Partido Unidad Republicana, Javier Ledesma, formulaba la posibilidad de incorporar la elección distrital plurinominal, es decir más de un diputado por cada distrito, lo que podía garantizar la representación de la mayoría y la representación de las minorías, pero hemos de coincidir entonces, señor Presidente, que lamentablemente esta idea, no fue debidamente elaborada ni fue debidamente debatida, no obstante quizás antes de que termine la década del 90, será otro Parlamento con otra constitución de representación partidaria o de independientes en caso de que tenga viabilidad esta reforma, la que deba retomar la necesidad de una reforma electoral. Por qué, señor Presidente, Democracia Popular no comparte la idea de incrementar la representación parlamentaria en los términos que recién este momento nos enteramos, luego de la moción que formula el diputado Roosevelt Icaza, moción que a juicio de nuestro partido como lo ha anticipado el diputado Carlos Vallejo, no tiene factibilidad constitucional o jurídica por la reflexión y el análisis que ha formulado y que también me encargaré de complementar el mismo. ¿Acaso el problema del Congreso ecuatoriano y de la política ecuatoriana, señor Presidente, es un problema de cantidad? ¿Acaso no hemos coincidido nosotros mismos en este Parlamento, con sentido de autocrítica y de respeto a lo que somos?. De que el problema del Parlamento es de calidad, de que el problema del Parlamento es de modernización, de que el problema del Parlamento es de tecnificación, de que el problema de la política ecuatoriana es que debe cambiar respecto a lo que hemos sido, a lo que somos y a lo que debe ser. Creer entonces, señor Presidente, de que el problema de la incontinencia verbal en el Parlamento se ha de resolver incrementando más el derroche de esa incontinencia?. Cree usted, señor Presidente, de que la crítica de la opinión pública ge

neralizada, no se trata de las minorías de los medios de comunicación, si es que habría que recordar los editoriales, las versiones periodísticas de los últimos días, serían necesarias varias horas para recoger la opinión de todos los medios de comunicación respecto al aumento de los parlamentarios, hay un sólo planteamiento, que ha sido formulado desde hace algunos años en este Congreso, que fue formulado en 1990 a través del diputado Cid Augusto Abad, cuál es la igualdad de todas las provincias para que tengan una representación igual, no de un parlamentario, sino de dos parlamentarios, quitándole la excepción relativa a quienes tengan menos de cien mil habitantes. Planteamiento que en la sesión anterior, un señor parlamentario lo criticó radicalmente, dijo que no tenía sentido, hoy veo que ya tiene sentido, porque ese planteamiento sumaba o ha sumado las adhesiones que no se tenían para probar el incremento del número de diputados; si es que hablamos que hay que normalizar el país, de que hay que adelgazar el Estado, de que hay que simplificar, paradójicamente queremos engordar más al Parlamento en cantidad y no en calidad. ¿Se ha hecho un cálculo, señor Presidente, de cuanto se necesitará para cubrir los gastos que se deriven del incremento porcentual de más del treinta por ciento a los diputados provinciales? ¿Se ha hecho un cálculo de cuál será el impacto financiero, en el Presupuesto General del Estado, a partir de las asignaciones que recomienda cada parlamentario?. ¿Se ha hecho un análisis de cuanto será adicional los empleados, las secretarías, los auxiliares, los asistentes, los asesores, el mismo espacio físico, señor Presidente?. ¿Acaso no nos avergüenza cuando viene gente de fuera, el cuasiasanamiento al que estamos sometidos en una infraestructura absolutamente caduca para un Parlamento que debe modernizarse, al menos en su nivel espacial?. No creemos, señor Presidente, que esta idea resuelva el problema del Parlamento, no lo resuelve, y no lo resuelve sencillamente porque el sistema de elección queda intocado, porque seguirá eligiéndose por listas cerradas, porque a través de ese proceso de escogitamiento el elector no tiene chance, no tiene opción, no tiene posibilidad de escoger a los mejores. Cla-

ro, de aprobarse la participación de los no afiliados, al menos el elector podrá tener más opciones que vayan más allá de los símbolos y siglas de los partidos vigentes de manera institucional, ahí radica el cuestionamiento nuestro, señor Presidente, radica porque creemos que en ese planteamiento hay una estrategia de naturaleza regional, hay una perspectiva electoral de un partido que tiene influencia importante, transitoria por el momento, en alguna parte del país. Reiteramos, señor Presidente, si se hubiese propuesto un incremento de la representación de las provincias amazónicas, habría tenido el apoyo nuestro, pero a pesar de que el diputado Icaza ha formulado esa nueva moción, nosotros estamos en contra simplemente porque viola el procedimiento claramente jurídico, establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento de la Función Legislativa. Qué es lo que pasó con este primer inciso del artículo que estamos analizando, señor Presidente, del artículo cuarto que reforma el cincuenta y seis de la Constitución, que fue negado en primera instancia, luego formuló el diputado Milton Salgado una propuesta modificatoria que también fue negada; luego se planteó la representación de la amazonía, que también fue negada; el diputado Ledesma formuló otra recomendación que también fue negada. Lo pertinente en términos reglamentarios, es la reconsideración formulada por el señor diputado Francisco Salvador Moral. La reconsideración entonces, señor Presidente, tiene la dimensión de dar una nueva oportunidad para que los parlamentarios podamos corregir el primer pronunciamiento, pero el primer pronunciamiento en torno a qué, al texto del proyecto que estamos analizando, al contenido literal del artículo que estamos votando, legítimamente se aprobó la reconsideración, eso implica, señor Presidente de que el texto que está aprobado en la reconsideración, es el texto que se ha leído, vale decir, en los términos de un diputado por cada ciento cincuenta mil habitantes o una fracción que pase los cien mil. Pero los proponentes sabían, señor Presidente, que esta propuesta no tenía viabilidad, porque no generaba una distribución equitativa o de equidad electoral a las provincias amazó-

nicas, y entonces viene una propuesta que modifica sustancialmente el contenido, y a nuestro juicio, señor Presidente, eso sí viola el procedimiento reglamentario y legal que se establece para la aprobación de la reforma constitucional, porque no estamos reformando, hemos dicho cualquier ley secundaria, estamos reformando la Carta Suprema del Estado. Finalmente, señor Presidente, viene a debate, cuál es el procedimiento para la reforma constitucional, hemos dicho que para la aprobación de una ley se necesita la votación en el segundo debate, porque se supone que el primer debate es en relación a las observaciones, para que con todo el insumo de criterios se puede enriquecer la elaboración de un texto definitivo sometido al pronunciamiento de la sala, pero cuál es el sentido del artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución Política del Estado, el sentido es de que la Carta Política del Estado tenga que reformarse con el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes, de los cincuenta y dos parlamentarios, en el primero y en el segundo debate, ahí al menos habrá que decir con honradez intelectual, señor Presidente, que no está claro, cuál es el antecedente que ha seguido el Parlamento. He consultado con el diputado Antonio Rodríguez qué es lo que pasó en la reforma judicial, si es que los textos que aprobamos en el primer debate, fueron también los textos inextensos o exactos en el segundo debate, la información que tengo es que no fue así necesariamente; entonces, si hay este antecedente, podríamos decir que bien puede ser susceptible un cambio para el segundo debate, aunque en lo personal y en la lectura que personalmente hago al texto constitucional, no creo que sea lo que la Constitución sugiera, porque la Constitución siendo la ley más importante de la sociedad democrática que tenemos, no puede cambiarse con un facilismo procedimental, porque las dos terceras partes se asegura al sentido, al texto aprobado en el primer debate, y al texto y al sentido aprobado en el segundo debate, aspecto que está fundamentado también en el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no obstante, señor Presidente, reconozco que al menos ésta o cualquier otra interpre

tación puede ser controvertida. Lo que sí me parece absolutamente irrefutable, es el planteamiento que ha hecho el diputado Carlos Vallejo, la reconsideración es legal, es reglamentaria, es legítima en cuanto guarda relación con el texto reglamentario y legal, pero el texto que pretende variar y alterar en el fondo, en la esencia, el sentido y el contenido del artículo reconsiderado, no creo que proceda jurídicamente, señor Presidente. Esta es la objeción de fondo, que hacemos en el ejercicio de nuestra participación y si este planteamiento que lo consideramos de fondo y de condición jurídica inequívoca e incuestionable, no sirve para que reflexionemos y para que revisemos el procedimiento, no podremos entonces, señor Presidente, responsabilizarnos, por lo que así aquí se haga, menos aún de las derivaciones que tendrá una reforma que se está haciendo a la luz de las aspiraciones electorales particulares, antes que a la demanda de la sociedad ecuatoriana que es lo único que en cumplimiento con lo que dispone la Constitución, puede darle jerarquía de constitucionalidad, de legitimidad y del consenso legitimado en la opinión pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores legisladores: Estamos discutiendo el artículo cuarto que fue tratado en la sesión anterior y que precisamente fui yo quien había pedido la reconsideración por una moción anterior que cuando planteaba el diputado Salvador, precisamente, que esto se reivindicaba los derechos amazónicos. La Constitución del año 67, permitió que la Amazonía ecuatoriana tenga dos diputados y dos senadores, cuando había sistema bicameral; más tarde, cuando se aprobó la Constitución en referendun, los sabios lo bajaron a un diputado y desde entonces las provincias amazónicas se han sentido ofendidas porque después de haber gozado por tantos años el mínimo de dos diputados por provincia incluyendo Galápagos, resulta que más tarde solamente la provincia del Napo que pasaba de cien mil habitantes, tenía y tiene el derecho de elegir dos, las demás provincias, cuatro amazónicas y Galápagos,

un sólo diputado. La exposición que hiciera en ese momento y que fuera apoyada por los diputados señor Alfonso Guillermo Dávalos y Añazco, el reivindicar a la Amazonía ecuatoriana, el volver a tener dos diputados mínimo, que no exista una sola provincia que tenga menos de dos diputados, eso corresponde al artículo cuarto que estamos debatiendo. Mi intervención en su momento, en la sesión anterior, era precisamente pedir que el primer inciso del artículo cuarto - sea reconsiderado, se acaba de aprobar la reconsideración y por mayoría de votos que agradezco en nombre de la Amazonía ecuatoriana a todos los señores diputados que han dado el derecho a la Amazonía ecuatoriana de hacerle justicia en algún instante, y este ha sido el momento, realmente nosotros los diputados amazónicos que nos encontramos en este Congreso, nos sentimos orgullosos y felices de saber - que hemos logrado reconquistar un derecho que habíamos perdido gracias a esa Constitución del año setenta y nueve - que fue hecha por técnicos en escritorio y sin conocer las opiniones de los diputados de ese entonces. De manera que, señor Presidente, una vez que se aprobó la reconsideración, que se reconoce el derecho de la Amazonía ecuatoriana y Galápagos de tener dos diputados, el señor diputado Icaza ha pedido que se vote inciso por inciso; en consecuencia, yo me ratifico en ese hecho y pido igualmente que votemos inciso por inciso, porque prácticamente el inciso primero es el que fue materia de mi intervención, por lo tanto, señor Presidente, yo no quiero quitar más tiempo, le ruego que usted tenga la bondad ... yo apoyo a la moción, y yo creo que fue moción del diputado Roosevelt Icaza que votemos el inciso primero en el que se habla de que ninguna provincia podrá tener menos de dos legisladores, y Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Sí, pocas palabras para expresarle el agradecimiento de la Región Amazónica, de las cuatro - provincias, Sucumbíos, Pastaza, Morona y Zamora, justamente a un planteamiento que ha sido acogido en base al pedido de reconsideración del diputado Francisco Salvador. De la Re-

Región Amazónica se acuerdan justamente cuando hay conflictos territoriales, cuando hablamos de petróleo y nada más, y es lamentable escuchar a ciertos representantes de grupos políticos con leguleyadas, argumentaciones que esta bien que sean válidas para tratar de boicotear reformas constitucionales y que exista un verdadero cambio en el país, que son válidas para tratar de cansarnos y de que nosotros abandonemos poco a poco el Congreso y que no exista el quórum reglamentario para aprobar las reformas constitucionales, pero estas leguleyadas no son justificadas cuando se trata de la Amazonía ecuatoriana, la amazonía es una zona estratégica hoy por hoy y en el futuro será mucho más, tenemos millones de especies botánicas y zoológicas, tenemos la biodiversidad en nuestra Región Amazónica, y será la genética, la biogenética el futuro del país, y quién no sabe esto está ciego y está sordo, señor Presidente y señores legisladores. Por ello, mi rechazo a los diputados que utilizando leguleyadas se van en contra de que se incrementen el número de legisladores en la Región Amazónica, no por mi provincia, mi provincia tiene dos diputados, por el resto de provincias de la Región Amazónica, para que realmente exista una presencia dentro del Parlamento Ecuatoriano y la Región Amazónica, zona estratégica, se haga escuchar aquí en el Congreso Nacional. Por ello, mi pedido a los diputados que se han manifestado del MPD y de la Democracia Popular, que respalden esta posición, dejémonos ya de este tipo de leguleyadas y de este boicot, la Región Amazónica necesita incrementar el número de diputados, por ello mi pedido especial a quienes intervinieron anteriormente, al diputado Vallejo, que se cambie de actitud, con este tipo de actitudes realmente la Región Amazónica va a ver mal, no a ellos, a sus partidos políticos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Núñez.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- Señor Presidente, honorables legisladores: El debate que se ha abierto sobre el artículo cuarto de las reformas a la Constitución Política del Estado,

mantiene una gran expectativa especialmente en las provincias amazónicas y en el archipiélago insular de Galápagos, ya que por muchos años, se ha venido relegando a esta gran cantidad de ecuatorianos que en las urnas, sólo tienen el derecho de elegir a un sólo diputado. Las reformas al artículo cincuenta y seis de la Constitución Política del Estado, inciso primero, ya fue presentado en el año de 1992 a partir de agosto, por el legislador de Zamora Chínchipe, y fue acogido así mismo por repetidas veces en el Pleno de este Congreso Nacional, porque consideramos que es una instancia legal, una instancia justa que los habitantes de las provincias de Zamora Chínchipe, Morona Santiago, Sucumbíos, Pastaza y Galápagos, quieren reivindicar a través de sus legisladores de este Congreso Nacional, el derecho a poder elegir dos diputados por estas provincias. Por otro lado, consideramos que si la Constitución Política del Estado, guarda equidad en cuanto a la igualdad que tenemos los ecuatorianos, es justo que las provincias también tienen que reivindicar estos derechos de igualdad y qué mejor que se lo haga con una reforma al artículo cincuenta y seis, inciso primero y en donde este Congreso Nacional como siempre ha sido sensible a las aspiraciones de las veintiún provincias, no puede escucharse aquí por determinados partidos políticos, a que se niegue este derecho justo y legítimo así como exigimos los diputados de la Región Amazónica, y que ha sido acogido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, ha sido acogido aquí por muchos legisladores, pero si nos causa extrañeza que determinados partidos políticos y los voy a nombrar, partidos políticos como la Izquierda Democrática, partidos políticos como la Democracia Popular, como el Movimiento Popular Democrático, se opongan a esta justa reivindicación de las provincias amazónicas. Pido, señor Presidente, que estos partidos con su oposición, cuando vayan a inscribir y sacar candidatos, así mismo se abstengan de este derecho constitucional o en caso contrario cuando saquen sus candidatos y con la oposición que aquí han hecho, como así lo están demostrando, definitivamente los pueblos de estas provincias van a rechazar porque no pueden ser de otra manera que se les de el respaldo a los candidatos que

allá ellos se inscriban. Aquí había una reconsideración que ha planteado el diputado Salvador de la provincia de Pastaza, y esa reconsideración es legítima, es legal; y por otro lado, ha habido una votación que ha respaldado el pedido del diputado Salvador; por otra parte, hay una moción planteada por el diputado Roosevelt Icaza y en donde en la parte pertinente expresa refiriéndose al artículo cincuenta y seis, inciso primero, dice: "La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacional, con sede en Quito, integrado por doce diputados elegidos por votación nacional, dos diputados elegidos por cada provincia, y además por un diputado elegido por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción que pase de cien mil habitantes". Nosotros, como legisladores amazónicos, no podemos decir otra cosa que respaldar la iniciativa y la moción del diputado Icaza, pero como repito aquí en este Congreso es en donde se dice muchas verdades, muchas verdades que muchas de las veces se las habla con doble sentido y con doble lenguaje, una cosa es hablar tras de una pantalla de televisión, tras medios de comunicación, que muchas de las veces con diferentes formas se dice y se expresa, pero aquí estamos en este Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano nos está escuchando, que hay partidos políticos que se oponen a la reivindicación de las provincias amazónicas y de la provincia insular de Galápagos. Que quede constancia que estos partidos políticos se niegan a la reivindicación igual de las veintidós provincias que reclaman con legitimidad que se tengan dos diputados para las elecciones de 1996. Mi respaldo como diputado de la Amazonía, de la provincia de Zamora Chinchipe a la moción del diputado Icaza y lo que es más, pido señor Presidente, que esta moción acogida y planteada sea votada inciso por inciso para de esta manera saber y lo que es más con votación nominativa para que el pueblo ecuatoriano sepa, para que las provincias amazónicas y Galápagos sepan cuáles son los legisladores que aquí con un lenguaje se rasgan las vestiduras, salvadores de la patria, cuando les conviene. Amarran trastiendas haciendo mayorías obscuras, captan comisiones de acuerdo a sus intereses y cuando se trata de salvar y de reivindicar los dere

chos de las provincias pequeñas, como son las provincias amazónicas, aquí se opone. Ese es mi pedido, señor Presidente y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Con las intervenciones del diputado Guillermo Dávalos el diputado César León y Añazco queda cerrado el debate. Diputado Guillermo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- Señor Presidente, distinguidos diputados: La reconsideración ya aprobada que fuera planteada por el honorable Francisco Salvador, representa un consenso de quienes estamos representando a toda la Región Amazónica en el Congreso Nacional, por lo tanto si se quiere no solamente de labios para afuera, sino con el sentimiento patriótico de ecuatorianos dar algo de equidad, hacer algo de justicia en la Región Amazónica, creo que aquí ningún diputado debería oponerse para que todas y cada una de las provincias del país, incluida la Amazonía y la Región Insular, tengan por lo menos dos representantes. Por lo tanto, señor Presidente, para ser corto, ya se ha dicho muchas cosas, - los diputados de la Región Amazónica estamos firmemente para defender esta tesis que ya los honorables diputados lo han aprobado, por lo tanto mi respaldo total y absoluto a la proposición del diputado Roosevelt Icaza para que esto se vote inciso por inciso y que la reconsideración planteada por Francisco Salvador tenga plena validez, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Diputado César León.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Señor Presidente, señores diputados: Aquí algunos diputados pretenden dar hablando lo que pensamos y lo que hacemos otros diputados, si el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático jamás ha expresado de que está en contra de que se incremente el número de diputados en la Región Amazónica y en Galápagos, esto no es así colega diputado Núñez, de Zamora Chinchipe, nosotros no hemos dicho en ningún instante de que estamos en contra de

esas provincias, ni mucho menos de que no se incremente el número de diputados de ese sector; nosotros estamos de acuerdo, el MPD está en total acuerdo y apoya la tesis de que se incremente el número de diputados en la Región Amazónica y en Galápagos, por sus características, por su representatividad, por su riqueza, por lo que significa en nuestro país, y nosotros tenemos la seguridad de que al incrementar el número de diputados, varios partidos políticos va a tener mayores posibilidades de tener su representante aquí en el Congreso Nacional, y si es que esto se aprueba, tenga la seguridad, señor Presidente, señores diputados, señor diputado Núñez, de que nosotros en Zamora participaremos y sacaremos un diputado del Movimiento Popular Democrático, no para que venga a los ocho días a cambiarse de camiseta, sino para que aquí defienda los intereses del pueblo ecuatoriano y sus consecuencia política. Eso vamos hacer. En segundo lugar, señor Presidente, el problema del incremento del número de diputados, la calidad del Congreso o lo que requiere el Congreso Nacional, no está en relación con el número de diputados que tenga este Congreso, ratificando que esas provincias deben incrementar su número por las razones que hemos expuesto, pero a nivel general, no es el número de ciento diez, de ciento veinte, ciento cincuenta diputados, los que van a cambiar las condiciones de este Congreso Nacional, si no es la identificación de los diputados con los intereses del país, si no es la honradez, la transparencia el trabajo que sirva a los intereses del pueblo ecuatoriano. Este Congreso, con más o menos diputados, si continúa con la misma característica política de seguir siendo un espacio del gobierno central de seguir aprobando leyes eminentemente antipopulares, no le va a servir al pueblo ecuatoriano, por tal razón, se trata de un Congreso nuevo, que haya aquí en efecto una mayoría identificado plenamente con los sectores populares de nuestro país. Y por último, señor Presidente, nosotros estamos en contra de qué, del procedimiento que se está siguiendo con la aprobación de estas reformas, por qué ahora se aprueban estas reformas, por qué con tanta urgencia se aprueban estas reformas,

por qué un interés extremo en favor de los independientes y se deja a un lado a importantes sectores privados de este derecho que participen en elecciones como son los empleados públicos, los trabajadores públicos y los maestros ecuatorianos. ¿ Por qué tanto apuro ahora en reformar la Constitución? Por qué, lo que interesa es eliminar las elecciones intermedias, aliminar este derecho al pueblo ecuatoriano que juzgue cada dos años lo que viene haciendo el gobierno central en este país. En tal virtud, nosotros estamos en contra del procedimiento que se está haciendo aquí. ¿ Por qué esas reformas no se hacen despyés de mayo de este año, después de las elecciones?. Por lo tanto, señor Presidente, queremos expresar nuestro total desacuerdo a este procedimiento y rechazar lo que algunos diputados nos quieren dar diciendo, no señores, no necesitamos que nadie nos dé diciendo, nosotros somos responsables de nuestros hechos, de lo que decimos y hacemos aquí en el Congreso Nacional y en todo sitio. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR DIPUTADO Diputado Añazco.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- Señor Presidente, honorables legisladores: En verdad en el primer debate nosotros habíamos con sobra de merecimientos expuesto algunos puntos relacionados con nuestra región, es injusto habíamos dicho que una región tan extensa tenga apenas seis diputados, que es poco poblada se había dicho, en verdad es poco poblada, pero por qué es poco poblada, porque los gobiernos de turno, no el actual, sino desde que se inició la democracia esta incipiente democracia, a la Amazonía se la ha mirado con desprecio, como si no fuera Ecuador, entonces es apenas justo y el pedido que han hecho los diputados de la Amazonía, con valentía también el señor diputado de la Región Insular de Galápagos, de que por lo menos se incremente en número de dos la presencia de los diputados de cada provincia amazónica en el Parlamento ecuatoriano, para mantener incluso el pluralismo político democrático, porque un solo diputado pueda que falle, pueda que no tenga la capacidad suficiente para hacer lo que él quisiera en beneficio de

su provincia, pero entonces, habiendo dos diputados, pueda ser que uno de ellos salga bueno. Entonces, como diputado de la Provincia de Sucumbíos, no puedo estar sino de acuerdo con todos los diputados de la Amazonía y con la propuesta del honorable Icaza, porque el Oriente mantiene al país con recursos económicos por el orden del cincuenta por ciento, de tal manera que al Oriente no debe mirárselo como un mito sino como una realidad y tiene que hacer mayor presencia en el Congreso Nacional para que se lo vaya integrando al territorio y puedan conseguirse los recursos más importantes, más necesarios, para integrar como dije, a estas provincias que generan cuantiosas cantidades de recursos para que el Ecuador y el Estado funcione. No quiero alargarme, señor Presidente ya los honorables diputados lo han expuesto, nosotros estamos apoyando esta proposición de que por lo menos se incremente al número de dos en las provincias amazónicas y en la Región Insular de Galápagos. Señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Debo informar a la Sala, señores diputados, que de acuerdo a la información de Secretaría, en el segundo debate se negaron los incisos excepto el primero que ha sido reconsiderado, los otros incisos del artículo están negados, por lo tanto, voy a dar paso a la moción del diputado Icaza, que le ruego puntualizar y procedemos a la votación del primer inciso que es el inciso reconsiderado por el Congreso Nacional. Señor diputado Icaza le ruego puntualizar su moción.

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: Aquí, con muy poco conocimiento del Reglamento, de la Ley y de la Constitución se trata de enfocar para confundir en otra forma a los honorables diputados. Señor Presidente, fue pedida una reconsideración al inciso primero del artículo cincuenta y seis, el Congreso Nacional se ha pronunciado aprobando la reconsideración, quiere decir que si está reconsiderado, se debe presentar un texto alternativo para que sea discutido, analizado y votado. Si cuenta con el respaldo de los dos tercios que está determi

nado en la Constitución Política de la República, el texto que modifica o la moción, señor Presidente, si es aprobado, eso entraría en vigencia. Pero no se trata como aquí, habilidosamente se trata de manifestar que una vez que ha sido reconsiderado, tenemos que referirnos obligatoriamente al primer debate, no, señor Presidente, queda en cero una vez aprobada una reconsideración, pero eso dice la Constitución y por eso habla también el Reglamento del Congreso Nacional, una vez aprobada una reconsideración se debe presentar el texto alternativo y yo he presentado el texto alternativo al primer inciso del artículo cincuenta y seis, que le ruego señor Presidente, disponga que por Secretaría se de lectura a la moción que he presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo cincuenta y seis, inciso primero dirá: "La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacional con sede en Quito, integrada por doce diputados elegidos por votación nacional, dos diputados elegidos por cada provincia, además por un diputado elegido por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción que pase de cien mil". Esa es la moción del diputado Icaza, en relación al inciso primero del artículo cincuenta y seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente: Habiendo sido analizada la moción que yo he presentado, habiendo cerrado usted el debate, corresponde por lo tanto, someter a votación la moción planteada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación de la moción planteada por el diputado Icaza. Votación simple.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el diputado Roosevelt Ica

za, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdonen señores diputados, lo que se ha aprobado es que el texto de los artículos sea por votación nominativa, la moción puede ser votación simple, a menos que sea planteada votación nominativa de esta moción. Punto de orden señor diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- La moción casualmente es un texto de un artículo, señor Presidente, cómo puede cambiar el sistema de votación si usted mismo está diciendo que es en votación nominativa, la moción es el texto del artículo, no es otra cosa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a entrar a debate sobre el tema. Tome votación nominativa, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Alvarez Antonio. -----

EL H. ALVAREZ MORENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlo Magno. -----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Belletini Samuel. Bucaram
Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cargua Luis. Carrillo Luis
Raúl. -----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Carrillo Vargas Mario.---

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Castellanos César. Celleri
Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cordero Alberto. Costa Wil
man.-----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chávez Edíson.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Espinoza Gilberto.----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Faytong Washington. Félix
López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Paredes Patricia. Flores
Raúl Jacinto.-----

L H. FLORES VITERI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.-A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Icaza Endara Roosevelt.--

EL H. ICAZA ENDARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larrea Andrade Mauricio.
Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larriva Oswaldo. Ledesma
Ginatta Javier. León César Antonio. León Nelson Homero.---

EL H. LEON SARMIENTO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Lima Garzón María Eugenia.
Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA LUNA .- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Luna Marcelo.-----

EL H. LUNA BENAVIDES A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Macías Chávez Enrique.---

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Marún Jorge Manuel. Minu-
che Teresa. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montesdeoca Juan. Nieto
Dávila Wilson.-----

EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Aníbal. Noboa Beja-
rano Ricardo. -----

EL H. NOBOA BEJARANO.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NÚÑEZ ARANDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rivera Molina Ramiro. Ro-
dríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero Daniel.-----

EL H. ROSERO POZO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero González Fernando.
Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Terán Enrique. Vallejo Ar
cos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Vallejo López Carlos.
Vélez Pedro. Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vélez Darío, Villaquirán
Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villacís Luis. Yanqui Ma-
nuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Ycaza Córdova Napoleón.
Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segundo llamado. Andrade Cassanello Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Belletini Samuel, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Castellanos César, ausente. Cordero Alberto, ausente. Farez Patricia, ausente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ledesma Ginatta Javier, ausente. León César Antonio, ausente. Lima Garzón María Eugenia, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Minuche Teresa.-----

EL H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rivera Molina Ramiro, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Pedro, ausente. Vélez Ruben Darío, ausente.

Villacís Luis, no vota. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cincuenta y tres votos a favor, señor Presidente, con cinco abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo cuarto. Siguiendo artículo. Diputado Noboa. Perdón, primero que se lea el artículo diputado.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: Antes de entrar al siguiente artículo pido la reconsideración de los dos últimos incisos del artículo cuarto, porque son incisos, el primero que tiene una importante relación con el inciso que acabamos de aprobar y el último que es un inciso que le permite al Congreso Nacional reunirse fuera de la ciudad de Quito en los casos de que así sea necesario. Si solamente aprobásemos el primer inciso de este artículo sin los dos últimos incisos, quedaría un poco vacía la aprobación de la totalidad del artículo. Yo pediría la reconsideración de los dos últimos incisos que constan en la propuesta de la comisión. Lo planteo para este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda planteada la reconsideración para este momento. Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Nosotros habíamos expresado nuestro apoyo a una proposición que originalmente la hizo el diputado Antonio Rodríguez, en el sentido de que todas las provincias tengan por lo menos dos legisladores; habíamos expresado además, nuestro apoyo como bloque legislativo del Partido Socialista, para que todas las provincias de la Región Amazónica tengan por lo menos dos diputados. Hemos señalado que es la región más abandonada del país y que era preciso que disponga de un mayor número de legisladores, de una mayor cuota de presencia política, para que de mejor forma también sean atendidas. Expresamos nuestra

conformidad de que la provincia de Galápagos igualmente tenga dos legisladores. La proposición que originalmente la hizo el diputado Antonio Rodríguez recibió nuestro apoyo y sobre esa base se planteó la reconsideración del señor diputado Francisco Salvador Moral. Esa era la proposición original de su reconsideración; sin embargo, cuando se plantea el hecho de modificar la base para la elección de los legisladores, lo que tiene una finalidad eminentemente política de carácter partidario de determinados sectores plenamente identificados por su posición, por su conducta, en lo que tiene que ver con la soberanía nacional y el trato a los problemas sociales internos del pueblo ecuatoriano al haberse integrado, enancado. Algo que nosotros no estábamos de acuerdo, mal podríamos nosotros apoyar en ese sentido esa proposición. Esto lo quisiéramos señalar, señor Presidente, con todo comedimiento, porque creemos nosotros de que no es que no querramos dar la representación que merece la Región Amazónica y la provincia insular de Galápagos, pero nos hemos visto privados de respaldar un criterio que originalmente lo tuvo un diputado de la provincia de Pichincha y que lamentablemente hoy en esta noche, fue enancado con una serie de proposiciones adicionales, con las cuales no estábamos de acuerdo. Eso para la historia de la ley y para que no se vea que hay contradicción entre nuestros criterios expresados con anterioridad en sesiones precedentes, con la conducta que hoy en esta noche hemos tenido que asumir. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado . Está planteada la reconsideración del diputado Noboa a los dos últimos incisos del artículo cuarto. Señor Secretario, tome votación sobre la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el diputado Noboa a los dos últimos incisos del artículo cuarto, por favor levantar el brazo. Cincuenta y cuatro de sesenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la reconsideración. Se somete a debate los dos últimos incisos del artículo cuarto. Sin debate. Tome votación señor Secretario, nominativa, de los dos últimos incisos. Le ruego leer el texto, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La base de elección de 150.000 o fracción de 100.000 se aumentará en la misma proporción en que se incremente la población nacional de acuerdo con los censos. Excepcionalmente, el Congreso Nacional se reunirá en cualquier otra ciudad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores; Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlo Magno.-----

EL H. ANAZCO OCHOA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Belletini Samuel. Bucaram Ortíz Jacobo. Camacho Juan Carlos. Cargua Luis.-----

EL H. CARGUA RIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carrillo Luis Raúl.---

EL H. CARRILLO ANDRADE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Carrillo Vargas Mario.---

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Castellanos César. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cordero Alberto. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Crow Eduardo Franklin. Chávez Alberto. -----

EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor, Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Faytong Washington. Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto. -----

EL H. FLORES VITERI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Icaza Endara Roosevelt.---

EL H. ICAZA ENDARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ledesma Ginatta Javier.
León César Antonio. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Lima Garzón María Eugenia.
Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Luna Marcelo.-----

EL H. LUNA BENAVIDEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Marún Jorge Manuel. Minu-
che Teresa. -----

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.-

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".NÚñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Rivera Molina Ramiro, Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Abstención".Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Rosero Daniel.-----

EL H. ROSERO POZO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero González Fernando. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- A favor,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Vallejo López Carlos, Vé
lez Pedro, Vélez Sigifredo, Vélez Rubén Darío, Villaquirán
Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Villacís Luis, Yanqui Manuel.

EL H. YANQUI SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Ycaza Córdova Napoleón, Zam
brano Eitel. -----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Zurita José. Si algún legis
lador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Se
gundo llamado. Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassane
llo Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Belletini Samuel, ausente.
Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor". Castellanos César, ausente.
Cordero Alberto, ausente. Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Faytong Washington, ausente.
Farez Patricia, ausente. Ledesma Ginnata Xavier, ausente.
León César Antonio, ausente. Lima Garzón María Eugenia.
No vota. Marún Jorge Manuel, ausente. Nieto Dávila Wilson.-

EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rivera Molina Ramiro, ausente.
Rosero González Fernando, ausente. Vallejo López Carlos,
ausente. Vélez Pedro, ausente. Vélez Sigifredo. -----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vélez Rubén Darío, ausente.
Villacís Luis. No vota, Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José,
ausente. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cincuenta y dos votos a favor
con cinco abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aprobados los dos últimos
incisos del artículo cuarto. Queda aprobado el primer inciso
del artículo cuarto y los dos últimos incisos del artículo
cuarto. El siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo quinto. El artículo cincuenta y siete dirá: "Los diputados nacionales y provinciales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los diputados nacionales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía y tener veinticinco años por lo menos, al momento de la inscripción de las listas. Son miembros natos del Plenario de las Comisiones Legislativas. Los diputados provinciales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía y tener por lo menos treinta años de edad al momento de la inscripción de las listas". Hasta allí el artículo quinto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores diputados. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, señores diputados: Yo no sé si es que está claro que en este artículo se esté eliminando la obligatoriedad de haber nacido en la provincia para la que van a ser elegidos, o haber residido los tres últimos años en la provincia. Eso es lo que propone este artículo. Señores diputados, le he solicitado al señor Secretario que me certifique si eso fue aprobado en el primer debate o no, y el señor Secretario me certifica, que en ningún momento se han eliminado los requisitos de origen y residencia que constan en el artículo cincuenta y siete vigente de la Constitución Política de la República; es decir, que se repite el hecho de que un tema no aprobado en el primer debate se lo está presentando para ser aprobado en el segundo. Clarísima razón de inconstitucionalidad. Pero no solamente eso, es el hecho de que ahora en adelante en las provincias, especialmente en las provincias a las que tan generosamente se les están aumentando ahora los diputados, a las orientales y a las de Galápagos, ya verán ustedes cómo empiezan a asomar los candidatos que ni siquiera conocen las provincias, ya verán ustedes como serán candidatos las personas con mucha capacidad económica, que por esa capacidad económica estarán en posibilidades de ir a hacer campaña y de hacerse elegir como representantes de esas provincias. Yo, señor Presidente, lo planteo para que

por lo menos sepan qué es lo que están votando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, señores diputados: Yo creo efectivamente que en este último párrafo de este artículo que tiene reformas muy importantes, amplía no solamente lo que dice el diputado Vallejo, aquí se amplía el período de los diputados provinciales a cuatro años a partir del noventa y seis, creo yo, eso es muy importante; se hacen miembros natos del Plenario a los diputados nacionales, también creo que es una diferencia muy importante. Pero sí creo que hay un error mecanográfico al haberse quitado los requisitos para que los diputados provinciales que participen por las diferentes provincias hayan nacido en esas provincias o simple y llanamente estén viviendo cierto tiempo, como dice la Constitución actualmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Edison Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señores legisladores, yo nunca he discrepado con el diputado Vallejo, soy muy respetuoso y le admiro mucho a él, pero lo que dijo, pienso que para la Región Amazónica es insultante; ha dicho que cualquiera de aquí va con dinero y compra los votos a la Región Amazónica. No es así, la gente es muy consciente, se está menospreciando al ciudadano de la Región Amazónica si se cree que porque tiene mucho dinero va a ser candidato; ya muchos han terminado sus fortunas y no han sacado esa dignidad. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente: Sí creo que es importante la reflexión que se ha hecho y que se está obviando en la propuesta de reformas que tienen que ver con el lugar de origen y por lo menos el haber vivido ininterrumpidamente tres años. Yo creo que eso es muy importante para

una provincia porque significa que el legislador que lo va a representar, ha tenido la posibilidad de conocer su problemática, sus vivencias y, sobre todo, cuáles son las necesidades e inclusive qué tipo de reformas legales o proyectos de ley son necesarios implementarse en el Congreso Nacional. Aparentemente puede parecer sí como cualquier persona puede ir y según la ley, se facilitaría, creo que no es procedente por lo que estoy diciendo anteriormente, es indispensable el conocimiento de la problemática, es necesario profundizar en ella, eso ayuda precisamente al legislador a contribuir en la solución de los problemas, por eso me parece que es un error de las reformas presentadas, obviar algo tan importante como ello y no creo que el señor legislador, deba sentirse, el legislador Chávez, ofendido; lamentablemente nuestro pueblo todavía no ha logrado una incursión en la vida política porque lamentablemente se le ha negado ese derecho por mil y una formas y ha sido la propaganda electoral, la millonaria campaña electoral, la que define los representantes; se venden como en vidriera los candidatos, por su sonrisa, toda una investigación de marketing para lograr calar en los afectos, en los sentimientos de la gente y no porque realmente representen a través de propuestas serias, la aspiración de un pueblo y de un país. Entonces, sí creo que es válida esa preocupación, es válida por todo lo que he dicho. Yo estoy en desacuerdo con la propuesta de esa reforma, sin que se contemple precisamente este tipo de detalles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tapuy.-----

EL H. TAPUY CERDA.- Señor Presidente, señores legisladores: En este inciso que se está discutiendo, pienso que se debe tomar muy en cuenta en cuanto a la residencia; es decir, residencia mínima por lo menos de tres años. Comparto ciento por ciento con el diputado Chávez, en el sentido de que la Región Amazónica, yo diría, sin menospreciar a otras provincias, en las provincias amazónicas sí hay ciudadanos que saben elegir a sus representantes, y como bien dice el diputado Chávez, ha habido candidatos que han ido a inver-

tir millonadas y no han podido llegar al Congreso Nacional, y como fiel muestra, yo no he invertido millonadas, solamente con el trabajo y los hechos estoy aquí en el Congreso Nacional. Lamentablemente, aquí los diputados de provincias pequeñas somos marginados, parecería que nosotros a lo mejor no tenemos representatividad, hay mucha gente que considera que los diputados de la Región Amazónica no tenemos experiencia para exponer, porque aquí hay gente que monopoliza las intervenciones y por eso señor Presidente y señores legisladores, yo sí propongo de que por lo menos sí tiene que haber tres años de residencia en las provincias del país. Esa es mi inquietud, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Sí, una pequeña aclaración, señor Presidente. Yo creo que no se puede tratar al pueblo de ignorante cuando nos conviene a nuestros argumentos o tratarlo de un pueblo superior, cuando por otro lado nos favorece. Hay ocasiones en que se dice que al pueblo se lo manipula, que al pueblo se lo engaña, que va alguien, invierte dinero y el pueblo come cuentos y cuando en un momento dado se enfrenta al pueblo, se dice todo lo contrario, este pueblo es incomprable, este pueblo es inmanejable. Entonces yo creo que tenemos que ser uniformes en el discurso. Mire, señor Presidente, efectivamente hubo en el primer debate, sí hubo, señor Presidente, una observación hecha por el diputado Alejandro Ponce, por eso fue discutida en el debate y posteriormente se incorporó. Yo estoy de acuerdo realmente en que se restablezca el texto que se menciona en la Constitución; simplemente hay que aclarar algo, ¿no? ser oriundo de la provincia respectiva no significa haber nacido en esa provincia, significa tener antepasados en esa provincia, tener raíces en esa provincia, esa es la naturaleza del oriundo porque de lo contrario la Constitución hubiera dicho simplemente haber nacido en esa provincia, pero yo creo que tiene sentido el que uno tenga raíces en la provincia y, adicionalmente, el requisito constitucional actual complementa

el hecho de los orígenes con la correspondiente residencia. Yo pienso que si es sano que se mantenga el texto de la Constitución actual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo plantea como moción o como propuesta. ¿Señor diputado, lo está planteando como moción?-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: Entiendo que se está redactando el correspondiente texto, que simplemente sería añadir al final del último inciso, los párrafos que hoy se contienen en el texto de la Constitución. Eso sería todo, como antes se estaba deliberando el asunto aquí, hay un texto que lo está preparando me parece el diputado Icaza, que lo planteará.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Añazco.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- Gracias, señor Presidente. Era cuestión de la residencia o ser oriundo de una provincia. Lamentablemente en la amazonía nadie casi ha nacido ahí, de los diputados que aquí estamos, porque en el caso de Sucumbíos con Lago Agrío, tiene apenas veinticinco años, entonces no tendríamos ninguna opción. De tal suerte que aquellos que hayamos residido en el caso mío, diecisiete años, creo que tenemos el suficiente derecho y por eso estamos aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores diputados: Yo quisiera contarles la larga historia que ha habido sobre este artículo. Fue precisamente la Izquierda Democrática - la que en algún Congreso Logró incorporar en la Constitución Política del Estado este artículo que fue dedicado a algunas personas; muchos de nosotros, yo inclusive tengo que decir, he sido víctima de los ataques al decir que yo no tengo domicilio o residencia en la provincia de Pastaza; tengo treinta y tres años de haber producido más que cualquiera de los señores de esos partidos que pusieron ese artícu

lo, he trabajado treinta y tres años en la amazonía ecuatoriana, y seguimos trabajando y hemos producido como digo, en el campo agrícola e industrial en forma impresionante, una vida entera. Pero este artículo sirvió para que los Tribunales Electorales chantajeen a los candidatos y esa fue la única manera con la cual algunos partidos que están aquí tuvieron diputados en algunas provincias de la amazonía, porque a las personas que tenían derecho de venir como legisladores al Congreso Nacional, la única manera de ganar las elecciones como ellos decían, era impugnando sus respectivas candidaturas; y es así como los tribunales electorales provinciales y nacionales, chantajearon siempre a los candidatos, yo mismo tengo que declarar que fui víctima de una serie de chantajes durante muchos años, razón por la cual en varios períodos después de haber triunfado en las elecciones en la provincia de Pastaza, el Tribunal Supremo Electoral o el Tribunal Provincial negaba el derecho que tenía el diputado legalmente; claro que yo no soy nacido en la provincia de Pastaza ni en ninguna provincia amazónica, ni ningún antepasado, a lo mejor los indígenas míos son de Cotopaxi, no creo que son de la amazonía, pero entre ellos son primos hermanos. En todo caso, señor Presidente, el hecho de haber puesto una disposición por la cual, decía, el tener tres años ininterrumpidos de residencia permanente, mire, señor Presidente y señores diputados, qué significaría esa palabra por la cual muchas veces he hecho exposiciones en la Nación, eso significa estar preso tres años sin salir, porque el momento que usted sale un día de una provincia a tomarse un café en la vecina provincia ha interrumpido su residencia; dice "residencia ininterrumpida". Si usted se ha enfermado ocho días o ha salido un solo día, ya usted señor Presidente, señores diputados interrumpieron y eso es suficiente motivo para que los tribunales electorales le vengán a chantajear y a negociar la calificación. Soy como digo, señor Presidente, señores diputados, una de esas víctimas. Ahora bien, yo quiero decir con toda la claridad, a mí me gusta hablar las cosas muy francamente, ahora aquellos que hicieron esa ley están en el caso mío, porque precisamente los que no tienen esos

tres años ininterrumpidos son los que ahora querrán ser diputados, pero ellos no podrán serlo de acuerdo con esta disposición, pero como es absurda esa disposición, es algo que verdaderamente está limitado, está poniendo a los ecuatorianos a unos en menos condición que otros, porque realmente pensamos en la democracia, hay que permitir que el pueblo, el respectivo pueblo, la respectiva provincia elija a la persona que crea, pero no puede ser que la ley le impida porque ha salido cuatro días u ocho días de una ciudad o de la provincia, en el caso mío, de la provincia de Pastaza, si salgo a tomarme un café en Ambato, he perdido mis tres años ininterrumpidos de residencia. Eso significa en buen romance, señores diputados, que se tiene que estar presotres años sin moverse para ser elegido diputado. A mí me parece una camisa de fuerza como acabo de escuchar a mis vecinos aquí y no creo que quienes pensamos en la democracia, en la libertad, en el derecho de ser elegidos y elegir no creo que haya un solo diputado que pretenda poner un candado en las conciencias de cada uno de los ciudadanos de la amazonía. Yo quiero decirles con toda la libertad y con orgullo, que tengo este rato verdaderamente el honor de ser legislador de la Amazonía, no he sido una vez, he sido varias veces, he sido Diputado Constituyente, Senador, sin embargo, en todas las elecciones en las cuales yo me presentaba venía el problema y los tribunales a chantajear que no tienen domicilio, que no tienen tres años, que salió dos días al hospital. Señor Presidente, dejemos que las provincias elijan a quien realmente quiera, ellos saben muy bien, las provincias amazónicas y las provincias del Ecuador, saben quienes trabajan y quienes no, quienes defendemos los derechos, en este caso de la amazonía, como estamos defendiendo ahora, ellos saben, están escuchando en la amazonía ecuatoriana que este puñado de diputados amazónicos ha logrado conseguir de ustedes, de la benevolencia de este Congreso, el que volvamos a tener dos diputados, el que nosotros hayamos hecho honor a esta representación y hayamos reivindicado los derechos que tenía la amazonía ecuatoriana. Eso es trabajar también, señor Presidente, eso es responder al pueblo, a lo que quiere el pueblo ecuatoriano,

y nosotros los seis diputados amazónicos que estamos aquí presentes debemos sentirnos orgullosos y agradecidos de estos honorables legisladores, que realmente han hecho conciencia y nos han dado la razón, porque no puede ser que solamente la amazonía no tenga derecho a las minorías, señor Presidente, el diputado que viene de la amazonía debería, porque ahora se ha cambiado ya la ley gracias a ustedes, tenía que venir con triunfo de un solo voto y no había ningún derecho a las minorías. Ahora sí, vamos a tener derecho a venir por mayorías y a venir por minorías. A lo mejor daremos ahora sí la oportunidad a aquellos partidos que se oponían a que venga unido por las minorías. En consecuencia, yo quiero rogar a los señores diputados que se mantenga y que votemos el texto como está en este informe de la Comisión y que no cambiemos porque el cambiar significaría volver a fojas cero, señor Presidente, señores diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones del diputado Roosevelt Icaza, Luis Carrillo, diputado Cargua, De Guzmán y Villacís, queda cerrado el debate. El diputado Roosevelt Icaza. Diputado Luis Carrillo.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- Señor Presidente: Realmente el texto como se había manifestado dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sí constaba o sí daba una prioridad a que los diputados provinciales puedan ellos residir en sus provincias por lo menos unos tres años; esto evitaba, señor Presidente, a que los turistas políticos el día de mañana vayan a las provincias pequeñas y hagan de las suyas; de igual manera, señor Presidente, yo considero que la posición que el Congreso debe adoptar es la más clara, es decir, no interrumpir de ninguna manera al ciudadano dentro del ámbito que así lo contempla la Constitución; es decir, el derecho a participar, a elegir y a ser elegido y como creo que el diputado Roosevelt Icaza va a presentar una moción, yo considero que él debe recoger una propuesta que voy a hacer a más de la residencia debería ser o el trabajo permanente que viene realizando ese ciudadano ahí.

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cargua.-----

EL H. CARGUA RIOS.- Parece que en el debate realacionado sobre este artículo se está haciendo abstracción y dejando de lado el asunto de fondo, para simplemente dejar traslucir argumentos que tienen relación con el caso de determinado o de determinados diputados, porque simplemente se ha manifestado aquí en intervenciones anteriores de que ahora están en ese caso determinados diputados y que anteriormente estuvieron en ese caso otros diputados, cuando el asunto de fondo, señor Presidente, no debe ser lo relacionado con la casuística que pueda darse a los actuales, a los anteriores o a los futuros diputados, sino que en este artículo hay principios jurídicos y legislativos de fondo, señor Presidente y señores legisladores, el principio de exigencia de un diputado de que sea oriundo de una determinada provincia, es un principio fundamental, señor Presidente y señores legisladores, que viene incluso desde los clásicos del pensamiento legislativo. No creo que esté demás, señores legisladores, traer a colación precisamente lo que ya el tratadista Montesquieu planteaba precisamente en su famosa obra "El Espíritu de las Leyes", cuando exigía que precisamente los diputados hyo los legisladores de un Estado deben necesariamente ser oriundos de una determinada provincia, porque se concebía en el pensamiento legislativo y debe seguirse concibiendo así, de que solamente la confluencia de los distintos lares, como así se manifiesta en esa obra, de las distintas instancias geográficas, de las distintas regiones de un país, solo la confluencia de todas ellas hace que definitivamente un Parlamento pueda mantener una integración y de carácter nacional. De tal manera que, señor Presidente y señores legisladores, al pretender en esta reforma eliminar este requisito de ser oriundo de la provincia prácticamente estaríamos afectando incluso a estos fundamentales principios de carácter legislativo. Aún, señor Presidente y señores legisladores, de que en el actual artículo cincuenta y siete de la Constitución Polí-

tica del Estado, se exige ser oriundo de la provincia a la cual se pretende representar o al menos haber residido tres años antes de la elección, aún a pesar de esta restricción actual, han habido provincias que no han escapado precisamente a los caciquismos políticos; no diríamos, no trataríamos de poner ejemplos, pero sí por ejemplo, en la provincia de Chimborazo, décadas atrás o hasta años atrás, habían casos en los que precisamente chimboracenses, ilustres desde luego, pero que tuvieron la circunstancia de enfrentar una emigración hacia la capital, simplemente retornaban en época de elecciones a cosechar los votos de la gente que se seguía votando por ellos, pero felizmente los cambios están dándose y las circunstancias políticas están cambiando, pero aún digo, habiendo esa restricción del artículo cuarenta y siete (sic) puede seguirse dando ese peligro y eliminando esa restricción, mucho más sería el peligro, señor Presidente, señores legisladores. Alguien hizo mención al turismo político y lo menos que debe haber en política es el turismo, lo que tiene que haber en política es la ligación permanente con la gente de la provincia a la que uno tiene que representar, ser oriundo de esa provincia, sentirse de esa provincia, porque solamente así, cuando se llegue al Parlamento se hará sentir la voz y el sentimiento de esa provincia en el contexto nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado De Guzmán,-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Sobre el tema que estamos tratando, me permito poner en consideración del Honorable Congreso, - una pequeña reflexión. El texto de este artículo que estamos tratando y que está por ser sometido a votación, en su primer acápite establece que los diputados nacionales y provinciales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos; se ha pedido por parte de varios legisladores que se mantenga la disposición constitucional actual en lo que hace relación a la residencia y se ha dicho que debe mantenerse en consecuencia el sentido de la residen-

cia principal de modo ininterrumpido en ella, por al menos tres años inmediatamente anteriores a la elección. Aparentemente, de darse la votación a favor de esta reforma, al posibilitarse la reelección de los diputados por cuatro años, ninguno de los señores diputados que electos a través de este sistema y a partir del año mil novecientos noventa y seis, duren cuatro años en sus funciones, tendría la posibilidad de ser reelegidos si se mantiene su residencia bajo el término constitucional actual de tres años ininterrumpidamente en el lugar de la residencia de la cual viene electo. De modo que, señor Presidente, me permito hacer una consideración: Que se elimine el sentido de residencia principal, debería simplemente mantenerse el sentido de la residencia, por cuanto por residencia principal se entiende que es el lugar en el cual permanentemente habita. Si quitamos la palabra "principal", señor Presidente, creo que hemos eliminado, fundamentalmente este escollo, que yo lo vislumbro, de aprobarse el artículo en la forma en la cual se encuentra promocionado. De manera que, señor Presidente, mi moción es en el sentido de solicitar que simplemente se mantenga la disposición conforme ha sido presentada para el texto en discusión y adicionalmente se mantenga la disposición de la Constitución actual eliminando el término de "residencia principal" tan solo por el de "residencia". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: Con el afán de que las disposiciones constitucionales permitan la participación absoluta de todos los ecuatorianos, señor Presidente, pongo a consideración el siguiente texto modificativo al artículo cinco del proyecto presentado por la Comisión que con su venia, me permito leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- El artículo cincuenta y siete dirá:

"Los diputados nacionales y provinciales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los diputados nacionales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, tener treinta y cinco años de edad por lo menos al momento de la inscripción de las listas. Son miembros natos del Plenario de las Comisiones Legislativas. Los diputados provinciales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, ser oriundos de la provincia respectiva o haber tenido su residencia o actividad económica o profesional de modo ininterrumpido en ella, tres años por lo menos inmediatamente anteriores a la elección y tener por lo menos treinta años de edad al momento de la inscripción de las listas". Este es el texto que me permito presentar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego entregar a Secretaría, señor diputado para proceder a tomar votación del texto propuesto, diputado Villacís. Está cerrado el debate, señores diputados. Haber, diputado Carrillo la propuesta.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- Proponerle al diputado Icaza que retire el "ininterrumpido" y con eso votaríamos el texto tal cual había propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta el diputado Icaza la propuesta del diputado Carrillo?. -----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, no, porque estamos tratando de mantener el texto original de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No acepta la propuesta el señor diputado. Le ruego entregar a Secretaría la moción para poder proceder a ser votada. Diputado Icaza, por favor entregar a Secretaría la moción. Por favor diputado, la moción.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, solicito que se sirva tomar la votación inciso por inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puedo tomar así, señor diputado, si no hace una propuesta de una moción, la propuesta será votada como está presentada la moción. Dé lectura al texto propuesto y tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo cincuenta y siete dirá:
"Los diputados nacionales y provinciales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Los diputados nacionales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía y tener treinta y cinco años de edad por lo menos, al momento de la inscripción de las listas. Son miembros natos del Plenario de las Comisiones Legislativas. Los diputados provinciales deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, ser oriundos de la respectiva provincia o haber tenido la residencia o actividad económica o profesional en ella, tres años por lo menos inmediatamente anteriores a la elección y tener por lo menos treinta años de edad al momento de la inscripción de las listas". Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Añazco Carlo Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Belletini Samuel, Bucaram
Jacobo, Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cargua Luis. -----

EL H. CARGUA RIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carrillo Luis Raúl.----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Carrillo Vargas Mario.----

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Castellanos César, Celleri
Wilson Walter, Cordero Alberto, Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Crow Eduardo Franklin.---

EL H. CROW VERDAGUER.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención" Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Faytong Washington. Félix López Manuel. -----

EL H. FELIX LOPEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto. -----

EL H. FLORES VITERI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Gamboa Rodrigo. Gallardo Emilio. -----

EL H. GALLARDO LUQUE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Icaza Endara Roosevelt.--

EL H. ICAZA ENDARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larrea Andrade Mauricio.-

EL H. LARREA ANDRADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Larrea Martínez Fernan
do.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Ledesma Ginatta Javier. León
César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". León Nelson Homero.---

EL H. LEON SARMIENTO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Lima Garzón María Eugenia.
Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Luna Marcelo.-----

EL H. LUNA BENAVIDES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Macías Chávez Enrique.----

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".Marum Jorge Manuel. Minuche
Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Moeller Freile Heinz.----

EL H. MOELLER FREILE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Dávila Wilson.----

EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Noboa Bejarano Ricardo.--

EL H. NOBOA BEJARANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Núñez Angel Glicerio.----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Antonio. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero Daniel.-----

EL H. ROSERO POZO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rosero González Fernando. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY GERDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- A favor. Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Vallejo López Carlos.
Vélez Pedro. Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vélez Rubén Darío. Villa-
quirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Ycaza Córdova Napoleón.
Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Zurita José. Si algún le-
gislador no ha sido mencionado por favor levantar el brazo.
Segundo llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEÓN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Belletini Samuel, ausente.
Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Castellanos César, ausente.
Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cordero Alberto, ausente. Faytong Washington, ausente. Farez Patricia, ausente. Gamboa Rodrigo, ausente. Ledesma Ginatta Javier, ausente. Lima Garzón, María Eugenia. No vota. Marun Jorge Manuel, ausente. Rivera Molina Ramiro, ausente. Rosero González Fernando, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Pedro, ausente. Vélez Rubén Darío, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor", -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No puede votar señor, el diputado ya fue llamado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y tres votos a favor y siete abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el artículo. El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo sexto. Después del artículo cincuenta y ocho, añádase el siguiente: Los diputados legalmente electos no podrán excusarse de renunciar a su curul para desempeñar una función o cargo público hasta después de transcurrido la mitad del período para el cual fueron elegidos". Hasta ahí el artículo sexto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Yo lo que quería es hacer una relación en los términos que se aprobó, porque se modificó lo que fue una apreciación y consideración de carácter económico, el que tenga actividad económica; si alguien es un distribuidor de productos y tiene actividades económicas en catorce provincias, puede ser representante de cualquiera de las catorce provincias. Una de las

cosas que se buscaba, señor Presidente, es que cada provincia tenga la posibilidad de disponer de su representante. Creo que la disposición como se encontraba, era mucho mejor, más lógica, un ciudadano que ha recidido tres años en una provincia, puede representarla y hay muchos casos aquí en el Congreso de legisladores que no son nacidos, no son oriundos de determinada provincia, pero podrían representarla por su estadía, por su permanencia, por los vínculos que obviamente la residencia le permitía con esa provincia. Ahora, resulta de que uno de los elementos centrales es las actividades económicas, hasta en eso existe un discrimen en lo que significa los derechos políticos, un obrero, un campesino, un maestro, la mayoría de los ecuatorianos por sus propias limitaciones económicas nunca podrán ser potencialmente representantes, excepto de su provincia, lo que es lógico, pero en cambio quien tenga dinero, quien tenga recursos, quien tenga empresas, quien tenga distribuidora, quien tenga actividad económica en muchas provincias, tendrá la posibilidad potencialmente de representar en muchas más provincias a determinados sectores sociales. Yo no creo que legislar de esta manera sea lo más justo, no creo que hay equidad, señor Presidente, aquí se está haciendo las cosas en función de intereses sociales claramente establecidos, lo hemos dicho desde el primer día del Congreso Extraordinario, y qué cosa tan curiosa, mire usted, el que convoca a este Congreso el Presidente de la República los que se ponen de acuerdo en definitiva son determinados sectores que están con el sueño en 1996 en una franca coincidencia, acuerdo y confabulación política. Eso es lo que en definitiva está pasando aquí, creo que son muchos de esos artículos, en algunos aspectos, inconvenientes a los intereses nacionales, inconvenientes al sentido de justicia, de equilibrio que debe hacer en una sociedad; se está estableciendo mayores discrímines. En este país, siempre, el que ha tenido dinero ha podido hacer muchísimas cosas, pero ahora en base a una consideración económica le dan mayores posibilidades, no creo que esto sea lo más equilibrado, no creo que esté en esta ley, estableciéndose criterios de justicia que debe ser el elemento cen-

tral que rija el criterio diríamos de un legislador. Señor Presidente, solamente para la historia de la ley, el derecho al pataleo como se dice. Nada más, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Para manifestar que coincido plenamente con las expresiones del diputado Diego Delgado y en consecuencia con eso, planteo la reconsideración de este artículo para la siguiente sesión. Sobre el artículo que estamos leyendo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la reconsideración del artículo sexto para la siguiente sesión.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Para la siguiente sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente: Es improcedente, plantear una reconsideración para la próxima sesión, habida cuenta que el Congreso Nacional resolvió declararse en sesión permanente hasta que se apruebe todo el tratamiento de las reformas constitucionales, desde ese punto de vista tiene todo derecho el diputado Vallejo, a plantear la reconsideración para que sea tratada en esta sesión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: Esa es la opinión del futuro Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, ojalá no vaya aplicar las leyes de esa forma, señor Presidente, porque ahí estamos arruinados. Siguiendo el criterio del señor diputado, cuando se acabe esta sesión permanente, cuando se acaba hasta que se aprueba, en la siguiente sesión, ahí se considerará la reconsideración es mi derecho. Sobre el artículo seis que se ha leído, señor Presidente, en primer lugar y vuelvo ha presentar la

documentación correspondiente, el señor Secretario certifica, que en el primer debate no se ha tratado ni resuelto nada sobre el artículo seis, que increíblemente contradice con todas las expresiones de los señores diputados aquí, la libertad en todo sentido, que los diputados puedan provenir de donde quiera, que no se les ponga ningún requisito y sin embargo se les quiere limitar la posibilidad de que dejen de ser diputados, señor Presidente, simplemente increíble. Señor Presidente, la calidad de diputado se pierde por el hecho de aceptar una función pública, no es que nadie necesita excusarse ni renunciar para eso, es que si acepta una función pública, automáticamente dejar de ser diputado, no es que necesita presentar la excusa, ni necesita renunciar para ese efecto, por lo mismo, señor Presidente, por las dos razones, por lo absurdo de la sugerencia y por el hecho de que no ha sido tratado en el primer debate, este artículo no puede ser aprobado en segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores diputados: Realmente, cada vez que nos trasnochamos un poco, nos olvidamos y perdemos la idea de las cosas. Hace una media hora o una hora, se planteó una reconsideración y se negó, recuerdo en el caso de los independientes, el caso es igual, tiene que votarse este rato, se ha planteado la reconsideración, tenemos que votar y no hablemos más y sigamos adelante porque realmente vamos a ver quien está boicoteando la reforma constitucional, este momento tenemos que votar y nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Villacís.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO.- Gracias, señor Presidente. A propósito que se está tratando la reforma al artículo cincuenta y ocho de la Constitución, que tiene que ver con el hecho de quienes no pueden ser miembros del Congreso Nacional, me parece muy justo y apropiado que al momento

pongamos en consideración del Congreso Nacional una propuesta relacionada con las reformas al literal b) del artículo cincuenta y ocho, que precisamente uno de los literales del artículo cincuenta y ocho de la Constitución que margina a los maestros y a los trabajadores del sector público para que puedan al igual que todo ciudadano, ser diputados o participar en un proceso electoral; por eso, quiero proponer como moción, señor Presidente y señores diputados, que se ubique una reforma en el artículo seis en este sentido, en el literal b) del artículo cincuenta y ocho, dirá: "Los empleados públicos de libre remoción que perciban sueldos del Erario Nacional". Pongo a consideración del Congreso, entiendo que esto se ajusta también a un hecho meramente constitucional que todos somos iguales ante la ley y creo que no puede marginarse a los maestros y a los trabajadores para que puedan al igual que todo ciudadano ejercer ese derecho que hoy tenemos quienes participamos en este Parlamento. Esta es la propuesta concreta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Quisiera apoyar la proposición que ha realizado el diputado Villacís, dice: "No podrán ser miembros del Congreso Nacional señor Presidente, en el artículo cincuenta y ocho". Que el literal b) diga: "Los empleados públicos de libre remoción". Es evidente que los empleados públicos perciben sueldo del Erario Nacional, o sea lo que debería solamente quedar en este caso de la proposición en el literal b) es los empleados públicos de "libre remoción" ¿Por qué, señor Presidente, esta proposición? Quisiera coincidir con el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero además esta es una vieja aspiración de los ecuatorianos, de muchos, quienes son los servidores públicos, se supone que son personas que no tienen recursos, que tienen que vender su fuerza de trabajo para poder defender a su familia en condiciones muy limitadas económicamente. En el caso de los maestros, también tienen ingresos del Erario Nacional. ¿Cuántos son los maestros?. Aproximadamente, ciento veintisiete mil ciudadanos ecuatorianos,

que han tenido que estudiar además, no menos ahora de quince, diecisiete años, tiene que especializarse en la enseñanza, son personas que han dedicado su vida a la educación. Yo no sé si este sea el caso, pero entiendo que habrán algunos señores legisladores que quizá no habrán estudiado incluso un número de años como los que se requiere para ser maestro. Además de ellos, señor Presidente, el caso de los servidores públicos y de los maestros, cuál sería la objección para que ellos no puedan ser representantes populares quienes de mejor manera saben el alza del costo de la vida, las condiciones sociales y económicas dura, que aquellos que tienen una limitación muy grande en lo que significa su capacidad adquisitiva. Creo, señor Presidente, que debería el literal b) del artículo cincuenta y ocho ser modificado y pido al proponente que acepte la proposición en este sentido, que solamente diga: "Los empleados públicos de libre remoción", y de esa manera entiendo yo que se habría permitido que cuando menos trescientos mil ecuatorianos puedan tener derecho a ser representantes populares, no existe ninguna explicación de ningún género para que ellos hayan sido marginados. ¿Por qué no pueden ser representantes populares los que enseñaron desde a leer y escribir incluso a los más doctos legisladores?. Perdonen, no entiendo cómo es posible que quienes están dedicados a la enseñanza, a transmitir la cultura y la ciencia en este país, se les haya excluido de manera tan injusta. Señor Presidente, en el caso de los servidores públicos, no veo ninguna razón para que ellos hayan sido marginados durante tantos años, es más, eso pienso que en parte ha permitido que se pueda abusar en sus derechos que se han conculcado muchas de sus aspiraciones, porque además no ha habido una representación de los servidores públicos que haya brotado justamente de los sectores que están llamados de manera genérica, la burocracia; cómo es posible, señor Presidente, que existan discrímines tan grandes, no solamente que existen discrímines de todo tipo en contra de los maestros y de los servidores públicos, sino que hoy pienso que es ocasión para que se repare esta gravísima injusticia, y si pediría que exista constancia y verifica-

ción de quienes han estado con el Magisterio Nacional y los servidores públicos, como seres humanos?. ¿Qué tienen de menos estos ecuatorianos que otros? Absolutamente nada, absolutamente nada. Creo por eso, señor Presidente, que esta proposición debe hoy noche, si es que existe un mínimo de espíritu democrático, que aquí se ha señalado, ser aprobado. Creo que deben tener ese derecho, por principio, todas las personas. Y, señor Presidente, en cuanto al texto que se ha sugerido por la Comisión, creo que quizá no es tan procedente, porque dice: " Los diputados legalmente electos, no podrán excusarse, ni renunciar a su curul para desempeñar una función o cargo público, hasta después de transcurrido la mitad del período para el cual fueron elegidos". Señor Presidente, qué es lo que normalmente sucede en un proceso electoral, se supone que los mejores cuadros políticos están encabezando las listas de las diversas colectividades ideológicas, lo lógico es que esas personas más conocidas, de mayor experiencia en la actividad política, tengan justamente funciones destacadas en las listas de carácter electoral. Demos un ejemplo, si un partido político gana el poder, es o no lógico de que recurra a sus mejores cuadros políticos e ideológicos, para que contribuyan, acaso eso incluso no lo han hecho determinados partidos que han llegado al poder?. Así han realizado, señor Presidente, en varios gobiernos anteriores, el propio señor Presidente de la República fue Diputado Nacional del Partido Social Cristiano, el caso del señor arquitecto Sixto Durán Ballén y fue a la Presidencia de la Junta Nacional de la Vivienda; el licenciado Andrés Vallejo fue al Ministerio de Gobierno del doctor Borja; el señor diputado Dunn Barreiro fue Ministro de Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Es decir, es una cosa lógica, que los cuadros políticos que encabezan las listas puedan discrecionalmente ir y colaborar con el gobierno al que se pertenecen. No creo que sea tan conveniente que se les ponga determinadas limitaciones de esta manera. En conclusión, señor Presidente, en este artículo seis que trata el artículo ocho, quisiera apoyar la moción que aquí se ha planteado concretamente, y reformándole los

términos que le he señalado, porque no creo que tenga razón de dedir aquí en general los que perciban sueldo del Erario Nacional, que son las personas con relación de dependencia y que es el caso de los maestros por ejemplo. En definitiva, que aquí no haya cortapisas, ya pueden ser candidatos en cualquier provincia los que tengan plata, pero los maestros que solamente tienen ingresos en una sola parte y muy limitados y que encarnan intereses populares y el caso de los servidores públicos, por qué limitarlos, no están hablando ahora que es el imperio de la democracia mayor, muy bien, aquí hay la posibilidad señor Presidente, para votando eliminar un discrimen injusto, odioso y que no tiene ni tuvo ninguna razón de estar. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ.- Señor Presidente: A primera vista resulta hasta cierto punto justo el planteamiento que han hecho los diputados Villacís y Delgado, sin embargo, si analizamos el artículo cincuenta y ocho en su contexto, queda claro que la intención del legislador en el texto original fue la de evitar en primer lugar que se politice el servicio público. Hay una Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, uno de cuyos objetivos es el de garantizar en la administración pública un nivel técnico, que evite que los servidores públicos se inmiscuyan en el proceso electoral. Sería tremendo, señor Presidente, que la maquinaria estatal o parte de la maquinaria estatal, empiece a servir a intereses coyunturalmente electorales de los servidores públicos y así se debe interpretar la disposición que está actualmente en el literal b) del artículo cincuenta y ocho de la Constitución. Una cosa muy diferente sería si en el Estado ecuatoriano no existiría una ley que regule el servicio civil y la carrera administrativa, de lo contrario, señor Presidente, si se introduce esa disposición, que estamos contribuyendo a politizar la administración pública. Por otro lado, señor Presidente, esta misma disposición no puede tomársela en el sentido de que eliminándola se

contrapone o se contrapesa la disposición que se acaba de aprobar en este momento, porque no quiere decir que quien haga una actividad económica necesariamente es un señor que tenga mucho dinero, actividad económica hace cualquier persona, cualquier ciudadano que se gane el pan con el sudor de la frente. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado César León.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Gracias, señor Presidente. Permítame solicitar que se lea el artículo diecinueve, numeral cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. De qué, de la Constitución.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- Sí, de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo diecinueve, numeral cinco. Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza. Quinto. La igualdad ante la ley. Se prohíbe toda discriminación por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social, posición económica o nacimiento. La mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social y cultural". Hasta ahí la disposición legal invocada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- El artículo diecinueve en el numeral cinco se refiere al derecho de todos los ecuatorianos. Co

no textualmente dice este numeral, señor Presidente, se reconoce de que todas las personas en el país deben mantener y deben respetarse todos sus derechos, independientemente de su color, sexo, posición económica, etcétera, etcétera. Pero esta disposición que ahora está vigente en el artículo cincuenta y ocho de quienes pueden ser candidatos y quienes no pueden ser diputados en el país, es una violación a este derecho que está contemplado en el artículo diecinueve numeral cinco. Es decir, hay una contradicción en la Constitución Política del Estado en lo que manda el artículo diecinueve con lo que dispone el artículo cincuenta y ocho que hoy estamos debatiendo. Señor Presidente, mientras el artículo diecinueve, numeral cinco, reconoce la igualdad de todos, el artículo cincuenta y ocho hace un discrimin a varios sectores sociales que no pueden participar expresamente en elecciones. Por qué los profesores, que es un número importante de más de ciento veinte mil personas, por qué los empleados públicos, por qué los trabajadores públicos no pueden gozar de este derecho de participar libremente en las elecciones en nuestro país. Considero de que en este momento que está hablándose de ampliación " de la democracia "; en este momento que estas reformas a la Constitución están permitiendo que participen ya no únicamente los partidos políticos en elecciones, sino está ampliándose el derecho a que participen los independientes, En esta sesión se ha discutido también y se ha aprobado de que no solo las personas que son de origen de nacimiento de una provincia tenga el derecho de representar a esa provincia, se ha discutido de que no solo aquellas que viven tres años en esa provincia tengan el derecho de representarla, sino que ahora se ha dicho de cualquier tipo de relación que tengan las personas con esa provincia, profesional, económica, etcétera, puede representarla. Por qué, señores, si es que hay esa amplitud para cualquier persona con esas características pueda ser candidato en una provincia, por qué no se puede ahora permitir que los maestros y los empleados públicos sean candidatos en nuestro país. Señor Presidente y señores diputados, se está cometiendo un discrimin, se está cometien-

do un atendado a los derechos de los profesores en el país y de los empleados públicos. Por lo tanto, creo que la propuesta del diputado Luis Villacís es justa, es oportuna, es correcta. Entre una de las cosas importantes del tratamiento de estas reformas, sería la de aprobar para que los empleados públicos y los maestros puedan ser candidatos a diputados. Por lo tanto, señor Presidente, queremos respaldar la propuesta del diputado Luis Villacís, y también recordale al Congreso, de que hay otros sectores políticos que ha hablado aquí de esta posibilidad, inclusive hay varios partidos políticos que no solo han hablado, sino que han hablado de proyectos de reformas a la Constitución y que han hecho campaña a nivel del país de que van a darles la posibilidad a los maestros y a los sectores públicos - de que puedan ser candidatos. Ahora podemos completar este ofrecimiento de varios sectores políticos en favor de los empleados públicos y los maestros de nuestro país. Por lo tanto, respaldamos la propuesta del diputado Luis Villacís. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente: Realmente hemos estado debatiendo el artículo sexto del proyecto, que tiene que ver con la imposibilidad de que los diputados puedan excusarse para ejercer una función pública. La única persona que ha debatido el artículo, ha sido el diputado Vallejo, porque después de la intervención del diputado Vallejo, las intervenciones de los diputados que continuaron, se refirieron más bien al artículo cincuenta y ocho, no a la propuesta, la propuesta es agregar un artículo innumerado que tendrá que codificarse oportunamente después del cincuenta y ocho. Sí, resulta muy interesante -como dicen aquí para la historia de la ley- que existen determinados sectores políticos que cuando consideren o cuando les convenga incorporar algo que no está en la propuesta, consideren que el procedimiento es transparente, claro, prístino, ahí sí no hay ningún problema; cuando se trate de satisfacer algún interés de tipo partidista, entonces ahí sí incluyamos tal cosa aunque no se

la haya mencionado aquí nunca, aunque no haya sido parte del primer debate, aunque no existe en el informe del segundo debate, ahí sí no hay ningún problema. Yo no tengo ningún inconveniente de que realmente eso se trate, porque nosotros estamos en la línea de que cualquier cosa que durante el primer debate se haya discutido en algo pueda ser planteada, pero como quienes han hecho uso de la palabra, han impugnado el procedimiento justamente en virtud de que en el segundo debate se han incluido artículos que no estaban en el primer informe, hago constar este particular. No me voy a referir a los argumentos para que los empleados públicos puedan ser parte del Congreso Nacional, porque el diputado Enrique Macías Chávez ha sido absolutamente claro en el análisis, y es obvio de quienes pueden disponer de la maquinaria del Ejecutivo en un momento dado para hacer campaña electoral, no puedan ser candidatos, ni miembros del Congreso Nacional. De ahí que el artículo cincuenta y ocho es un todo y analizándolo como un todo, tiene mucho sentido que los empleados públicos en general no puedan ser miembros del Congreso Nacional. Voy a aclarar porque la comisión incorporó el artículo sexto; durante el primer debate, el diputado Enrique Camposano, planteó en el seno del Congreso Nacional que quienes hayan sido elegidos diputados tengan que cumplir por lo menos con la mitad del mandato, porque quien se presenta a elecciones y recibe el voto popular, es porque a su electorado le ha planteado que va a ser diputado, que va a desempeñar una determinada función, y por eso es elegido, porque el pueblo confía en un mensaje, porque el pueblo confiía en una propuesta; no para que este individuo sea Presidente de la Junta Monetaria; no para que este individuo sea Ministro de Estado, no, confía y le da su voto y lo nombran representante del pueblo en el Congreso Nacional. Entonces, el que ha salido diputado, tiene un mandato popular que cumplir con su electorado y adicionalmente, si es que él ha sido elegido diputado, significa que otro aspirante del partido político correspondiente o en el futuro de los independientes no pudo ocupar ese espacio, ese espacio lo ocupó quien fue elegido por el pueblo para que venga al Congreso Nacional. Entonces, sí resulta ético

que cumpla con su mandato, que no renuncie, si renuncia que lo haga por enfermedad, pero no para ocupar un cargo público, porque ese no fue el mandato que le entregó el pueblo en las urnas, y tenemos que defender el derecho a elegir, pero también la obligación del que sale electo de cumplir con el mandato. Propuesta del diputado Camposano durante el primer debate. Por ello, fue recogido, discutido en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y planteado en el informe. Esa es la naturaleza, está legítimamente planteado y considerando yo que es una propuesta respaldada en la moral, en la ética y en la consecuencia para con el electorado que le dio el voto al diputado, que viene al Congreso Nacional, que no debe decir al menos hasta cumplida una parte del mandato que es lo que se propone, me voy por que me conviene más ser Ministro de Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado León.-----

EL H. LEÓN AGUIRRE.- Señor Presidente: Aquí se ha dicho que no se ha planteado ni en la lectura de las reformas, ni en el primer debate esta aspiración de los servidores públicos, de los maestros, de ser candidatos a diputados. Debo decirle, señor Presidente, a usted y al Congreso en su conjunto, de que se ha planteado permanentemente ese derecho. Se planteó en la lectura como también se planteó en el primer debate, por lo tanto, señor Presidente, no es cierto ese argumento de que porque no se ha planteado ahora no se puede tomar en cuenta. Eso no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Creo que el problema de las contradicciones no es de un solo sector político, aquí se ha señalado que la representación es de alguna manera de carácter personal, sin embargo, en las propias proposiciones se sugería que aquel legislador que ha sido, por ejemplo, excusado o le han expulsado o se ha desafiliado, pierde la representación, sin embargo se entendería que quien ha sido elegido a una representación también de tipo personal, lo que evidencia que es una contradicción

en el argumento, porque si es que la representación es personal, por qué entonces alguien que se desafilia o alguien al que le expulsan pierde esa representación, si dicha representación era personal, es decir eso como simple evidencia de que hay contradicciones en las argumentaciones que aquí se señalan. Una segunda cosa, señor Presidente, no era mi ánimo intervenir en segunda ocasión en este artículo, pero lo hago por dos razones con las cuales se ha pretendido no aceptar este criterio y esta proposición que realizó el diputado del MPD, y que ha tenido una modificación en otra parte. Señor Presidente, en las actas, en la lectura y del primer debate constan las intervenciones de varios legisladores, yo mismo he intervenido en tres ocasiones, en la lectura, en el primer debate y ahora en el segundo debate en torno al problema de la representación de los maestros y la representación de los servidores públicos. Quisiera señalar cuáles son los argumentos de parte de un distinguido legislador que ha señalado que se va a politizar el servidor público. Con todo respeto, — con todo comedimiento, señor Presidente, una de las más viejas definiciones del hombre de Aristóteles es: "Que el hombre es un ser político, un animal político". Entonces lo que quiero evidenciar es que es una característica inmanente, propia del ser humano. Si alguien obviamente — cree que no es así, creo que se equivoca, hasta el que se dice independiente sigue su propia política, puede ser la política quizás de otra forma. de apreciar las cosas, pero todos sin duda tiene una posición ante la vida, una conducta ante la sociedad. No creo, señor Presidente, que además sea correcto que se trate de estigmatizar la práctica de la política; todos los prohombres de este país y del mundo han sido dirigentes políticos, hombres con ideas políticas, con concepciones ideológicas; o qué otra cosa no era Bolívar y Sucre, y San Martín y Jorge Washington y Martín Luther King, el caso del propio García Moreno, — Eloy Alfaro, José Peralta, Juan Montalvo; yo no sé porque que se trata de estigmatizar la política. Me parece que además de eso, significa una franca relación del artículo diecinueve de la Constitución Política, aparte del nume-

ral cinco y el numeral seis. Señor Presidente el artículo diecinueve numeral seis, garantiza a todos los ecuatorianos la libertad de conciencia. Hace siglos que los hombres han luchado para tener libertad de conciencia, por qué se llamó la Carta Negra o la Carta de la Esclavitud Garciana a la Constitución de mil ochocientos sesenta, porque allí determinaban que para ser ecuatoriano se requería determinado credo de carácter religioso, estaba contra las ideas justamente de la libertad de conciencia. Por qué un ser humano, un maestro, un servidor público, no puede tener convicciones ideológicas, convicciones políticas? Yo entiendo que habrán allí entre los maestros, entre los servidores públicos, incluso simpatizantes de las posiciones de quienes les niegan y les han venido negando los derechos de representación. Por lo tanto, no creo que sea esta una argumentación coherente, sólida, no tiene consistencia, porque obviamente vemos que lo más destacado que tiene la humanidad ha sido justamente las concepciones del altruismo, de la solidaridad, de la conducta humana que se preocupa de sus semejantes, no solo en el campo político, sino en el campo religioso. Creo que si es que a un hombre no le permiten que pueda libremente participar en las lides del espíritu, en las lides cívicas, se le está despojando de una parte muy importante, diríamos de la posibilidad de participar, del alimento espiritual de una colectividad y una sociedad, y eso es injusto, es atentatorio a la libertad de conciencia que debe ser una de las características que todo Estado respete y conozca a cada uno de sus ciudadanos. Señor Presidente y señores legisladores, yo quiero solicitar que si no hay cincuenta y dos diputados, hoy no se vote este artículo, porque se trata quizás de hacer abortar este artículo, en base de que no haya esta proposición en el caso de que no hubiesen cincuenta y dos legisladores. Señor Presidente, es la hora de demostrar la democracia que tanto se ha pregonado aquí en el seno del Congreso Nacional de la República del Ecuador. Decía José Martí: "Que la mejor manera de decir es hacer". Muy bien, vamos a ver cómo votan, de qué bloque se ausentan. Por qué tener recelo de colectividad-

des tan importantes, de grupos humanos tan destacados, seres humanos que cuando se jubilan no conocen otra cosa que la pobreza, la miseria, la limitación en sus ingresos y en su capacidad adquisitiva. La mayoría de los jubilados de este país son o servidores públicos o maestros; la gente que tiene más necesidades son ellos, entonces cómo puede marginarse este derecho a poder representar al pueblo ecuatoriano en el foro más importante, cuál es el foro, precisamente el Congreso Nacional. Señor Presidente y señores legisladores: Las razones que se han esgrimido me parece que no son consistentes, no creo que se pueda con el argumento de que podría politizarse, no creo, señor Presidente, que pueda negarse este derecho, es más, cuál es el primer funcionario del Estado: El Presidente de la República; cuáles están junto a él como las cabezas de la función pública, los ministros de Estado, los subsecretarios y todos ellos normalmente son personas vinculados, tienen nexos con la práctica política y un plan de gobierno que no es otra cosa que la política. Por lo tanto, en definitiva, señor Presidente y señores legisladores, creo que deberíamos devolver este derecho a los maestros, devolver este derecho a los servidores públicos, porque es un discrimen odioso, un discrimen que no tiene ninguna razón de mantenerse y creo que hoy en esta noche los señores legisladores de los diversos grupos políticos podrían evitar justamente que se diga manteniendo este discrimen. Dicen que quieren un Ecuador sin discrimen, perfecto, hoy tiene la posibilidad de demostrar que así puede ser, y por favor que se rectifique, no es verdad que ahora, porque puede interesar a determinados sectores, se ha traído este proyecto. Revisemos si gustan, señores legisladores, las actas, revisemos las grabaciones y hemos insistido en esto desde hace muchos años atrás y deben haber no menos de tres o cuatro proyectos de ley que plantean reparar este discrimen, reparar esta injusticia; por qué, qué razón existe para que un ecuatoriano que porque no tiene quizás los recursos suficientes o no puede ingresar en el mundo empresarial y tiene que ofrecer su vida en relación de dependencia, deba estar impedido de representar a sus conciudadanos Señor Presidente, en definitiva, me permito insistir y enca

recer a usted que se tome votación aunque nos derrotan, aunque nos ganen, no importa. Yo creo que es importante, sin embargo, saber exactamente cuál es la conducta de las diversas colectividades ideológicas aquí en el Congreso, y la conducta de cada legislador sobre un principio: "Eliminar o no eliminar un discrimen". Nada más, señor Presidente. Encarezco a usted que se tome votación sobre la moción del diputado Villacís que ha planteado una modificación y que ha sido vieja aspiración de cientos de miles de ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado De Guzmán,-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Solicito, señor Presidente que por Secretaría se sirva hacer leer cuál es el punto que nosotros estamos tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo seis, señor Presidente del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias, señor Presidente. Si usted me permite voy a leer lo que el proyecto que está en discusión establece en su Considerando dentro del artículo que estamos tratando. Dice textualmente, si usted me lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Después del artículo cincuenta y ocho, añádase el siguiente: Esto implica, señor Presidente que no estamos discutiendo el artículo cincuenta y ocho, estamos discutiendo como lo dijo el diputado Noboa un artículo innumerado que se añadiría a la Constitución de la República. Hemos pasado aproximadamente cuarenta y cinco minu-

tos, señor Presidente, discutiendo sobre la posibilidad de una reforma al artículo cincuenta y ocho, artículo que no se encuentra en discusión, de manera que para poner un poquito de orden en este Congreso, señor Presidente, creo que usted dentro de la facultad que le otorga la ley y el Reglamento, debe poner ese orden y evitar que se traten artículos que no están en consideración. Terminado este pequeño incidente, señor Presidente, que es más que nada una aclaración, determinando también aquello que ya ha sido dicho, porque nosotros como Socialcristianos no nos oponemos al derecho de que los señores profesores o cualquier empleado público puede en un momento determinado participar en política, pero siempre perdiendo la calidad de empleado público remunerado. De manera que, señor Presidente, entrando al tema específico del artículo seis, creo que lo que tiene que tenerse en consideración para efectos del debate es textualmente lo que este artículo propone. Y yo me permito destacar, señor Presidente, la intencionalidad de este artículo innumerado, añadido y a posterior del artículo cincuenta y ocho, se pretende, señor Presidente, finalmente, terminar con el mercantilismo dentro de la política, hacer de aquello que estamos aquí propugnando durante largo tiempo, una política limpia, que evitemos, señor Presidente, de una vez por todas el de que en un momento determinado un político se juegue a dos cartas porque esa es la realidad; se juega a ser electo diputado, se juega a ser electo cualquier dignidad de elección popular y si sale electo, señor Presidente se va por el comodismo que si su candidato resultó electo, el Presidente de la República, pase a engrosar las filas de la burocracia. Eso es precisamente, señor Presidente, lo que este artículo pretende evitar, pretende hacer que la política sea responsable, que aquel que asume en un momento determinado el reto de ser electo popularmente, cumpla con esa función, cumpla con el ofrecimiento que le hizo al pueblo y cumpla finalmente con su propia conciencia. Esto es lo que pretende el artículo, señor Presidente, y yo creo que debe ser sinceramente considerado en conciencia por cada uno de los diputados actualmente existentes y no solo de los actual-

mente existentes, sino en función del futuro de la patria. Estamos nosotros reclamando honestidad, limpieza en la política nacional y estamos dando la posibilidad de un doble juego, ser lecto y al día siguiente pasarse al comodismo de ser Ministro tal o el funcionario cual. Esto, señor Presidente, creo que definitivamente debe terminarse, creo que la disposición establecida a través de esta propuesta de artículo, es absolutamente sana, ésto realmente hará que la política ecuatoriana se levante en un momento determinado. Señores legisladores, señor Presidente, solicito la reflexión pertinente, creo que ésto tiene realmente un trasfondo de aquello que estamos reclamando, queremos una política limpia, queremos un país en el cual los políticos sean comprometidos con lo que ofrecen en su campaña y ese debe ser el motivo de la aprobación de esta reforma. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones del diputado Cargua y la diputada Minuche, se cierra el debate de este artículo. Diputado Icaza. Con esta última intervención se cierra el debate de este artículo. Diputado Cargua.-----

EL H. CARGUA RIOS.- Respecto a este punto al cual se han referido varios distinguidos legisladores, relacionado con la posibilidad de que puedan ser elegidos los empleados públicos, quiero simplemente contribuir con un ligerísimo análisis de carácter jurídico en virtud de que obviamente las distintas apreciaciones anteriores han sido desde los otros tópicos. Debemos partir, señor Presidente y señores legisladores, de que para entender conceptual y jurídicamente la posibilidad de que los empleados públicos puedan ser elegidos diputados, debemos partir de la conceptualización de lo que es el poder constituyente, y ese poder constituyente es el origen precisamente del Poder Constituido. Ese poder constituyente en nuestro país, obviamente fue el acto inicial de creación del Estado que con mucho orgullo debemos retomarlo y debemos recordarlo, fue precisamente en la ciudad de Riobamba allá en el año de mil ochocientos treinta, en la Primera Constituyente, y

luego los otros actos de poder constituyente son precisamente las elecciones populares, son los dos principales actos del poder constituyente que tiene un Estado, y luego en base a este poder constituyente, lo demás es Poder Constituído; es decir cuando este Estado creado o electo a través de sus representantes, ya queda establecido es Poder Constituído, y los ciudadanos que han sido designados para administrar ese poder, precisamente son quienes están al frente del ejercicio de ese poder público, vale decir las principales autoridades o representantes del Estado. Cuando ese representante del Estado, particularmente el Ejecutivo, expide un nombramiento de carácter administrativo, nombrando determinado funcionario para determinado cargo público, en ese acto administrativo lo que está haciendo es, incorporando a ese ciudadano al ejercicio de ese poder público, y para eso le invito al ciudadano a que participe en ese servicio civil, y para ese servicio civil hay una carrera administrativa. De tal manera que la definición concreta del empleado público radica en que éste no es sino un representante funcional precisamente de ese poder público; eso es lo que le diferencia, por ejemplo al empleado público del obrero o del trabajador común, que puede incluso trabajar en el mismo sector público, pero es un obrero sujeto al Código del Trabajo, aunque trabaje en una entidad del sector público, no es empleado público, es un obrero, y allí está la diferencia, ese obrero, ese trabajador, no tiene esa condición de ser representante funcional del poder público que sí tiene un empleado público. Y si por un lado se ha gestado algún distinguido legislador hizo alusión a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa- si por un lado se gestó precisamente esa Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, se gestó precisamente para incorporar al ciudadano particular a que ejerza esa representación pública, no debe de ninguna manera tomarse como obstáculo y negársele el derecho al empleado público para que pueda ser electo y pueda también ejercer otra de las funciones de este poder público y de ese poder constituído, que es obviamente ser parte del ente legislativo. De tal manera, que al menos desde el punto de vista del derecho

estrictamente administrativo, señores legisladores y señor Presidente, no hay ningún argumento jurídico administrativo, para que se le prohíba a un empleado público o se le obstaculice a un empleado público para que pueda ser elegido o ser electo diputado. Obviamente, otra es la circunstancia en que habrá que reglamentarse esta particularidad, porque si acepta esa posibilidad, tendría que dar un tiempo para que pueda pedir una licencia etcétera, etcétera. Pero en todo caso, desde el punto de vista del Derecho Administrativo, señor Presidente y señores legisladores, no hay argumento alguno para negar precisamente ese derecho a que el empleado público pueda acceder a una potencial diputación. Por las razones que acabo de manifestar, pero si bien estos son los argumentos, entiendo que al menos en el primer debate no ha sido tratado precisamente este punto y bueno ya en materia de tomar decisiones serán otras consideraciones las que tienen que hacerse respecto propiamente al procedimiento. Yo no quisiera ... no estuve presente en sesiones anteriores para tener una visión más clara de que si se ha tratado o no esto en el primer debate, pero en todo caso desde el punto de vista jurídico-administrativo dejo aquí planteado estos argumentos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, compañeros diputados. Aquí hay que hacer dos diferencias: La una el análisis sobre la propuesta de este artículo innumerado que se está planteando, para evitar que los diputados que fuimos electos por el pueblo para venir a trabajar en el Congreso Nacional, por lo menos tengamos la obligación de trabajar en el Congreso, medio período del que fuimos electos, y no suceda como ha sucedido en todos los gobiernos de que muchos diputados son electos, aparecen en las listas, arrastran votación, el electorado confía en ellos y luego simplemente no cumplen con esa promesa que se le hizo al electorado y se van a satisfacer otro tipo de obligaciones en el Ejecutivo. Estoy de acuerdo con ese planteamiento. Y

yo creo que hay una equivocación al no aceptar el planteamiento del M.P.D. y que se integre aquí a discutir las reformas, a votar y a presentar los puntos de vista aún que pierdan lo que ellos plantean, porque si no me recuerdo mal, tanto en la lectura cuanto en el primer debate ellos propusieron que los maestros y los empleados públicos puedan participar y ser electos diputados y los que no ganen las elecciones no pierdan su puesto, porque lógicamente es gente que vive de eso. Creo, señor Presidente, que democráticamente para que aquí haya un consenso, usted debería aceptar el planteamiento de la moción del diputado Villacís y someter a votación, si se pierde está bien. Y recuerdo en la campaña electoral haberles ofrecido a los empleados públicos esa posibilidad, y creo que no se está politizando la administración pública cuando un empleado ... (vacío de gravación) ... y todos votemos, todos sentimos que somos parte de esa reforma que usted someta primero a votación la propuesta del diputado Villacís y luego votemos sobre el artículo innumerado que envía después del artículo cincuenta y ocho. Señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señora diputada. Señor Secretario. Perdón diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, estamos tratando sobre el artículo seis del proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el que se hace referencia al artículo cincuenta y ocho y a propósito de este artículo se han presentado algunas observaciones y sobre todo se ha dado la oportunidad que cualquier diputado con el derecho que le asiste legal y constitucionalmente, pueda presentar cualquier proyecto, también alternativo, modificatorio, ampliatorio o presentar un inciso o un artículo adicional al texto propuesto. Señor Presidente, el artículo cincuenta y ocho en su literal b) dispone que no pueden ser miembros del Congreso Nacional los empleados públicos y en general los que perciben sueldo del Erario Nacional o los que hubieren percibido seis meses antes de la elección.

Este disposición, obviamente, señor Presidente, a muchas personas no nos gusta, porque hasta cierta forma es con dedicatoria a algunos sectores políticos y sociales del país. Lastimosamente, de acuerdo a la Constitución y a la ley, no se puede tampoco permitir que so pretexto de reivindicar derechos de funcionarios públicos y de personas que reciben sueldo del Erario Nacional, se permita la coacción directa de aquellos en los lugares de su trabajo con el afán de capitalizar un voto a favor de las listas o de los candidatos que ellos están promocionando. Bien ha dicho el diputado Macías, los problemas que implica esta situación. Creo, señor Presidente, que hay otros sectores a los que nosotros debemos prestar mucha atención y que son los que se benefician indirectamente, porque no está expresamente contemplada en la Constitución Política de la República, en este inciso o literal b) -perdón- del artículo cincuenta y ocho de la Constitución; hay una gran cantidad de empleados públicos que camufladamente utilizan los recursos del Estado para ser candidatos a cualquier dignidad de elección popular. Y es hora más bien, y no he de felicitar al proponente diputado Villacís, porque más bien nos va a permitir que se ponga por lo menos en igualdad de condiciones a aquellos funcionarios y empleados que se vienen aprovechando de esta coyuntura para participar en un proceso electoral, en desigualdad de condiciones con el resto de candidatos. Si a los maestros, a los funcionarios públicos de libre remoción se les impide participar, lo menos que podemos hacer nosotros, señor Presidente, es ampliar el literal b) del artículo cincuenta y ocho, que diga, señor Presidente, con su venia, después de donde dice percibiendo seis meses antes de la elección punto y coma: "Los representantes legales, directores y funcionarios de las empresas estatales cuyo capital está integrado en todo o en parte por los aportes de instituciones del sector público, así como, los representantes legales y funcionarios de las fundaciones ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden diputado De Guzmán.---

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias, señor Presidente. Mi punto

de orden es sumamente concreto, se están realizando propuestas de votación sobre las reformas de un artículo que no está en consideración. Usted, señor Presidente, tiene la obligación de ordenar la sesión, no puede seguir permitiendo que se propongan mociones sobre puntos que no se están tratando, consecuentemente, señor Presidente, le ruego a usted llamar al orden a los diputados que no están tratando el tema que se encuentra en consideración. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Gracias, señor Presidente. Y quiero concluir, indicando que es importante que todo proceso electoral se dé en igualdad de condiciones, creo yo y creemos varios sectores políticos del país que los vocales, directores y representantes legales de las empresas del sector público, así como los representantes legales y funcionarios de libre remoción también, de las fundaciones que reciben, téngase en cuenta, señor Presidente, que reciben aportes del Estado o de las instituciones del sector público, no pueden participar. Por lo menos allí se estaría contribuyendo a que exista una especie de equidad para que también los sectores que han reclamado con justicia, el diputado Villacís, si no va a ser aprobada la moción de él en el sentido de que puedan participar, por lo menos se ponga en igualdad de condiciones al resto de funcionarios y empleados, que acabo de señalar. Dejo en esta forma planteada la moción, señor Presidente, al artículo cincuenta y ocho. En cuanto al texto mismo del artículo cincuenta y ocho, planteado por la Comisión, creo yo que usted debe someter a votación una vez que se hayan evacuado las mociones presentadas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la moción del diputado Villacís y proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción dice: "El literal b) del artículo cincuenta y ocho diga: "Los empleados públicos de libre remoción". Ese es el texto, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Alvarez Antonio.

EL H. ALVAREZ MORENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- "En contra".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Añazco Carlo Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Belletini Samuel. Bucaram
Ortiz Jacobo. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cargua Luis. Carrillo
Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario.--

EL H. CARRILLO VARGAS.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Castellanos César, Célle
ri Wilson Walter, Cordero Alberto, Costa Febres Wilman, Crow
Eduardo. -----

EL H. CROW VERDAGUER.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Dávalos Guillermo.----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Faytong Washington. Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Farez Patricia. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Endara Roosevelt Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Andrade Mauricio. Larrea Martínez Fernando. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Ledesma Ginatta Javier. León César Antonfo.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Luna Marcelo.-----

EL H. LUNA BENAVIDEZ.- En contra.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Macías Chávez Enrique.

EL H. MACIAS CHAVEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Marún Jorge Manuel, Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Moeller Freile Heinz.----

EL H. MOELLER FREILE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montero Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montesdeoca Juan.----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Dávila Wilson.--

EL H. NIETO DAVILA.- En contra.-----

- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Aníbal.-----
- EL H. NIETO VASQUEZ.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Noboa Bejarano Ricardo.
- EL H. NOBOA BEJARANO.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Núñez Angel Glicerio.
Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Antonio. Rodríguez Carlos.
Rosero Daniel.-----
- EL H. ROSERO DANIEL.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero González Fernan-
do. Salgado Milton.-----
- EL H. SALGADO CARRILLO.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salvador Moral Francis-
co.-----
- EL H. SALVADOR MORAL.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Samaniego Segundo.-----
- EL H. SAMANIEGO SEGUNDO.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Saúd Saúd Gabriel.-----
- EL H. SAUD SAUD.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Sotomayor Jorge Hugo.--
- EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- En contra.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Tapuy Bolívar.-----
- EL H. TAPUY CERDA.- Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Terán Enrique. Vallejo Arcos Andrés. -----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Absetención". Vallejo López Carlos. Vélez Pedro. Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vélez Rubén Dario. Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villacís Luis. Proponente. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel. Zurita José. Si algún legislador no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo llamado: Be lletini Samuel, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo, ausente. Cargua Luis. -----

EL H. CARGUA RIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Castellanos César, ausente. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. BELLERI CEDENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cordero Alberto, ausente. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Faytong Washington, ausente. Farez Patricia, ausente. Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Andrade Mauricio.

EL H. LARREA ANDRADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ledesma Ginatta Javier, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Núñez Angel Glicerio, ausente. Rivera Molina Ramiro, ausente. Rodríguez Antonio, ausente. Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CORONEL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero González Fernando, ausente. Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Pedro, ausente. Vélez Rubén Darío, ausente. Icaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cuarenta y cinco votos en

contra. Diez votos a favor, cinco abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negado. Le ruego por favor leer la moción del diputado Icaza y tomar votación. Proceda a la rectificación de la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Rectificación de la votación. Los señores legisladores que votaron: Alvarez Antonio. -----

EL H. ALVAREZ MORENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASANELLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Añazco Carlo Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Barcia Orlando.-----

EL H. BARCIA MOLINA.- En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cargua Luis. -----

EL H. CARGUA RIOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carrillo Luis Raúl.---

EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario.-

EL H. CARRILLO VARGAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Celleri Wilson Walter.-

EL H. CELLERI CEDEÑO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Costa Febres Wilman.----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor. Crow Eduardo.-----

EL H. CROW VERDAGUER.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Alberto.-----

EL H. CHAVEZ VASCONEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Dávalos Guillermo, Dá
valos Remigio. De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra", Félix López Manuel.---

EL H. FELIX LOPEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Flores Raúl Jacinto.--

EL H. FLORES VITERI.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gallardo Emilio.-----

EL H. GALLARDO LUQUE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Icaza Endara Roosevelt.

EL H. ICAZA ENDARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Indacochea Manuel.-----

EL H. INDACOCHEA MANUEL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Andrade Mauricio.

EL H. LARREA ANDRADE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Luna Marcelo.-----

EL H. LUNA BENAVIDEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Macías Chávez Enrique.-

EL H. MACIAS CHAVEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Moeller Freile Heinz.----

EL H. MOELLER FREILE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montesdeoca Juan. Nie-

to Dávila Wilson. -----

EL H. NIETO DAVILA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"En contra". Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Noboa Bejarano Ricardo.

EL H. NOBOA BEJARANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rodríguez Carlos.-----

EL H. RODRIGUEZ CARLOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero Daniel.-----

EL H. ROSERO DANIEL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- En contra. Salvador Moral Fran-
cisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Sotomayor Jorge Hugo.--

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA.- Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Terán Enrique.-----

EL H. TERAN BURNEO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"En contra". Vallejo Arcos Andrés.--

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villaquirán Lebed Eduardo
do. -----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villacís Luis. Proponente
te. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Yanqui Manuel.-----

EL H. YANQUI SALAZAR.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"En contra". Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Su voto, señor Presidente
te. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cuarenta y uno en contra, diez a favor, cinco abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la propuesta. Diputado Vallejo. -----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Dígnese constatar si hay quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate si hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Treinta legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir quórum, suspendo la sesión y convoco para el día de mañana, a las cuatro de la tarde, a los señores diputados.-----

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las veintitrés horas. -----



H. Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Bruno Frixone Franco
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

FHBG/rgp.

